

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADUACIÓN

TEMA:

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA SECCION 1005.CASO PRÁCTICO TIENDA JOSUÉ”

PRESENTADO POR:

GARCIA RIVAS, CLAUDIA MARIA
PORTILLO RECINOS, GLENDA GRISELDA
RODRIGUEZ GUEVARA, EUNICE MAGALI

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

DOCENTE DIRECTOR:

LICENCIADO NELSON HUMBERTO GARZA ARRIOLA

AGOSTO, 2011

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

ING. Y MSC. RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ

VICE-RECTOR ACADEMICO

ARQ. Y MASTER MIGUEL ANGEL PEREZ RAMOS

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

LICDO. Y MASTER OSCAR NOE NAVARRETE

SECRETARIO GENERAL

LICDO. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ

FISCAL GENERAL

DR. RENE MADECADEL PERLA JIMENEZ

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

DECANO

LICDO. JORGE MAURICIO RIVERA

VICE-DECANO

LICDO. Y MASTER ELADIO EFRAIN ZACARIAS ORTEZ

SECRETARIO DE FACULTAD

LICDO. VICTOR HUGO MERINO QUEZADA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

LICDO. EDUARDO ZEPEDA GUEVARA

AGRADECIMIENTOS

ADIOS PADRE, por amarme tanto y por permitirme vivir cada día llena de sus bendiciones.

A DIOS HIJO, por ser mi salvador y mi ejemplo a seguir.

A DIOS ESPÍRITU SANTO, por darme de su sabiduría y por ser mi guía en mi vida.

A MIS PADRES, Eulalio y Zonia Rodríguez, Y MIS HERMANOS Dámaris y Gamaliel, por darme siempre de su amor y comprensión, apoyarme y estar conmigo aun en los momentos más difíciles.

A MI TÍA SARA VILMA RODRIGUEZ DE CHICAS, por ser una persona de gran ayuda en mi carrera.

ATODA MI FAMILIA, RODRIGUEZ Y GUEVARA, principalmente mis primos, que me han acompañado siempre y que de alguna forma han contribuido a alcanzar esta meta.

AMIS COMPAÑERAS DE TRABAJO DE GRADO, porque sin ellas no hubiera logrado esta meta.

A MI ASESOR DE TRABAJO DE GRADO, Licdo. Nelson Garza, por proporcionarme de sus conocimientos.

EUNICE MAGALÍ RODRÍGUEZ GUEVARA.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO:

Por darme el maravilloso don de la vida, guiarme, iluminarme, cuidarme, darme la fuerza necesaria para haber alcanzado esta meta, por el inmenso amor que nos da cada día de nuestra vida.

A LA VIRGEN MARIA:

Por el inmenso amor con que me ha cuidado, protegido y por estar siempre presente en cada momento de mi vida.

A MIS PADRES:

Isabel Recinos y Sotero Portillo por cuidarme y protegerme todos los días de mi vida, por el inmenso amor que me brindan y por el apoyo incondicional que me han dado para alcanzar mis metas propuestas y sobre todo por sus principios dirigidos a DIOS.

A MIS HERMANOS:

Por el apoyo que me han brindado, confianza, amor y ayudarme a alcanzar esta meta.

A MI QUERIDA PRIMA Y MEJOR AMIGA:

Zuleima Linares por su apoyo incondicional brindado, por su ayuda durante todo este tiempo de estudio y por su amistad.

AL DOCENTE ASESOR:

Lic. Nelson Garza por el apoyo que me ha brindado, los conocimientos que ha compartido a lo largo de esta meta y por la confianza establecida.

GLENDIA GRISELDA, PORTILLO RECINOS.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODOPODEROSO: Quien fue el creador de mi vida, me dio la sabiduría y la fortaleza para seguir adelante en mi carrera. Gracias padre celestial por tu misericordia y por amarme incondicionalmente, que la gloria sea siempre para ti.

A MIS PADRES: Hilda Rivas de García y Jorge Huberto García, quienes con mucho esfuerzo y sacrificio a pesar de todos los obstáculos y necesidades me han apoyado desde mi niñez y han hecho realidad mi sueño de convertirme en toda una profesional, gracias por el cariño y comprensión, por sus oraciones y por ser los instrumentos que Dios utilizó para darme el regalo más grande: **LA VIDA**. Los amo y con todo mi corazón les dedico este triunfo muy especial.

A MI HERMANO: Jorge Antonio García, porque de una forma muy especial has sido una pieza fundamental en vida y en mi preparación profesional. Gracias por el apoyo y cariño que siempre me das. Te quiero mucho.

A MI ABUELITA Y TÍAS: Por sus oraciones, sus cuidados y consejos que me han dado a lo largo de mi vida, por ser mis segundas madres y por el apoyo que siempre me han brindado.

A TODA MI FAMILIA: Por el apoyo que siempre me han brindado para culminar mi objetivo profesional.

A MI MEJOR AMIGA: Lorena García, persona que ha ocupado un lugar que pocos ocupan en mi vida. Gracias amiga por tu amistad, la confianza, ayuda y por estar siempre conmigo

cuando te he necesitado. Por todas esas experiencias vividas en bachillerato y la Universidad que siempre vivirán en mi corazón. Te quiero mucho amiga.

A MI NOVIO: Salvador Enrique Román, por estar siempre a mi lado brindándome apoyo, por la paciencia que me has tenido cuando más lo necesité y por abrirme las puertas de su corazón y hacerme parte de su familia. Tú también formas una parte fundamental de mi vida. Te amo... A su familia por el apoyo y confianza que me han brindado, gracias...

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS: Glenda y Eunice, porque si no fuera por ustedes no hubiese podido culminar el trabajo de grado. Gracias por su amistad y paciencia que me han tenido, Dios las bendiga siempre.

A MI DOCENTE ASESOR: Licenciado Nelson Humberto Garza, a quien admiro como persona y profesional, gracias por brindarme su ayuda y guiarnos para la realización de la investigación. Dios lo bendiga.

A MI SEGUNDA FAMILIA: Ministerio de alabanza Jóvenes Para Cristo, gracias amigos por la paciencia, por sus oraciones y por el apoyo incondicional que me han brindado... Gracias por hacerme parte de sus vidas y por compartir los dones y carismas que Dios mismo les ha regalado. Los quiero mucho y que Dios los bendiga.

A MI ALMA MATER: Por acogerme en sus aulas, para la formación de mi carrera, en las cuales mis docentes me impartieron de sus conocimientos para ser una profesional de éxito.

A TODAS LAS PERSONA QUE DE UNA U OTRA FORMA HAN SIDO PARTICIPES EN LA PREPARACIÓN DE MI CARRERA Y ME HAN APOYADO YA SEA DE FORMA MATERIAL O ESPIRITUAL, Y A LAS PERSONAS DE MI COMUNIDAD, MIS HERMANOS EN CRISTO, GRACIAS POR SUS ORACIONES Y LA AMISTAD QUE SIEMPRE ME BRINDAN. DIOS LOS BENDIGA A TODOS...

CLAUDIA MARÍA GARCÍA RIVAS

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION _____	i
CAPITULO I "ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LAS AUDITORÍAS EN ENTIDADES PEQUEÑAS" _____	1
1.1 Aspectos generales de auditoría _____	2
1.1.1 Antecedentes históricos de la auditoría a nivel mundial _____	2
1.1.2 Antecedentes históricos de la auditoría a nivel nacional _____	7
1.1.3 Procedimientos de auditoría _____	14
1.1.4 Concepto elemental de auditoría _____	15
1.1.5 Tipos de auditoría _____	17
1.1.6 Clasificación de la auditoría _____	21
1.1.7 Técnicas de auditoría _____	26
1.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS _____	31
1.2.1 Antecedentes de las entidades pequeñas _____	31
1.2.2 Características de la entidad pequeña _____	40
1.2.3 Ventajas de las entidades pequeñas _____	45
1.2.4 Desventajas de las entidades pequeñas _____	47
1.2.5 Situaciones que originan la creación de Entidades pequeñas _____	51
1.2.6 Estructura organizativa de las entidades Pequeñas _____	53
1.2.7 Clasificación de las empresas _____	53
1.2.8 Criterios para clasificar las entidades pequeñas en El Salvador _____	57
1.3 AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS _____	60
1.3.1 Características de las entidades pequeñas según	

Norma Internacional de Auditoría sección 1005 _____	60
1.3.2 Impacto de las características de las Entidades pequeñas en la auditoría _____	64
1.3.3 Importancia de la auditoría en entidades Pequeñas _____	67
1.3.4 Objetivos de la auditoría en entidades pequeñas _____	69
CAPITULO II "ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS" _____	72
2.1 ASPECTOS BASICOS DE AUDITORÍA _____	73
2.1.1 Concepto de auditoría _____	73
2.1.2 Naturaleza de la auditoría _____	74
2.1.3 Propósito de la auditoría _____	75
2.1.4 Finalidad de la auditoría _____	76
2.1.5 Importancia de la auditoría _____	76
2.1.6 Objetivo de la auditoría _____	77
2.2 DEFINICIONES GENERALES _____	78
2.2.1 Empresa _____	78
2.2.2 Entidad pequeña _____	79
2.3 NORMAS APLICABLES A LA AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS _____	80
2.3.1 NIA 5 sección 210: Términos de los trabajos de auditoría _____	80
2.3.2 NIA 9 sección 250: Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros _____	81
2.3.3 NIA 10 sección 260: Comunicaciones de asuntos de auditoría con los encargados del mando (gobierno corporativo) _____	82
2.3.4 NIA 13 sección 320: Importancia relativa de la auditoría _____	82
2.3.5 NIA 20 sección 520: Procedimientos analíticos _____	86
2.3.6 NIA 21 sección 530: Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas _____	89

2.3.7 NIA 23 sección 545: Auditoría de mediciones y revelaciones del valor razonable _____	90
2.3.8 NIA 24 sección 550: Partes relacionadas _____	92
2.3.9 NIA 25 sección 560: Hechos posteriores _____	93
2.3.10 NIA 26 sección 570: negocio en marcha _____	95
2.3.11 NIA 27 sección 580: representación de la administración _____	97
2.3.12 NIA 31 sección 700: El dictamen del auditor sobre los estados financieros _____	98
2.4 DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS _____	99
2.4.1 Evaluación del conocimiento sobre los Procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas _____	99
2.5 DIAGNOSTICO SOBRE EL SISTEMA CONTABLE Y EL CONTROL INTERNO EXISTENTES EN LAS ENTIDADES PEQUEÑAS _____	100
2.5.1 Procedimientos del sistema contable _____	100
2.5.2 Procedimientos del control interno _____	102
CAPITULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN _____	104
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN _____	105
3.1.1 De campo _____	105
3.1.2 Bibliográfica _____	106
3.2 METODOS DE INVESTIGACIÓN _____	106
3.2.1 Prospectivo _____	106
3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN _____	106
3.3.1 Encuesta _____	107
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA _____	107
3.4.1 Población _____	107
3.4.2 Muestra _____	107
3.5 TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS _____	108
3.5.1 Tabulación _____	108
3.5.2 Gráficos _____	108

3.5.3 Análisis de resultados _____	108
3.6 CONCLUSIONES _____	121
CAPITULO IV "PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA SECCION 1005.CASO PRÁCTICO TIENDA JOSUÉ" _____	
JOSUÉ" _____	123
Índice _____	124
Introducción _____	127
4.1 Objetivos _____	129
4.1.1 General _____	129
4.1.2 Especifico _____	129
4.2 Cobertura del manual _____	130
4.3 Importancia del manual _____	130
4.4 Competencia del manual _____	131
4.5 Procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas _____	131
4.5.1 Esquema del proceso de una auditoria de Estados Financieros _____	131
FASE 1: CONOCIMIENTO PRELIMINAR DEL NEGOCIO _____	133
1.1 Elaborar Oferta de Trabajo _____	134
1.1.1 Cartas compromiso de auditoría _____	134
FASE 2: PLANEACION DE LA AUDITORIA _____	135
2.1 Conocimiento más detallado del negocio _____	137
2.2 Elaborar plan global de auditoría _____	137
2.3 Importancia relativa del tipo de auditoría a realizar _____	141
2.4 Elaborar el programa de auditoria _____	142
FASE 3: EVALUACION DEL RIESGO Y DEL CONTROL INTERNO _____	143
3.1 Riesgo de Auditoría _____	144
3.2 Establecer el Riesgo inherente _____	144
3.3 Establecer el Riesgo de Control _____	144
3.4 Establecer el Riesgo de Detección _____	145

3.5 Conocer los sistemas de Contabilidad y de control interno _____	145
FASE 4: EVIDENCIA DE AUDITORIA _____	147
4.1 Pruebas de Control _____	148
4.2 Pruebas sustantivas _____	149
4.3 Procedimientos Analíticos _____	149
4.4 Procedimientos para obtener una evidencia de auditoría _____	150
FASE 5: PAPELES DE TRABAJO _____	150
5.1 Características de los papeles de trabajo _____	151
5.2 Propiedad de los papeles de trabajo _____	151
5.3 Confidencialidad de los papeles de trabajo _____	152
5.4 Clasificación de los papeles de trabajo _____	152
5.4.1 Archivo permanente _____	153
5.4.2 Archivo corriente _____	154
5.5 Cédulas de auditoria _____	154
5.5.1 Tipos de cédula de auditoria _____	155
5.6 Asientos de reclasificación _____	156
5.7 Asientos de ajuste _____	157
5.8 Pruebas sustantivas _____	157
5.9 Pruebas de cumplimiento _____	158
5.10 Herramientas de auditoria _____	159
5.10.1 Índices _____	159
5.10.2 Marcas de auditoria _____	161
FASE 6: INFORME Y DICTAMEN DE AUDITORÍA _____	164
6.1 Informe de auditoría _____	164
6.1.1 Objetivos del informe de Auditoría _____	164
6.1.2 Características del informe de Auditoría _____	164
6.1.3 Afirmaciones que contiene el Informe de auditoria _____	165
6.1.4 Contenido del Informe Financiero _____	165
6.2 Tipos de Opinión según el dictamen del Auditor _____	166

6.2.1 Opinión limpia	166
6.2.2 Dictámenes modificados	166
4.6 CASO PRÁCTICO TIENDA JOSUE	172
BIBLIOGRAFIA	253
ANEXOS	257

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las entidades pequeñas están teniendo más importancia en la economía del país, debido a la expansión que han reflejado en los últimos años y al volumen de operaciones que realizan, es por ello que los propietarios deben tomar decisiones tanto en el área financiera, económica y social para el buen funcionamiento y así mantener el principio de negocio en marcha, pero todavía algunas entidades no llevan una contabilidad formal y por consiguiente no realizan ningún tipo de auditoría por lo que dificulta el desempeño del buen funcionamiento de la entidad.

Tomando en cuenta las circunstancias antes mencionadas y la falta de conocimiento contables y de auditoría por parte de los propietarios de entidades pequeñas, se ha desarrollado la propuesta de un manual para realizar auditoría en entidades pequeñas de acuerdo con los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría 45 sección 1005 en el cual se detallan los procedimientos específicos que se deben seguir en el momento de realizar este tipo de auditoría.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I, considera los antecedentes y generalidades de la Auditoría, sus orígenes y evolución; así mismo se tratara de los antecedentes, generalidades y clasificación, de las entidades pequeñas.

En el Capítulo II se incluirán los elementos teóricos y conceptuales básicos de la Auditoría y de las entidades pequeñas, enfatizando los aspectos de la Auditoría, así como también la Normativa aplicable a la Auditoría en entidades pequeñas, los conceptos generales de empresa, entidad pequeña y el diagnóstico sobre los procedimientos para realizar auditoría en este tipo de entidades.

En el Capítulo III, se describe la metodología de la investigación, los resultados de la investigación con relación a las expectativas y necesidades de los estudiantes de quinto año de la carrera licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en cuanto a la elaboración de un manual de procedimientos para realizar Auditoría en entidades pequeñas.

En el Capítulo IV, se presenta el desarrollo del manual de procedimientos para realizar Auditoría auditoría en entidades pequeñas bajo la Norma Internacional de Auditoría 45, sección 1005 que plasmará los procedimientos a seguir con su aplicación y los aspectos legales relevantes, se presentará un caso práctico, en el cual se desarrollan programas, cuestionarios y modelos de papeles de trabajo que se consideraron necesarios, según nuestro criterio, recordando que cada auditor reúne evidencia de acuerdo al alcance de las pruebas y de control interno, por lo tanto consideramos que contribuirá en la preparación académica de los estudiantes de la carrera de contaduría pública.

Finalmente se detallan como anexos las encuestas realizadas a los alumnos de quinto año de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente y encuestas al propietario de la entidad objeto de estudio.

CAPITULO I

"ANTECEDENTES Y

GENERALIDADES DE

LAS AUDITORÍAS EN

ENTIDADES PEQUEÑAS"

CAPITULO I

**"ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LAS AUDITORÍAS EN
ENTIDADES PEQUEÑAS"**

1.1 ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

A continuación se presentan los aspectos generales de auditoria a través del cual se hace una breve reseña de los antecedentes históricos, tanto a nivel mundial como a nivel nacional.

1.1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUDITORÍA A NIVEL MUNDIAL

La auditoría es conocida desde tiempos antiguos y surgió en el momento que se consideró la "propiedad de bienes", y fue considerada como un recurso financiero, naciendo así la delegación de responsabilidad por el uso de los "recursos productivos", iniciándose los registros contables en el antiguo Egipto. En donde se consideraron como estados de ingresos y egresos que debían explicar el ciclo agrícola del Nilo para la toma de decisiones. Y la recaudación del tributo derivado de las cosechas era diseñada y conducida por una estructura de funcionarios (escribas y agrimensores) para calcular los sembrados y fijar montos de los tributos esperados de la cosecha, así como para crear reportes sobre dicha recaudación. De esta manera llegó una nueva figura el visir, quien procuraba realizar una revisión de todo lo elaborado por los funcionarios antes mencionados, y era quien luego informaba al Faraón sobre los avances financieros en el reino.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

La liquidación y recaudación de las contribuciones era revisada y aprobada cuidadosamente para poder generar información adicional que mostrase las tendencias futuras del reino, por lo tanto se puede identificar las etapas de planeación, registro y control, revisión y crítica, análisis, información e interpretación en el desarrollo de su trabajo. Todo esto demuestra que el administrador del reino mantenía lineamientos y una conducta metodológica fundamental para el registro, control e información, que se mantuvo hasta la edad media, donde en Venecia al surgir la "Partida Doble", aporte brindado por el Fraile Lucas Paccioli, aunado a una expansión en el continente americano, hicieron que se dinamizara el ejercicio de la profesión conocida como "Contaduría Pública" en la actualidad.

Lo anterior pone en evidencia que aunque no se haya tomado en cuenta concretamente todos los factores externos e internos, éstos representaron piezas claves para determinar su nacimiento como tal.

Los orígenes de la auditoría se presume fueron incentivados por la necesidad del hombre por llevar a cabo actividades de observación, investigación, comprobación y verificación de la información financiera generada por las empresas, aproximadamente desde el siglo XV. Para ser más concretos nació en el seno de algunas familias pudientes de Inglaterra, otorgando a la palabra "Auditor" el significado de "Persona que Oye".

También hay evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y finalidad de los registros mantenidos en varios negocios comerciales.

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo La Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la Ley, ésta reconocía que "Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude" y "Una aceptación general de la necesidad de efectuar una versión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas".

Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900.

En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

La importancia de la auditoría es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria.

La auditoría interna surge con posterioridad a la auditoría externa por la necesidad de mantener un control permanente y más eficaz dentro de la empresa y de hacer más rápida y eficaz la función del auditor externo. Generalmente, la auditoría interna clásica se ha venido ocupando fundamentalmente del sistema de control interno, es decir, del conjunto de medidas políticas y procedimientos

establecidos en las empresas para proteger el activo, minimizar las posibilidades de fraude, incrementar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de la información económico-financiera. Se ha centrado en el terreno administrativo, contable y financiero.

Como cambian los mercados y sus actores, así también cambia o evoluciona el control interno. Este ha sufrido modificaciones en la medida en que se han transformado las estructuras organizacionales. Lo que incluye que al interior de las mismas, éste se ubica de manera diferente y estratégica.

De las diversas formas como se puede estudiar la evolución del control interno, aquí se emplea una derivada del análisis de la evolución de la auditoría a partir de esquemas de revisión (edad media hasta 1880s), atestación (1880s - 1190s) y aseguramiento.¹

a) PRIMERA GENERACIÓN

Esta etapa del control interno se basó en acciones empíricas, a partir de los procedimientos de ensayo y error. Esta generación, si bien es obsoleta aún tiene una fuerte aplicación generalizada. La principal causa de su insistente aplicación se debe en buena parte a la carencia de profesionalización de quienes tienen a su cargo el sistema de control interno.

Estuvo fuertemente relacionada con los controles contables y administrativos, en un esfuerzo por garantizar que el proceso de presentación de reportes financieros estuviera libre de utilizaciones fraudulentas. Siendo así, sus

¹www.monografias.com Historia de la Auditoría

principales impulsores fueron los auditores de estados financieros y los organismos reguladores.

SEGUNDA GENERACIÓN

Esta etapa se encuentra marcada por un sesgo legal. Se logran imponer estructuras y prácticas de control interno, especialmente en el sector público; pero desafortunadamente dio una conciencia distorsionada del control interno al hacerlo operar muy cerca de la línea de cumplimiento (formal) y lejos de los niveles de calidad (técnicos).

Se da como centro de atención la evaluación del control interno como el medio para definir el alcance de las pruebas de auditoría. Su influencia es tal, que constituye la segunda norma generalmente de auditoría relativa a la ejecución del trabajo.

En esta generación se empleó el término "procedimientos de control interno" para referirse a lo siguiente:

- Segregación de funciones
- Ejecución de las transacciones,
- Registro de transacciones
- Acceso a los bienes y
- Comprobación física de existencia²

b) TERCERA GENERACIÓN

Actualmente centra esfuerzos en la calidad derivada del posicionamiento en los más altos niveles estratégicos y directivos, como requisito mínimo que garantiza la eficiencia del control interno. Es aquí donde se reconoce el fruto de los esfuerzos originados por COSO hacia los

²www.gestiopolis.com Historia de la Auditoría

años 90's los cuales han sido complementados por los nuevos direccionamiento estratégicos.³

1.1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUDITORÍA A NIVEL NACIONAL

En el país el origen y desarrollo de la Auditoría es relativamente reciente, la corriente técnica y profesional se proyecta con valiosos aportes a través de la presencia de distinguidos contadores públicos, los cuales han proporcionado un valioso aporte a la profesión.

En El Salvador a inicios del siglo XX no se contaba con contadores nacionales, tampoco existían centros de enseñanza contables. Inversionistas extranjeros que llegaron al país trajeron de Suiza y Francia, expertos contables y administradores, quienes se radicaron en San Miguel, Jucuapa, Chinameca entre otros lugares, que iniciaron la difusión de la enseñanza contable en El Salvador.

Entre los años de 1927 y 1928 se fundan varios centros de enseñanza cuya especialidad era la contabilidad, comercio y conocimiento de leyes mercantiles y tributarias, otorgando títulos de tenedores de libros, contador de hacienda, profesor de comercio, perito mercantil y contador. Estos títulos no tenían reconocimiento del Estado, ya que en esa época no existían programas de estudios oficiales, por lo tanto cada centro de estudio tenían sus propios programas bajo sus propios criterios.

En el año de 1929 ante la necesidad de estudiar la contaduría pública en el país, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contrató una firma de Auditoría de origen

³“IBID” 2

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

Inglés para que ellos propusieran los medios para corregir sus deficiencias. La firma inglesa fue "Layton Bennet Chine Tait" que, al concluir su trabajo y presentar su informe, dos de sus auditores se quedaron en el país ejerciendo la contaduría pública en forma independiente, ellos fueron los únicos que durante la década de 1929 a 1939 ejercieron la contaduría pública.

Un grupo de personas tituladas en diferentes centros de enseñanza contable de ese entonces, fundan la corporación de contadores de El Salvador, primera Agrupación de Contadores en nuestro país, en el año de 1930.

En el año de 1937 se comenzó a planear un proyecto de ley para que el Estado reconociera el título del contador como una profesión, este fue elaborado por el Ministerio de Instrucción Pública (hoy Ministerio de Educación); en 1939 la Profesión de Contabilidad fue reconocida por el Estado, por lo cual los título otorgados por los diferentes centros de enseñanza contables fueron reconocidos legalmente.

El 15 de octubre de 1940 en el Diario Oficial #233 se publicó el Decreto #57 que contenía la Ley que había sido preparada tras el reconocimiento de la profesión contable por parte del Estado, dicha ley se llamó "Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público" en ella se establecieron los requisitos legales para optar al grado de Contador Público Certificado a los primeros profesionales, formando con estos el primer Consejo Nacional de Contadores Públicos, el 25 de octubre del mismo año se nombró la primera Junta Directiva del Consejo Nacional de Contadores Públicos, quien ejercería el control de la profesión.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

En el Diario Oficial #72 del 26 de marzo de 1941 se decretaron las Reglas de Ética Profesional para los Contadores Públicos Certificados.

El Reglamento de la Ley del Ejercicio de las funciones del Contador Público fue publicado en el Diario Oficial #111, Decreto #8 del 22 de mayo de 1941, éste regulaba el Régimen Interno del Consejo, la admisión de candidatos, de los exámenes a que tenía derechos los aspirantes, del contenido de los certificados que otorgaban a los autorizados, entre otros.

El 06 de diciembre de 1943 se faculta al Consejo para extender certificados a todo contador público en ejercicio de manera continua, que fuera honrado y decente y que hubiera ejercido la profesión de contador público durante más de tres años. El 30 de octubre de 1961 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, formada por profesionales que ya ejercían la Contaduría Pública sin ser Contadores Públicos Certificados (CPC), en vista de que no había interés en someterse al examen ni el Consejo convocaba a éste y sólo mediante Decreto Legislativo que aparecía cada tres años que nombraban nuevos contadores para integrar el Consejo y después determinar su período automáticamente se les otorgaba la calidad de Contadores Públicos Certificados. La Asociación presentó un anteproyecto a la Asamblea Legislativa para que el Ministerio de Educación nombrara un tribunal examinador, así dar la oportunidad a los interesados para obtener el grado de Contador Público Certificado.

Fue hasta el año de 1967, que la Asamblea Legislativa autorizó al Ministerio de Educación para que examinara a los que cumplieran los requisitos y otorgara la calidad de

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

Contador Público Certificado, en 1968 la Universidad de El Salvador fundó la Escuela de Contaduría Pública formando parte de la Facultad de Ciencias Económicas, convirtiéndose en la alternativa para tecnificar y profesionalizar la carrera de Contaduría pública en El Salvador.

El 19 de marzo de 1971 se reforma el Código de Comercio y se le confiere al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría para que durante los siguientes cinco años a la fecha de vigencia del Código, otorgue la calidad de Contador Público Certificado mediante los exámenes reglamentarios a los contadores, tenedores de libros, profesores de comercio, contadores de hacienda y peritos mercantiles con títulos legalizados por el Estado y que llenen los requisitos que establecía el mismo Código en su apartado referente al ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría.

El nuevo Código de Comercio entra en vigencia el primero de abril de 1971 (derogado en 1904) estableciendo en su artículo 290 los requisitos para desempeñar la función de Auditoría, derogando las disposiciones anteriores relativas a las actividades del contador público, a las que se referían, el decreto #57 del 15 de octubre de 1940. En este mismo Código, en el título referente a la Contaduría y la Auditoría, dice expresamente lo siguiente: "Una ley especial regulará el funcionamiento del Consejo de Vigilancia y el ejercicio de la profesión que supervisa".

El 6 de diciembre de 1973 fue reformado nuevamente el Código de Comercio, por el decreto #233, el cual prorrogó por cinco años más los exámenes para Contador Público Certificado (CPC) y autorizando al Ministerio de Educación para que estuviera legalmente inscrito, registrados o

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

autorizados por el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría, para ejercer la función de Auditoría en forma provisional, autorizó por cinco años más el ejercicio de la profesión Auditoría Externa a las personas naturales o jurídicas salvadoreñas, sin llevar los requisitos del artículo 290 del Código de Comercio, debiendo estos registrarse en el Consejo.

El 20 de junio de 1977 nace formalmente el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador.

En el año de 1984 se creó la Asociación de Auditores Internos de El Salvador (ADISAL) cuyo objetivo es promover el fortalecimiento de la profesión del auditor interno a nivel nacional e internacional.

El 02 de septiembre de 1999 el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emitió un acuerdo en donde menciona que en la Auditoría de Estados Financieros se deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) y en todo lo que estas no consideren se aplicarán las Normas de Auditoría dictadas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA); así como también en la preparación de Estados Financieros auditados deberán usarse las Normas de Información Financieras (NIF)y/o aquellas regulaciones contables establecidas por este Consejo.

Posteriormente debido a los cambios que se han vivido en el país dentro de un contexto de modernización y de globalización, surge una serie de reformas a la legislación mercantil y la creación de la ley Reguladora del Ejercicio de Contaduría, las cuales se detallan a continuación: el 01 de abril de 2000, entró en vigencia el Decreto #825 Reforma a la Ley de la Superintendencia de Obligaciones

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

Mercantiles, el Decreto #826 Reformas al Código de Comercio, el Decreto #827 Reformas a la ley del Registro de Comercio y el Decreto #828 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría.

En El Salvador la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría ha influido en el desarrollo de la profesión, pues le confiere al profesional de Auditoría nuevas atribuciones, así como también aspectos o actitudes abiertas a nuevos cambios, ya que trae consigo diferentes oportunidades.

1.1.2.1 CRONOLOGIA DE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA EN EL SALVADOR

AÑO	SUCESO
1927-1928	Se fundan varios centros de enseñanza especializados en la contabilidad, el comercio y el conocimiento de leyes mercantiles
1929	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público contrata una firma de Auditoría Inglesa
1929-1939	Dos auditores de la compañía inglesa se quedan en el país ejerciendo la Contaduría Pública en forma independiente
1939	El Estado reconoce la Contabilidad como profesión
1940	Se creó el Consejo Nacional de Contadores Públicos y se nombra la primera Junta Directiva del mismo
1941	Se decretan las Reglas de Ética Profesional para los Contadores Públicos Certificados
1941-1971	Se otorgaron por el Consejo Nacional de Contadores Públicos lo exámenes para la opción a la calidad de Contador Público Certificado (C.P.C.)
1961	Se funda Asociación de Contadores Públicos en El Salvador
1967	Se autoriza al Ministerio de Educación otorgar la calidad de Contador Público Certificado Se funda en la Universidad de El Salvador la Escuela de Contaduría Pública, dependiendo de la Facultad de Ciencias

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

	Económicas
1973	Se faculta al Consejo de Vigilancia de La Contaduría Pública y Auditoría para que durante los siguientes 5 años otorguen la calidad de C.P.C., mediante los reglamentos respectivos.
1976-1980	Los títulos de C. P. C. eran otorgados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría
1977	Se funda el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador.
1981	Existe solo la profesión universitaria.
1984	Se crea la Asociación de Auditores Internos en El Salvador (ADISAL)
1998	Se crea el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos
2000	Se dictan las Normas de Ética Profesional del Ejercicio de la Contaduría Pública.
2001	Entra en vigencia el desarrollo de auditoría externa por auditores independientes
2004	El Consejo de Vigilancia de la Profesión de La Contaduría Pública y Auditoría en cumplimiento a la Norma del Control de Calidad envía a un profesional (mínimo 10 años de ejercer la auditoría independiente) para que audite los procesos de aplicación del Código de Ética y La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, así como los aspectos legales que debe de cumplir todo profesional en el ejercicio, la técnica es aleatoriamente a los auditores bajo una autorización que éste faculta.
2005 a la fecha	El código de ética profesional, sufre algunas actualizaciones. El Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos se dedica a la constante capacitación de los Contadores y Auditores en el proceso de las Normas Internacionales de Contaduría y de Auditoría, y las modificaciones que se han ido generando.

”

1.1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Debido a que generalmente el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para fundar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos mediante varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva. Por lo que, en la práctica, la combinación de dos o más técnicas de auditoría da origen a los denominados Procedimientos de auditoría.

1.1.3.1 NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y en general los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros. La naturaleza de los procedimientos de auditoría depende de la clase de prueba que realizará el auditor. El auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada caso para obtener la certeza que fundamentó su opinión objetiva y profesional.

1.1.3.2 EXTENSIÓN O ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Dado que las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, generalmente no es posible realizar un examen detallado de

todas las transacciones individuales que forman una partida global. Por esa razón, cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, se recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las transacciones individuales, para derivar del resultado del examen de tal muestra. Una opinión general sobre la partida global. Este procedimiento, no es exclusivo de la auditoría, sino que tiene aplicación en muchas otras disciplinas. En el campo de la auditoría se le conoce con el nombre de pruebas selectivas. La relación de las transacciones examinadas respecto del total que forman el universo, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación, es uno de los elementos más importantes en la planeación y ejecución de la auditoría.

1.1.3.3 OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

La época o el momento apropiado en que los procedimientos de auditoría se van a aplicar se le llama oportunidad. No es indispensable y a veces no es conveniente, realizar los procedimientos de auditoría relativos al examen de los estados financieros, a la fecha del examen de los estados financieros. Algunos procedimientos de auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior.

1.1.4 CONCEPTO ELEMENTAL DE AUDITORÍA

✓ Una recopilación, acumulación y evaluación de evidencia sobre información de una entidad, para determinar e informar el grado de cumplimiento entre la información y los criterios establecidos.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

✓ Un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes, sobre actividades económicas y otras situaciones que tienen una relación directa con las actividades que se desarrollan en una entidad pública o privada. El fin del proceso consiste en determinar el grado de precisión del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.

En forma general la Auditoría ha sido entendida como el "examen hecho por una persona o firma de Auditores para proporcionar información sobre el desenvolvimiento y situación de la empresa a otra u otras personas o entidades" Españolización de "Auditing", término usado en el pasado para describir el trabajo de investigación contable que permitía emitir una opinión sobre estados financieros. Su propósito final será el de detectar fallas y hacer las recomendaciones que se juzguen adecuadas a las circunstancias:

Tradicionalmente el examen se limitaba a la revisión de registros y estados financieros, pero hoy se aplica a casi todas las operaciones y actividades de la empresa tales como el sistema contable, el sistema presupuestal, estimaciones de eficiencia en la administración y productividad en la empresa, las relaciones costo / beneficio en la evaluación del medio social y los complejos sistemas de procedimientos electrónicos de datos. Es decir, que el término auditoría se puede relacionar con el control y aplicarlo en forma amplia para hacer alusión a diferentes situaciones, para:

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

1. Expresar el examen de registros financieros, los cuales a ser amparados por el dictamen que emite el auditor independiente pueden servir de base a socios, accionistas, Gobierno y público en general para saber la situación de una entidad económica y en base a ello tomar decisiones más acertadas.
 2. Determinar la eficiencia con que se están desarrollando las operaciones de la empresa con el fin de detectar y proponer recomendaciones.
 3. Evaluar los objetivos y políticas de la administración y su habilidad para aplicar el proceso administrativo.
 4. Evaluar los planes de desarrollo a nivel macroeconómico.
 5. Determinar la confiabilidad de los contables e informes obtenidos a través del procedimiento electrónico de datos.
- Y el sujeto que la efectúa desempeña una función social, al proporcionar con su información seguridad a las personas que la necesitan para que puedan actuar en forma más eficiente ante los diversos problemas que le plantea el diario transcurrir de las actividades de la empresa.

1.1.5 TIPOS DE AUDITORÍA

La Auditoría se divide en dos tipos, que se mencionan a continuación:

1.1.5.1 AUDITORÍA EXTERNA

Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas, con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

La Auditoría Externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático etc.

La Auditoría Externa o Independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización. Una Auditoría Externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado con el fin de acompañar al mismo una opinión independiente que le dé autenticidad y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del Auditor.

Una auditoría debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

Bajo cualquier circunstancia, un Contador profesional acertado se distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable.

1.1.5.2 AUDITORÍA INTERNA

La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una

operación más eficiente y eficaz. Cuando la auditoría está dirigida por Contadores Públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el Público. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el Auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del Público.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.⁴

⁴ <http://www.monografias.com/trabajos14/auditoria/auditoria.shtml>

1.1.5.3 DIFERENCIAS ENTRE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA EXTERNA
Existe un vínculo laboral entre el auditor y la empresa	La relación es de tipo civil.
El diagnóstico del auditor está destinado para la empresa.	El dictamen se destina generalmente para terceras personas, es decir, ajena a la empresa.
Está inhabilitada para dar fe pública, debido a su vinculación contractual laboral.	Tiene la facultad legal de dar fe pública.

1.1.6 CLASIFICACION DE LA AUDITORÍA

El campo de la Auditoría comprende todas las funciones de revisión y obviamente, más de un grupo de profesionales están interesados en la Auditoría y en la conducción de Auditorías. La Auditoría profesional puede ser clasificada, de forma general, en tres ramas de acuerdo con aquellos que realizan la Auditoría, estos son:

Auditoría Interna

Auditoría Independiente

Auditoría Gubernamental

Esencialmente, los servicios llevados por los auditores en cada una de las tres ramas anteriores son similares, aunque cada una tiene separadas y distintas responsabilidades y diferentes grados de independencia⁵.

1.1.6.1 DE ACUERDO A SU NATURALEZA

La auditoría se divide en tres

⁵Enciclopedia de la Auditoría, Océano/centrum

✓ **AUDITORÍA INTERNA**

Es una actividad de evaluación independiente, dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, dichos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los más altos niveles de la organización.

Es uno de los medios de control más importantes de los que se vale la alta gerencia de una organización para la apreciación y evaluación de los resultados obtenidos y debe de ser desempeñada por unidades o grupos interdisciplinarios altamente calificados en los aspectos administrativos, técnicos, operativos, organizacionales y de control de la organización.

✓ **AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

La Auditoría Independiente tiene como principal función emitir una opinión sobre los Estados Financieros. Los Estados Financieros acompañados por un informe de un auditor independiente son enviados a los clientes, acreedores, sindicatos, agencias del gobierno y otras partes interesadas. El informe del auditor independiente añade credibilidad a las manifestaciones financieras de los negocios, también se le llama para prestar otros servicios, como asesoría fiscal, diseño de sistemas, análisis de costos y presupuestos, etc.

✓ **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**

La Auditoría Gubernamental nace por la necesidad de vigilar el ejercicio de la actividad pública la cual se ejerce por medio de órganos formalmente establecidos.

La Auditoría Gubernamental es un examen objetivo, sistemático y profesional, efectuado en forma posterior a la ejecución de las actividades financieras, administrativas y operativas de los resultados de programas y de cumplimiento de disposiciones legales que enmarcan la actividad del sector público.

1.1.6.2 DE ACUERDO A SU PROPÓSITO

Existen varios tipos de auditoría que se clasifican de acuerdo a su propósito, éstos se mencionan a continuación:

✓ **AUDITORÍA FINANCIERA**

Esta da opinión acerca de la presentación de los estados financieros, a través de la revisión de la solidez y efectividad de los sistemas de contabilidad y financieros.

✓ **AUDITORÍA OPERACIONAL**

Se ha definido como un examen integral y constructivo de la estructura orgánica de la empresa y de sus componentes, planes y políticas, controles financieros y operativos, sus modos de operación y del aprovechamiento de los recursos físicos y humanos.

De otra manera se puede decir que es una valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica, objetiva y sistemática para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables; si se siguen las normas establecidas; si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica; y, si los objetivos de la organización se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la empresa.

✓ **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Es la evaluación y examen de las operaciones financieras administrativas económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que se ha realizado de acuerdo con normas legales, reglamentos, estatutos y de procedimientos que le son aplicables. Entre ellas se encuentra la Auditoría Fiscal, que es una herramienta utilizada para controlar la forma como el sujeto pasivo cumple con sus obligaciones tributarias, ésta actividad ha sido ejercida por el Ministerio de Hacienda; en la actualidad, éste ha delegado al profesional de la Contaduría Pública el llevar a cabo la función de Auditoría Fiscal, que en términos legales se denomina: Dictamen e informe fiscal.

✓ **AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**

Ésta da información acerca del cumplimiento de los planes, políticas y procedimientos administrativos implantados. Da recomendaciones o, en su caso, mejora los procedimientos administrativos.

✓ **AUDITORÍA DE RENDIMIENTO**

Es la que no está sujeta a un contrato. Gran parte del trabajo del auditor interno es relativo a la Auditoría de rendimiento. Con el fin de lograr un control interno eficaz en una organización mucha gente debe efectuar actividades específicas de control.

✓ **AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en la relación con los

objetivos generales; su eficacia como organización, su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la actuación global de la misma y la actuación de la dirección.

✓ **AUDITORÍA INTEGRAL**

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado evidencia relativa a la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

✓ **AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL**

Surge como resultado de esta creciente preocupación acerca de la problemática medioambiental y del papel asumido por las empresas en cuanto a la responsabilidad que les concierne. Se trata de una herramienta poderosa capaz de evaluar y sentar las bases de una política cuidadosa con el medioambiente, que tenga en cuenta el entorno que rodea la industria

1.1.7 TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

1.1.7.1 ESTUDIO GENERAL

Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Por ejemplo, el auditor puede darse cuenta de las características fundamentales de un saldo, por la simple lectura de la redacción de los asientos contables, evaluando la importancia relativa de los cargos y abonos anotados. En forma semejante, el auditor podrá observar la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comparación de los estados de resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas, por lo que generalmente deberá aplicarse antes de cualquier otra. El estudio general, deberá aplicarse con cuidado y diligencia, por tanto es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

1.1.7.2 ANÁLISIS

Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados. Estos análisis son los siguientes:

a) ANÁLISIS DE SALDOS: Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros, por ejemplo, en una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc., son compensaciones totales o parciales de los cargos por ventas. En este caso, el saldo de la cuenta está formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se registraron en la cuenta. Entonces, se pueden analizar solamente aquellas partidas que forman parte del saldo de la cuenta. El detalle de estas partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos, es lo que constituye el análisis de saldo.

b) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS: En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas. Por ejemplo, en las cuentas de resultados y en algunas cuentas de movimientos compensados, puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores contra los movimientos deudores, o bien, por razones particulares no convenga hacerlo. En este caso, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo de la cuenta.

1.1.7.3 INSPECCIÓN

Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros. En diversas ocasiones, especialmente por lo

que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad. En igual forma, algunas de las operaciones de la empresa o sus condiciones de trabajo, pueden estar amparadas por títulos, documentos o libros especiales, en los cuales, de una manera fehaciente quede la constancia de la operación realizada. En todos estos casos, puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta, de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

1.1.7.4 CONFIRMACIÓN

Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida. Esta técnica se aplica solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita. Puede ser aplicada de diferentes formas:

- a) POSITIVA:** Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación, preferentemente para el activo.
- b) NEGATIVA:** Se envían datos y se pide contestación sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para confirmar activo.

c) INDIRECTA CIEGA O EN BLANCO: No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivo o a instituciones de crédito.

1.1.7.5 INVESTIGACIÓN

Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa. Con esta técnica, el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa. Por ejemplo, el auditor puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos de deudores, mediante informaciones y comentarios que obtenga de los jefes de los departamentos de crédito y cobranzas de la empresa.

1.1.7.6 DECLARACIÓN

Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Aún cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas, o bien, tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

1.1.7.7 CERTIFICACIÓN

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado, por lo general, con la firma de una autoridad.

1.1.7.8 OBSERVACIÓN

Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos. El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma cómo el personal de la empresa las realiza. Por ejemplo, el auditor puede obtener la convicción de que los inventarios físicos fueron practicados de manera satisfactoria, observando cómo se desarrolla la labor de preparación y realización de los mismos.

1.1.7.9 CÁLCULO

Verificación matemática de alguna partida. Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

En la aplicación de la técnica del cálculo, es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas. Por ejemplo, el importe de los intereses ganados originalmente calculados sobre la base de cálculos mensuales sobre operaciones individuales, se puede comprobar por un cálculo global aplicando la tasa de interés anual al promedio de las inversiones del periodo.⁶

⁶ normas y procedimientos de auditoría IMCO Y COMPA, Edición 21a

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS

En el presente apartado se expone el surgimiento de la entidad pequeña, el cual es un sector que día a día ha ido ganando mayor importancia en la economía del país. Además se explican las características de dichas empresas que las diferencian de otros tipos de empresas que existen en nuestro medio. Así como criterios para clasificarlas como entidades pequeñas y su importancia en la economía del país.

1.2.1 ANTECEDENTES DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS

Las entidades pequeñas han sido poca comentadas a través de la historia .A continuación se menciona su origen tanto nacional como internacional:

1.2.1.1 ORIGEN DE LA ENTIDAD PEQUEÑA

En la historia, a las entidades pequeñas se les ha dedicado poca atención, son contados los historiadores que se han interesado en registrar las contribuciones de la entidad pequeña a la sociedad. El primer artículo apareció hace más de 4,000 años, éste describe la forma en la cual los banqueros prestaban dinero con intereses. Las entidades pequeñas florecieron en casi todas las culturas antiguas; árabes, babilonios, egipcios, judíos, griegos, fenicios y romanos contaban con una población considerable de entidades pequeñas.

La actividad económica nace de la motivación personal de descubrir el espíritu empresarial que una persona puede tener. Es así como los micros y pequeños comerciantes

poseen el deseo de desarrollarse con la finalidad de poder subsanar sus necesidades básicas o primarias.

Las entidades pequeñas vienen a ser una fuente alternativa para proveer recursos monetarios mediante las operaciones de comercialización de productos o servicios. De esta forma, la actividad comercial tiene sus orígenes en Europa.

Desde hace muchos siglos, ya existían los grandes y pequeños mercaderes; de éstos, unos eran más organizados en sus operaciones comerciales que otros. La actividad comercial se ejercía dentro o fuera de un territorio o de un país.

Gradualmente estos comerciantes fueron extendiendo sus operaciones hasta llegar al continente americano; empezando por Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, para luego continuar dentro del área centroamericana.

Sin embargo, las entidades pequeñas han sido consideradas sólo de manera secundaria; su papel únicamente era el de abastecer aquellos pequeños mercados en donde las grandes empresas no podían desarrollarse.

Fue a partir de la década de los 70's que se genera un nuevo interés, gracias a los casos exitosos de algunos países (como son Italia y Japón) en donde se había logrado un gran desarrollo por la flexibilidad en el proceso de trabajo de las pequeñas y medianas empresas.

La historia señala que la micro y pequeña empresa es la base de la mediana y grande empresa del futuro, dado el alto espíritu empresarial de sus propietarios; sin embargo, aunque muchas de estas empresas nacen para tener larga vida, algunas desaparecen al poco tiempo de empezar sus actividades, pues este sector es muy competitivo y es

necesario tener conocimientos administrativos y recursos financieros para asegurar su permanencia y crecimiento

1.2.1.2 ORIGEN DE LA ENTIDAD PEQUEÑA EN EL SALVADOR

La entidad pequeña salvadoreña ha presentado diferentes etapas durante su evolución. Algunos aspectos importantes de plantean a continuación:

En la década de los cuarenta las actividades económicas en El Salvador se fueron desarrollando de acuerdo a un proceso en el cual la entidad pequeña fue apareciendo como respuesta a las necesidades de la población. Su origen fue en el pequeño comercio a inicios del año 1944, en el cual de acuerdo a la estructura de esa época, surgieron sectores productivos que desempeñaron un trabajo capaz de satisfacer las necesidades básicas de la población.

Durante los años cincuenta, la actividad económica del país se orientó hacia el sector agrícola y su comercialización, pero se comienza a impulsar la actividad manufacturera y comercial. A consecuencia de esto, se plantea el objetivo de proteger los pequeños comerciantes e industriales salvadoreños, a través del artículo 146 de la Constitución de la Política de El Salvador, en el año 1950.⁷

Durante la época de la década de los sesenta se genera una mayor conciencia de las necesidades socioeconómicas,

⁷Avilés Cantor, José Roberto y otros, "Obtención y utilización del Capital de Trabajo, para la Pequeña Empresa Industrial del Calzado en la Zona Metropolitana de El Salvador", Tesis para optar al grado de Licenciatura de Administración de Empresas, Año 1983

así como de las distintas presiones ejercidas sobre el Estado para apoyar la diversificación y desarrollo económico.

En 1961 se emite la Ley de Protección del Comercio e Industria en Pequeño, publicado con Decreto No.235 en Diario Oficial del 4 de diciembre de 1968.

En estos años, se crea el Mercado Común Centroamericano, como un ente dinamizador de la Industria y Comercio del área Centroamericana.

Pero, en esta misma década se plantea el inicio de la crisis del Mercado Común Centroamericano, agudizándose los problemas socioeconómicos del sector empresarial y consecuentemente de la entidad pequeña.

En 1970, se establece la Ley Reguladora del Comercio e Industria, según Decreto No. 299 publicado en Diario Oficial No.60 Tomo 222 del 27 de marzo de 1969, en donde se determinan las condiciones en que deberán desarrollarse las actividades industriales y comerciales. Posteriormente se emite el Reglamento de dicha Ley, según Decreto No.69 publicado en el Diario Oficial No.23 del 4 de febrero de 1970, donde se plasman las condiciones que regirán a las pequeñas industrias y comercios de El Salvador.

Se emite también la Ley de Creación del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria (FOGAPI), según Decreto No.177, publicado en el Diario Oficial No.190 del 19 de octubre de 1970, que tiene por objeto resolver los problemas que afrontan los pequeños empresarios en la obtención de créditos dentro del Sistema Financiero Nacional, mediante mecanismos de otorgamiento de garantías y contra garantías.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

En 1971, se llevan acabo reformas a la Ley FOGAPI, con el propósito de incluir dentro de este mismo mecanismo a los pequeños comerciantes.

En 1973, se emite la Ley del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), teniendo como finalidad, no sólo garantizar créditos, si no también conceder créditos a los pequeños comerciantes e industriales y asociaciones cooperativas.

Posteriormente en 1982, surgen dos entidades más. El Banco Industrial de Fomento Industrial (BANAFI), con el propósito de fomentar, diversificar y nacionalizar la actividad industrial. Y la Corporación Salvadoreña de Inversión (CORSAIN), con la finalidad de desarrollar sociedades y empresas dedicadas a las actividades de inversión.

En esta década también surge la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), primera organización dedicada a ser un centro de pensamiento y desarrollo en El Salvador. En 1986 FUSADES apoya al sector de la Micro y Pequeña Empresa con el programa PROPEMI, que operó en la Fundación hasta el año 2007.⁸

Además, en la década de los ochenta, el conflicto social armado con los hechos de violencia de la guerra, marca el más oportuno acontecimiento de los años ochentas. La guerra de El Salvador hace cambiar fundamentalmente la estructura de producción, la gran empresa empieza a desinvertir en el país, comienza a producirse una fuga de capital y una salida de empresarios hacia otros países; en el área centroamericana, especialmente a Guatemala; y hacia Estados Unidos. Produciendo con eso una desinversión y

⁸<http://www.fusades.org/?cat=1360&lang=es&title=Notas%20de%20Prensa>

cerrando de 100 a 150 medianas y grandes empresas, especialmente las ubicadas en la zona industrial del país.⁹

En la década de los noventa, surgen otras instituciones claves orientadas a ayudar al desarrollo de las entidades pequeñas.

En mayo de 1996, se crea por Decreto Ejecutivo No.48 publicado en el Diario Oficial No.331, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), institución pública dependiente del Ministerio de Economía, con el objetivo de "Contribuir al desarrollo de la micro y pequeña empresa como segmento generador de empleo masivo e ingresos, como fuente de oportunidades de progreso, dinamizador del mercado interno y externo, contribuyente emprendedor del desarrollo sostenible"¹⁰

A finales del año 2000, la Fundación Empresarial para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa (FUNDAPYME) crea el Programa Entorno Empresarial. Cuyo objetivo es promover la creación y el desarrollo sostenible de las pequeñas y medianas empresas, a través del mejoramiento y adaptación del entorno en que éstas se desenvuelven.

Así también, en noviembre del mismo año 2000, ocurre un cambio muy importante en la economía del país, al aprobarse la Ley de Integración Monetaria -que entró en vigencia a partir de enero de 2001- la cual autorizó el uso del dólar estadounidense como moneda de curso legal para cualquier transacción.

El 2001 representó un año difícil para el sector privado salvadoreño, y particularmente para el sector de

⁹ AMPES, El Rol de Micro y Pequeña Empresa Salvadoreña, 1990

¹⁰ http://www.conamype.gob.sv/newsite/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=18:encuentro-mype&Itemid=63

las pequeñas y medianas empresas. Los efectos acumulados de dos terremotos y el impacto de la desaceleración del crecimiento de la economía norteamericana, influyeron en diverso grado, sobre las condiciones de sus ventas y de inversión. La CONAMYPE estima que durante los terremotos del 13 de enero y del 13 de febrero de 2001 fueron afectadas 343 pequeñas empresas, de las cuales 146 fueron totalmente destruidas y 197 sufrieron daños de diversa magnitud.¹¹

Pese a esta difícil situación de la economía en el 2001, las remesas familiares provenientes de Estados Unidos crecieron en términos absolutos, situación que permitió al país mantenerse dentro de las condiciones de estabilidad macroeconómica que ha experimentado en la última década.¹²

No obstante, en Junio de 2001, se da la firma del Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa, en Centroamérica (CENPROMYPE), por parte de los Presidentes Centroamericanos. Siendo un hecho notable en sí mismo, porque denotan que los países reconocen la importancia del sector y la necesidad de instrumentar instituciones dedicadas a fomentar su desarrollo y desempeño. Sus objetivos: fortalecer las organizaciones que apoyan a la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) a través de la especialización y la modernización; crear y fortalecer los organismos regionales que faciliten el desarrollo de la MYPE; mejorar el conocimiento de la MYPE, y contribuir al diseño de políticas públicas que fomenten el desarrollo y competitividad de la MYPE.

¹¹ CONAMYPE (2001) Daños sufridos por las MYPES a raíz de los terremotos del 13 de enero y del 13 de febrero de 2001. San Salvador, El Salvador.

¹² FUSADES (2002) Informe Trimestral de Coyuntura, octubre-diciembre de 2001

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

También, se crea en Julio de 2001, el Fondo de Asistencia Técnica (FAT) para apoyar a las Micro y Pequeñas Empresas a elevar su productividad, competitividad y a la vez ayudarlas a consolidar una oferta de servicios empresariales de calidad.

Hoy en día, de acuerdo a los datos del VII Censo Económico 2010 elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), en el país existen aproximadamente:

207,576 microempresas,
288,789 trabajadores de cuenta propia,
13,208 pequeñas empresas,
2,624 medianas empresas, y
772 grandes empresas.

La MYPE (micro y pequeña empresa) representa el 99.4% y absorbe el 75% del personal ocupado, lo cual evidencia el peso que en términos económicos y sociales tiene el sector de la micro y pequeña empresa para el país.

**CUADRO RESUMEN DE ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS SALVADOREÑAS
POR DÉCADAS**

DÉCADAS	ANTECEDENTES
CUARENTA	Surgimiento de la entidad pequeña como respuesta a las necesidades de la población.
CINCUENTA	<p>La actividad económica de El Salvador se orientó hacia el sector agrícola y su comercialización.</p> <p>Se comienza a impulsar la actividad manufacturera y comercial.</p> <p>El Estado plantea el objetivo de proteger a los pequeños comerciantes e industrias salvadoreñas.</p>
SESENTA	<p>Se genera una mayor conciencia de las necesidades socioeconómicas del país.</p> <p>Se generan presiones sobre el Estado para apoyar la diversificación y desarrollo económico.</p> <p>El Estado protege legalmente el comercio y la industria en pequeño.</p> <p>Se crea el Mercado Común Centroamericano.</p> <p>A finales de esta misma década se inicia la crisis del Mercado Común Centroamericano.</p>
SETENTA	<p>Se establece la Ley Reguladora del Comercio e Industria y su reglamento.</p> <p>Los programas gubernamentales se orientan a impulsar en mayor escala a la entidad pequeña.</p> <p>Se crea el Fondo de Garantía para la Pequeña Industria (FOGAPI).</p> <p>Se crea el Fondo de Financiamiento de Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE).</p>
OCHENTA	<p>Surge el Banco Nacional de Fomento Industrial (BANAFI).</p> <p>Se crea Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN).</p> <p>Surge la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).</p> <p>FUSADES apoya al sector de la Micro y Pequeña Empresa con el programa PROPEMI.</p> <p>La consecuencia del conflicto armado provocó la inmigración de inversión en el país.</p>
NOVENTA	<p>Se crea la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).</p> <p>Crecimiento de la entidad pequeña.</p> <p>Mayor número de empleos.</p>

HOY	<p>La Fundación Empresarial para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa (FUNDAPYME) crea el Programa Entorno Empresarial.</p> <p>Se aprueba la Ley de Integración Monetaria que autoriza el uso del dólar estadounidense como moneda de curso legal para cualquier transacción.</p> <p>Los efectos acumulados de dos terremotos y el impacto de la desaceleración del crecimiento de la economía norteamericana influyen sobre las condiciones de ventas y de inversión. Pero las remesas familiares provenientes de Estados Unidos crecieron en términos absolutos, permitiendo al país mantenerse estable.</p> <p>Se da la firma del Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa, en Centroamérica (CENPROMYPE), por parte de los Presidentes Centroamericanos. Así mismo, se crea el Fondo de Asistencia Técnica (FAT).</p> <p>La micro y pequeña empresa representan el 99.4% y absorbe el 75% del personal ocupado en el sector económico del país.</p>
-----	---

1.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD PEQUEÑA

Todas las entidades en sus diferentes categorías presentan características propias que las hacen diferentes unas de las otras. El enfoque apropiado no depende solamente del tamaño de ésta, sino también de la naturaleza de sus operaciones, sistemas de información y controles. Es por eso que las características más relevantes son:

a) DIRECCIÓN PERSONALIZADA

Es personalizada, debido a que los propietarios suelen desempeñar un papel activo en la gestión de la entidad, en la cual sus metas personales se confunden con la misma. El manejo de las entidades pequeñas se realiza de acuerdo con un criterio relativamente personal, dentro del cual es posible que se manejen transacciones con partes vinculadas y que las características y deseos particulares de los propietarios afecten la administración y la toma de

decisión. Además, no utilizan manuales para la conducción de los recursos humanos, su control es de fácil manejo y por lo general utilizan considerable recurso humano familiar.

b) ORGANIZACIÓN DE TIPO FAMILIAR

En muchos casos son empresas familiares; en las cuales, a menudo la familia es parte de la fuerza laboral de la pequeña empresa. Por ejemplo, el esposo es el gerente general, la esposa la gerente comercial, el hijo mayor el jefe de ventas, etc., y además, todos ellos participan de una u otra manera en la producción o prestación de servicios.

Su capital está constituido por un solo miembro o por inversionistas de la misma familia, en raras ocasiones se le permite el ingreso a persona extrañas o ajenas a la familia.

Su financiamiento, en la mayoría de los casos, procede de fuentes propias (ahorros personales) y en menor proporción, de préstamos bancarios, de terceros (familiares o amistades) o de inversionistas.

c) TECNOLOGÍAS Y EQUIPO INAPROPIADO

Cuentan con un número reducido de equipo, que por lo general son adquiridos usados o de menor capacidad a la deseada, esto limita que los controles sean mas eficientes y eficaces, lo cual es un obstáculo para estar a la vanguardia de la tecnología de punta y así facilitar que los procedimientos de control sean más ágiles y oportunos.

d) MERCADERÍA DE ORIGEN NACIONAL O CENTROAMERICANA

La mercadería ofrecida es en general los productos terminados y producidos en el interior del país, o en el área centroamericana en su minoría, como lo pueden ser los productos de la canasta básica.

e) CARENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional es una de las mayores debilidades de las entidades pequeñas, y es esto lo que pone en desventaja a los pequeños empresarios en la lectura e interpretación de la poca información de la que dispone, y se convierte en un obstáculo para desarrollar nuevos empresarios. La tendencia general es poseer los conocimientos básicos y generales de la profesión u oficio aprendido en la práctica. También, adicionalmente, tienen pocas oportunidades de elevar su nivel de formación en cursos de capacitación para el trabajo.

f) ROTACIÓN CONSTANTE DE PERSONAL

En virtud a que el pago salarial e incentivos es mínimo, la emigración del personal se vuelve constante; ya que al obtener un grado de experiencia técnica se cambian de trabajo hacia empresas que les proporcionan un salario más atractivo y prestaciones laborales.

g) CARENCIA DE LOCAL APROPIADO

Generalmente, un buen porcentaje de éstas opera en la casa o domicilio de sus propietarios, o en locales sumamente pequeños donde no pueden tener una distribución de espacio adecuado para el desarrollo sus actividades y no pueden planificar un crecimiento apropiado.

Según una encuesta llevada a cabo por el Programa Entorno de FUNDAPYME durante el período marzo-mayo de 2002, dirigida a una muestra de pequeñas y medianas empresas salvadoreñas, existen también, en las entidades pequeñas salvadoreñas, ciertas características que se pueden adicionar a las anteriores.

✓ **TIENEN COMO PRINCIPAL CLIENTE A LOS CONSUMIDORES FINALES**

Las entidades pequeñas venden sus productos a varios grupos de clientes, de dos a tres en promedio. Sin embargo, el segmento de mayor importancia lo constituye el consumidor final. Un porcentaje pequeño de estas entidades tienen como principal cliente a empresas de servicio, del sector industria, empresas mayoristas y/o detallistas o a instituciones del Estado, y una minoría tiene a los mercados externos como destino principal de sus ventas.

En el ámbito sectorial, los consumidores finales como clientes tienen un mayor peso para las empresas comerciales y de servicios. No es el caso para el sector industria, donde el grado de dependencia de los distribuidores es relativamente mayor para este sector, en el cual la mayoría tienen como principal comprador a otra empresa, generalmente de mayor tamaño.

PRINCIPALES CLIENTES DE LA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



Fuente: Encuesta empresarial FUNDAPYME, 2002

✓ **TIENEN UNA OFERTA EXPORTABLE POCO DESARROLLADA**

El porcentaje de entidades pequeñas que exportan actualmente es relativamente bajo, y mucho más bajo aun el de las que no exportan pero tienen interés en hacerlo en el futuro.

La mayoría de las empresas que exportan declaran hacerlo a países de Centro América, mientras que unas pocas lo hace al mercado de Estados Unidos. Otros destinos de menor incidencia de las exportaciones son México, Europa, Panamá y República Dominicana.

✓ **TIENEN POCA DEPENDENCIA DE SUS PRINCIPALES PROVEEDORES**

Cerca de una tercera parte de las entidades pequeñas compra a sus dos principales proveedores entre 1% y 20% del total de los bienes (o insumos) que requieren para sus actividades. Otro porcentaje similar compra a sus dos principales proveedores entre el 22% y 40% del total de insumos necesarios para desarrollar sus labores. Y una minoría muestra un alto nivel de dependencia hacia sus

abastecedores, a los cuales hace entre el 81 y 100% del total de sus compras.

✓ **LOS EMPRESARIOS DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS TIENEN UNA EXPERIENCIA EMPRESARIAL RELATIVAMENTE GRANDE**

Más de la mitad de los empresarios tienen experiencia empresarial mayor de diez años. Solamente una quinta parte posee menos de cinco años como dirigente empresarial.

1.2.3 VENTAJAS DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS

Existe una diversidad de ventajas que pueden tener las entidades pequeñas en relación a las demás empresas, entre éstas podemos mencionar:

✓ Capacidad de cambiar rápidamente su estructura productiva en el caso de variar las necesidades de mercado, volviéndose más apta para responder a las cambiantes exigencias del consumidor, lo cual es mucho más difícil en una gran empresa, con un importante número de empleados y grandes sumas de capital invertido. Su mayor flexibilidad para orientarse a las necesidades cada vez más personificadas, diversificadas y cambiantes de los consumidores, junto a su capacidad creativa, les permite ganar espacios en mercados difícilmente atendibles por empresas de mayor tamaño.

✓ El propietario o los propietarios de entidades pequeñas suelen tener un buen conocimiento del producto que ofrecen y/o servicio que prestan y además, sienten pasión, disfrutan y se enorgullecen con lo que hacen.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

✓ Realizan compras de productos y servicios a otras empresas y tiende a ser económicamente más innovadoras que las compañías más grandes, lo cual, genera crecimiento económico. Además de su capacidad de innovación y flexibilidad para adecuarse, con menores costos, a un mercado cambiante.

✓ Tienen capacidad de generación de empleo y de fortalecer la estabilidad del mercado laboral. Se les atribuye el mayor porcentaje de generación de empleos de un país, siendo consideradas como una importante red de seguridad de la sociedad.

✓ Proporciona a la economía beneficios catalíticos. Contribuyendo a la producción nacional y a la sociedad, estando dispuesta a crear oportunidades para las mujeres y grupos minoritarios y para emprender actividades en las zonas empobrecidas, aparte de los gastos y ganancias que generan.

✓ En muchos casos, son proveedores de medianas y grandes empresas, sirviéndoles como tejido auxiliar. La mayor parte de las grandes empresas se valen de empresas subcontratadas menores para realizar servicios u operaciones que de estar incluidas en el tejido de la gran corporación redundaría en un aumento de costo.

✓ Ritmo de crecimiento por lo común superior al de la microempresa y puede ser aún mayor que el de la mediana o grande.

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

✓ Motiva a los empleados de corporaciones a formar empresas propias, debido a los bajos salarios y sueldos.

✓ Tienen capacidad de satisfacer demandas especializadas, pues resuelven las necesidades especiales de los consumidores (arreglar un reloj, comprar un disfraz, etc.) También, pueden atender mercados limitados y especializados.

✓ Pueden realizar productos individualizados, en contraposición con las grandes empresas que se enfocan más a productos más estandarizados.

✓ Capacidad para producir bienes y servicios que debido al tipo de tamaño de escala no pueden ser producidos por empresas de mayor tamaño.

✓ Proceso productivo intensivo en mano de obra. Además de un nivel de laboriosidad manual y de utilización de técnicas de producción relativamente simples.

1.2.4 DESVENTAJAS DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS

Así como tienen ventajas, las entidades también tienen desventajas u obstáculos, con respecto a las medianas y grandes empresas. Entre los que se pueden mencionar:

✓ Está en plena competencia con empresas similares (otras pequeñas empresas que ofrecen productos y/o servicios similares o parecidos). Debido a las prácticas comerciales que son realizadas por algunas empresas para obtener una posición de ventaja en el mercado frente a sus

competidores y/o provocar una situación de desventaja para otras empresas con las que mantienen relaciones comerciales. Por ejemplo, las condiciones de precios, ventas y/o pagos que son impuestas por las empresas que controlan una porción importante del mercado de un bien o servicio, que las sitúa en una situación privilegiada para imponer determinadas condiciones comerciales a las empresas con las que se relacionan horizontal o verticalmente.

✓ En la primera etapa, los emprendedores de pequeñas empresas suelen pasar por momentos de privaciones como consecuencia de haber invertido sus ahorros, haber incurrido en préstamos y contraído obligaciones (sueldos, alquileres, impuestos, etc.) por lo tanto, el flujo de efectivo es uno de los principales problemas con los que atraviesa la pequeña empresa, especialmente en sus inicios.

✓ Pagan compensaciones en efectivo y prestaciones laborales relativamente bajas. Además, el 25% de los empleos generados son de medio tiempo.

✓ Son empresas con mucha rigidez laboral y que tiene dificultades para encontrar mano de obra especializada por las deficiencias en la calidad y disponibilidad de recursos humanos. Sus empleados no cumplen con las reglas de modelo corporativo, por tener un bajo nivel de educación. Entre esas deficiencias están: la falta de experiencia previa; bajo nivel de formación técnica y profesional; poco desarrollo de habilidades para la lectura, escritura, capacidad de escuchar y expresión; poca capacidad para identificar, diagnosticar y solucionar problemas; poca

capacidad para manejar equipo destinado a procesar información; poca iniciativa para tomar decisiones; falta de conocimientos de otros idiomas y poca capacidad para trabajar en equipo. La formación previa del empleado sería fundamental para éstas. Pero existe poco interés para invertir en la capacitación y formación del recurso humano.

✓ Malos servicios de capacitación y de consultoría. Que limita la efectividad de las acciones de apoyo al sector de las entidades pequeñas, debido a la baja calidad de la oferta de servicios de apoyo disponibles, especialmente, la oferta de capacitación y de consultoría. Los empresarios perciben esta oferta como poco profesional, y en consecuencia, es considerada también como una oferta costosa en relación con la calidad ofrecen.

✓ Las posibilidades de financiamiento no son tan accesibles como las de las grandes empresas; ya que éstas debido a su mayor riesgo tienen más dificultad de encontrar financiación a un costo y plazo adecuados, debido a que en la evaluación del riesgo crediticio utilizada por el sistema bancario, tiende a la sobreprotección de las instituciones financieras y a la subvaluación de garantías. Adicionando que uno de los principales problemas de acceso al crédito de estas entidades es la tendencia del sistema bancario a exigir garantías reales, fundamentalmente hipotecarias. Esta situación es atribuida a la poca capacidad de negociación de las entidades pequeñas frente al sistema financiero y a los problemas de insolvencia experimentados por muchas de ellas, que fueron descalificadas para acceder a las nuevas tasas de interés

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

✓ El acceso a mercados tan específicos o a una cartera reducida de clientes aumenta el riesgo de quiebra de estas empresas, por lo que es importante que estas empresas amplíen su mercado o sus clientes. Además, suelen cerrar sus puertas con más frecuencia que las grandes empresas, debido principalmente a la falta de recursos económicos, capacidad técnica (para ofrecer productos de calidad) y/o de suficientes clientes como para mantenerlos en funcionamiento.

✓ Las pequeñas empresas tienen menor poder de negociación con los proveedores que las medianas o grandes, debido a sus bajos volúmenes de compras.

✓ Tienen dificultades para vender al sector público. Las dificultades de orden jurídico e institucional muchas veces impiden que las ventas de bienes o servicios de las entidades pequeñas se realicen con instituciones del sector público. Este problema, estaría originado en factores tales como el volumen de las compras que acostumbran efectuar las instituciones, los requisitos establecidos en las bases de licitación, el complejo diseño de las bases de licitaciones públicas y la poca transparencia que caracterizaría a algunos procesos de compras en instituciones públicas.

✓ Tienen dificultad en el acceso a mercados externos (internacionales). Su tamaño complica su entrada en otros mercados. El área de acceso a mercados externos tiene obstáculos específicos que limitan el desarrollo de la oferta exportable de las empresas y que son el resultado de la existencia de asimetrías en el acceso a la información

sobre oportunidades comerciales en el exterior, y en el acceso a servicios especializados de apoyo para aprovechar estas oportunidades comerciales. Este problema incluye la no disponibilidad de información sobre requerimientos para acceder a mercados externos y/o procedimientos concretos que deben realizarse para acceder a ellos.

✓ Su Infraestructura económica es relativamente débil. Las condiciones de calidad y costo, bajo las cuales las empresas acceden al suministro de servicios públicos (abastecimiento de agua potable, electricidad, telecomunicaciones), y la infraestructura que requieren para el desarrollo de sus negocios (calles, carreteras, aduanas, etc.) se vuelve muchas veces un problema. Esto debido a que la elevación de los costos proveniente de las tarifas de electricidad y de telefonía limita sus condiciones de competitividad. Siendo éste un problema más sentido en las empresas del sector industrial. Adicionalmente, las deficiencias en la calidad de carreteras y caminos, así como en la calidad de la infraestructura portuaria y de aduanas del país en la que se desenvuelven también les afecta.

1.2.5 SITUACIONES QUE ORIGINAN LA CREACIÓN DE ENTIDADES PEQUEÑAS

Existen muchas situaciones que motivan a los emprendedores a tener el deseo y el compromiso de iniciar una entidad pequeña, sin embargo, las principales son las siguientes:

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

✓ La identificación de una oportunidad en el mercado en el que el emprendedor determina o supone que puede obtener ganancias al ofrecer productos y/o servicios que las grandes empresas no ofrecen.

✓ La tenencia de un producto o servicio que apasiona al emprendedor, al punto de querer producirlo y comercializarlo por cuenta propia.

✓ La realidad económica en la que las oportunidades laborales son escasas o los salarios muy bajos; por tanto, emprender una entidad pequeña es vista por muchos emprendedores como una solución.

✓ El impulso de las sugerencias de familiares o amistades para que el emprendedor establezca un nuevo negocio o empresa por cuenta propia.

✓ El hecho de poder trabajar en familia o de brindar trabajo a otros miembros de la familia.

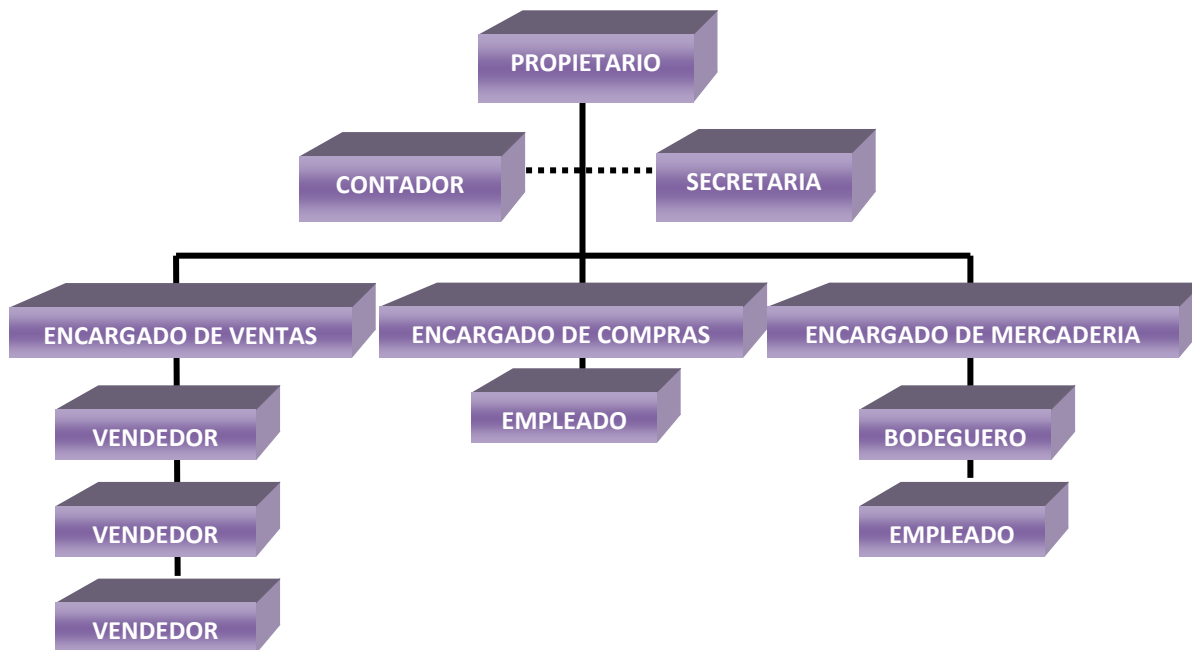
✓ La pérdida de un empleo.

✓ La necesidad de tener un ingreso adicional para la familia, que por lo general induce a uno de los cónyuges a emprender una entidad pequeña. Por ejemplo, muchas mujeres inician un negocio cerca de casa o en el domicilio (como una peluquería, una librería o un restaurante) para colaborar con los gastos del hogar y con el paso del tiempo comienzan a contratar personal hasta que se constituyen en una entidad pequeña.

✓ El deseo de ser dueño del propio destino, de crecer por cuenta propia y de generar riqueza.

1.2.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS

A continuación se presenta un ejemplo de cómo una entidad pequeña está organizada internamente.



1.2.7 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

En El Salvador las empresas se clasifican de acuerdo al número de empleados, como también de acuerdo a las ventas brutas anuales que reflejan en los estados financieros.

1.2.7.1 TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA O AUTOEMPLEO

Toda persona que desarrolla una actividad económica en forma independiente, en un local fijo o de forma ambulante,

con ventas brutas anuales inferiores a \$5,715 y sin trabajadores remunerados.

1.2.7.2 MICROEMPRESA

Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta US\$100,000; y hasta 10 trabajadores remunerados. Está comprendida de personas de escasos ingresos.

Estas iniciativas llamadas microempresas han sido generadas por emprendedores, quienes se han visto sin empleo, con el fin de complementar los ingresos o simplemente por el ánimo o deseo de utilizar habilidades y destrezas con las que cuentan.

La microempresa es una fuente generadora de empleos, se transforman con gran facilidad por no poseer una estructura rígida. Pero, utilizan tecnología ya superada, sus integrantes tienen falta de conocimientos y técnicas para una productividad más eficiente, dificultad de acceso a crédito y la producción generalmente va encaminada solamente al mercado interno.

1.2.7.3 PEQUEÑA EMPRESA

Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$1,000,000; y hasta 50 trabajadores remunerados.

Encontramos en ellas los siguientes tipos:

EMPRESAS DE ESTILO DE VIDA: Estas tienen como propósito ofrecerle a su propietario un modo de vida confortable.

EMPRESAS DE ALTO CRECIMIENTO: Buscan superar su condición de empresa pequeña lo antes posible. Son manejadas por un equipo de personas.

1.2.7.4 MEDIANA EMPRESA

Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$7 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.

Además, cumple con dos o más de las características:

- ✓ Administración independiente (generalmente los gerentes son también propietarios).
- ✓ Capital suministrado por propietarios.
- ✓ Fundamentalmente área local de operaciones.
- ✓ Tamaño relativamente pequeño dentro del sector industrial que actúa.

1.2.7.5 GRANDE EMPRESA

Se compone básicamente de la economía de escala, la cual consiste en ahorros acumulados por la compra de grandes cantidades de bienes. Estas corresponden a las grandes industrias metalúrgicas, automovilísticas, distribuidoras y generadoras de energía, compañías de aviación. En su mayoría son inyectadas por el Estado y generan una minoría de los empleos de un país. Su número de empleados oscila entre los 100 y 500.¹³

¹³<http://www.monografias.com/trabajos10/micro/micro.shtml>

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA”

A continuación un cuadro resumen de categorización de las empresas, (no se incluyen las grandes entidades).

Concepto según Tamaño de Unidad Económica o Segmento Empresarial	Indicadores (Dimensiones)		
	Establecimiento	Laboral (Trabajadores permanentes remunerados)	Financiera (Ventas Brutas Anuales)
<p>Cuenta Propia o Autoempleo "Toda persona que desarrolla una actividad económica en forma independiente, en un local fijo o de forma ambulante, con ventas brutas anuales inferiores a \$5,715, y sin trabajadores remunerados".</p>	Fijo o Ambulante	Sin Trabajadores remunerados	Hasta \$5,715
<p>Microempresa "Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$100,000; y hasta 10 trabajadores remunerados".</p>	Fijo	Hasta 10	Hasta \$100,000
<p>Pequeña Empresa "Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales hasta de \$1,000,000; y hasta 50 trabajadores remunerados".</p>	Fijo	Hasta 50	Hasta \$1,000,000
<p>Mediana Empresa "Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales hasta de \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados".</p>	Fijo	Hasta 100	Hasta \$7.0 millones

Fuente: Generando Riqueza desde la Base: Políticas y Estrategias para la Competitividad Sostenible de las MIPYMEs, MINEC 2008

1.2.8 CRITERIOS PARA CLASIFICAR LAS ENTIDADES PEQUEÑAS EN EL SALVADOR

En El Salvador no existe una definición única de entidad pequeña. Las definiciones y los criterios utilizados varían entre las distintas instituciones públicas o privados que están relacionadas con el desarrollo de este segmento empresarial. Estas definiciones tienden a utilizar los criterios de clasificación de las empresas que más se adecuan a la disponibilidad de información estadística oficial o bien a las necesidades prácticas que se derivan del tipo de servicios que prestan a este sector empresarial.

1.2.8.1 CRITERIOS DE ORDEN TÉCNICO O CUANTITATIVO

Los principales criterios cuantitativos adoptados son los siguientes:

- a) Número de empleados.
- b) Total de activos.
- c) Volumen de producción de ventas.
- d) Inversión de capital.

Cada uno de los criterios señalados se adopta bajo rangos diversos, según el tipo de institución de servicio o gremial que se trate.

CONAMYPE clasifica como pequeña empresa a aquellas con más de 10 y hasta 50 trabajadores y ventas hasta \$57,143/mes, o empresas de hasta 10 trabajadores pero con ventas superiores a \$5,714/mes e inferiores a \$57,143/mes. Excluye actividades agropecuarias.

En el campo de las instituciones privadas de desarrollo, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) hace uso de dos

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

clasificaciones distintas para determinar el tamaño de las empresas. Una de estas definiciones combina el número de empleados y el volumen de ventas. La segunda, integra el número de empleados y el valor total de los activos de las empresas.

Por otra parte, programas de apoyo al sector de la PYME que cuenta con la ayuda de la cooperación internacional, tales como SWISSCONTACT y GTZ, utilizan exclusivamente el criterio del número de empleados para la clasificación de la entidad pequeña.

Las instituciones financieras, tanto bancarias como no bancarias, han adoptado sus propias definiciones.

A continuación se resume algunas definiciones utilizadas por un grupo de instituciones:

INSTITUCIÓN	CLASIFICACIÓN
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. (CONAMYPE)	Entre 11 y 50 trabajadores. Ventas entre US\$5,714.28 y US\$57,142.85 mensuales.
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. FUSADES (PROPEMI)	Entre 10 y 50 trabajadores. Ventas mensuales menores a US\$57,714.00
FUSADES (DEES)	11-19 empleado. Activos menores a US\$85,714.00
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional. (INSAFORP)	11 - 49 empleados.
Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico. (SWISSCONTACT)	11 - 50 empleados.
Banco Multisectorial de Inversiones. (BMI)	Que posea de 11 a 49 empleados. Ventas anuales entre US\$5,714.28 y US\$57,142.85
Banco Interamericano de Desarrollo. (BID)	Entre 11 y 99 trabajadores. Ventas anuales entre US\$3.0 millones y US\$5.0 millones.
Cooperación Técnica Alemana. (GTZ por sus siglas en alemán)	Entre 11 y 49 empleados.
Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa. (FIGAPE)	Que posea activos menores a \$34,285.72

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA

Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños. (AMPES)	Que tenga una inversión de capital entre \$2,857.14 y \$22,857.14
Banco PROCREDIT	Créditos entre US\$5,142.85 y US\$57,145.85
Fundación Empresarial para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa. (FUNDAPYME)	Entre 5 y 49 empleados

FUENTE: Datos tomados de - Investigación elaborada por FUNDAPYME - FIGAPE, Ley de Creación de la Financiera y del Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa y sus Reformas, Art.4. D.L. No.324. San Salvador, El Salvador, 1981. - Boletín AMPES. Sin número y fecha.

Es preciso destacar que el hecho de adoptar el número de trabajadores como criterio exclusivo para la definición de entidad pequeña, tiene como razón principal un argumento de naturaleza estrictamente práctica. En la medida en que la mayoría de bases de datos disponibles en el país ordenan a las empresas a partir del número de empleados, es relativamente más fácil acceder a información sobre estas empresas, si se opta por emplear un criterio similar al utilizado por la mayor parte de instituciones que generan información sobre este sector empresarial.

1.2.8.2 CRITERIOS DE ORDEN CUALITATIVO.

Se fundamenta en el tipo de dirección de la empresa, en el grado de personalización de las relaciones empresario empleado y empleado cliente.

1.2.8.3 CRITERIO EN MATERIA DE PERSONAL.

Se fundamenta para considerar que es entidad pequeña, en la posibilidad que tiene el dueño o gerente para conocer a todo el personal, identificarlo, evaluar su rendimiento y resolver sus problemas de trabajo e incluso sus necesidades personales; también reduce la especialidad de técnicos y

especialistas para resolver las dificultades técnicas de comercialización, ventas, personal, finanzas, etc.

1.2.8.4 CRITERIO DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Para definir la entidad pequeña se toma en cuenta la complejidad de la organización, que depende básicamente del número y diversidad de las funciones de los niveles jerárquicos.

1.3 AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se aplican a la auditoría de la información financiera de cualquier entidad, independientemente de su dimensión. Las entidades pequeñas, sin embargo, poseen una combinación de características que hacen necesario que el auditor tenga que adaptar su enfoque a las circunstancias del compromiso en cuestión.

El término "Entidades Pequeñas" se utiliza en esta Declaración referido a entidades en las que el número de empleados, sus ventas o el total de sus activos sean reducidos.

La finalidad de esta Declaración es ayudar al auditor en la aplicación de las NIA a las circunstancias características de las empresas pequeñas.

1.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS SEGÚN NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 1005

Las entidades pequeñas poseen una combinación de características que hacen necesario que el auditor tenga que adaptar su enfoque de auditoría a las circunstancias del compromiso en cuestión. Es por eso que la Norma

Internacional de Auditoría 1005 "Consideraciones especiales en la auditoría de entidades pequeñas" describe las características comúnmente encontradas en dichas entidades para indicar como pueden afectar a la aplicación de las NIAs.

En las entidades pequeñas "la documentación puede ser poco sofisticada, y las auditorías de las entidades pequeñas ordinariamente son menos complejas y pueden desempeñarse usando menos asistentes. En este contexto, el significado de entidad pequeña da consideración no sólo al tamaño de una entidad sino también a sus características cualitativas típicas"¹⁴

Según la Norma, una entidad pequeña es cualquier entidad en la que:

a) Haya una concentración de propiedad y administración en un número pequeño de individuos (a menudo un solo individuo); y

b) Se encuentra también uno o más de los siguientes:

✓ Pocas fuentes de ingresos;

✓ Sistemas de registros no sofisticados;

✓ Controles internos limitados junto con el potencial de que la administración sobrepase los controles.

1.3.1.1 CONCENTRACION DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN

Ordinariamente, las entidades pequeñas tienen pocos dueños, a menudo existe un solo propietario. Pueda que el dueño emplee un gerente para dirigir la entidad, pero en la mayoría de los casos es él mismo quien está directamente implicado en el manejo de la entidad en una base diaria.

¹⁴ NIA SECCION 1005 párrafos 5 y 6

1.3.1.2 POCAS FUENTES DE INGRESOS

La mayoría de las entidades pequeñas poseen productos y/o servicios limitados para ofrecer a sus clientes, y normalmente operan desde una sola ubicación o un número reducido de locaciones. Esto disminuye la fuente de ingresos para la entidad. Pero, las poblaciones contables se vuelven a menudo pequeñas, lo que facilita el análisis de las mismas.

1.3.1.3 SISTEMAS DE REGISTROS NO SOFISTICADOS

Las entidades pequeñas necesitan llevar suficientes registros contables para cumplir con cualesquiera requisitos estatutarios o reglamentarios y para satisfacer necesidades de la entidad. Por tanto, incluso en las empresas pequeñas, el sistema contable debe estar diseñado de manera que suministre una seguridad razonable de que:

- se han registrado todas las transacciones y la demás información contable de las que es necesario tal registro;
- los activos y pasivos registrados en el sistema contable existen y son representados por sus importes correctos; y
- al momento de procesar la información contable puedan descubrirse los fraudes o errores en el mismo.

Estas entidades, muchas veces emplean menos recursos, en relación con las grandes empresas, en las funciones relativas al registro de sus operaciones, lo que conlleva a que las funciones de teneduría de libros y de registros contables no sean sofisticadas.

Las consecuencias de esto pueden ser dobles:

- El registro puede ser informal o poco adecuado. Existe, por tanto, un elevado riesgo de que los estados

financieros no hayan sido elaborados con la adecuada precisión o completitud.

-Se deposita un alto grado de confianza en el apoyo del auditor en la preparación de los registros contables y en la elaboración de los estados financieros, por lo que la dirección de las entidades pequeñas puede asumir indebidamente que tiene una menor responsabilidad en la adecuación de la información financiera.

Sin embargo, a menudo pueden encontrar conveniente usar paquetes de marca software de contabilidad diseñados para uso en una computadora personal; y si se seleccionan e instalan con cuidado, pueden proporcionar una base razonable para un sistema de contabilidad confiable y efectivo en cuanto a costo.

1.3.1.4 CONTROLES INTERNOS LIMITADOS

En las entidades pequeñas, los controles internos sofisticados a menudo no son necesarios ni deseables y la segregación de deberes es poco factible. Pero, para áreas clave puede volverse práctico establecer algún grado de segregación de deberes u otra forma de controles no sofisticados pero efectivos.

El propietario o la dirección ocupan una posición dominante en las entidades pequeñas, lo cual puede ser muy importante para el control de las mismas. Como resultado de la limitada segregación de funciones, puede no ser posible confiar en el control interno en la detección de fraudes o errores. Por ejemplo, el número de empleados en las pequeñas empresas puede crear un entorno en el que el personal responsable de los registros contables puede tener también acceso a los activos, con lo que pueden ser

fácilmente ocultados, trasladados o enajenados. De modo similar, cuando hay pocos empleados, puede no ser posible implantar un sistema de verificación independiente de su trabajo, con el resultado de que existe un alto riesgo de que los posibles errores no sean detectados. Sin embargo, cuando el propietario está involucrado, el riesgo de que ocurra un fraude o error de los empleados y que no sea detectado, se reduce.

Pero se puede correr el riesgo de abusar de la posición dominante, ya que el propietario o administrador puede sobrepasar los controles, lo que tendría un efecto adverso importante en el ambiente de control de cualquier entidad.

1.3.2 IMPACTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES PEQUEÑAS EN LA AUDITORÍA

Al realizar una auditoría en entidades pequeñas, las debilidades que surgen por las características de este tipo de entidades pueden afectar el desarrollo de la auditoría.

1.3.2.1 CONSIDERACIONES SOBRE EL COMPROMISO

El auditor puede concluir que no es posible obtener evidencia suficiente para formarse una opinión de los estados financieros, a consecuencia de los puntos débiles que pueden surgir de las características de las empresas pequeñas (por ejemplo, un inadecuado sistema de registro). En tales circunstancias, puede decidir no aceptar el compromiso o, después de aceptarlo, revocarlo o denegar su opinión.

En interés tanto del auditor como de su cliente, debe enviarse una carta propuesta antes del comienzo del compromiso, que evite interpretaciones erróneas con respecto al mismo (pueden encontrarse criterios adicionales en la NIA 210, "Las cartas propuesta").

1.3.2.2 CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Las características de las entidades pequeñas afectan al enfoque de la auditoría de los estados financieros. En la auditoría de las entidades pequeñas, de la misma manera que en los trabajos restantes de auditoría, el auditor obtiene el conocimiento necesario de las actividades y de los sistemas de registro y de procesamiento de las transacciones de la entidad y evalúa la idoneidad del Sistema como soporte para la preparación de los estados financieros.

El auditor tiene en cuenta el diseño global del sistema contable y obtiene el entendimiento necesario de la manera en que refleja las transacciones de la entidad, al objeto de poder planificar y realizar la auditoría. También debe considerar si puede obtener evidencia suficiente, fiable y adecuada del sistema contable y del examen de los estados financieros para apoyar su opinión.

En la auditoría de las empresas pequeñas, la falta de segregación de tareas y la posible vulneración de los controles internos por la dirección o por los propietarios ocasiona normalmente dificultades al auditor, porque existe tanto ausencia de control como insuficiente evidencia sobre la efectividad de su funcionamiento y sobre el carácter

completo y la precisión de los registros (por ejemplo, el riesgo de control es alto).

Estás incluyen la disminución intencionada de los ingresos (omitiendo el registro o registrando inadecuadamente las ventas) y la inclusión de gastos que pueden considerarse como personales de la dirección o de los propietarios.

En algunas situaciones, puede ser posible que las conclusiones del auditor apoyen una opinión sin salvedades sobre los estados financieros, al haber obtenido evidencia de la aplicación de amplios procedimientos sustantivos, tales como pruebas adicionales de detalle de los costos y márgenes. Sin embargo, en algunas empresas, como aquellas en las que la mayoría de las transacciones se realizan en efectivo y no existen análisis regulares de costos y márgenes, la evidencia disponible puede no ser adecuada como para apoyar una opinión sin salvedades acerca de los estados financieros. Aunque pueda parecer que existen controles efectivos, puede ser más eficaz para el auditor ceñir su auditoría a procedimientos de naturaleza sustantiva.

En la auditoría de empresas pequeñas es especialmente importante para el auditor la obtención de declaraciones de la dirección, en primer lugar por el riesgo de que sea inadecuadamente interpretado su papel y responsabilidad en relación con los estados financieros y por la conveniencia de recordar a la dirección su responsabilidad por la completitud y precisión de los registros contables y por la debida custodia de los activos de la entidad.

No obstante, el auditor no debe apoyarse únicamente en las declaraciones de la dirección para obtener seguridad del carácter completo de los registros contables.

Dado que el auditor no tiene por qué haber sometido a verificación todos los controles internos con los que opera la dirección, debe indicar también que los puntos débiles comunicados son únicamente los que han sido puestos de manifiesto como resultado de su auditoría. En dicha comunicación también deben hacerse recomendaciones para su mejora.

1.3.2.3 EL INFORME DE AUDITORÍA

Al elaborar el informe de auditoría de los estados financieros en entidades pequeñas deben tenerse en cuenta los criterios contenidos en la NIA 700, "El Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros". En especial, cuando el auditor no haya podido diseñar o aplicar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el carácter completo y la precisión de los registros contables, ello debe constituir una limitación en el alcance del trabajo de auditoría, que puede originar una salvedad en la opinión o, cuando los posibles efectos de la limitación sean tan significativos que el auditor no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros, la denegación de la misma.¹⁵

1.3.3 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS

Las auditorías en las entidades pequeñas son muy importantes, por cuanto los propietarios sin la práctica de una auditoría no tienen plena seguridad de que los datos

¹⁵ www.gestiopolis.com/consideraciones-entidades-pequeñas

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA”

económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Una auditoría además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones del propietario.

Es común que las instituciones financieras, cuando les solicitan préstamos, pidan a la persona solicitante, los estados financieros auditados, es decir, que vayan avalados con la firma de un Contador Publico Académico (CPA).

Una auditoría puede evaluar, por ejemplo, los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos, el correcto uso de los recursos humanos, el uso de los materiales y equipos y su distribución, etc. Contribuyendo con la gerencia para una adecuada toma de decisiones

En las entidades pequeñas la realización de la auditoría es de suma importancia, ya que debido a la falta de control interno que existe se vuelven vulnerables a un fraude ó a una mala inversión por parte del propietario.¹⁶

¹⁶www.mailxmail.com/curso-elemental-auditoria/importancia-auditoria

1.3.4 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS

- ✓ Contribuir al mejoramiento de los registros contables en entidades pequeñas que conlleven a mejorar la administración de sus propietarios.
- ✓ Proporcionar asesoría a los propietarios de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de las operaciones de una empresa.
- ✓ Suministrar información objetiva que sirva de base para que los propietarios de los negocios tengan mayor información sobre sus operaciones, mejorando así su clasificación crediticia.
 - ✓ Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales en las entidades pequeñas.
 - ✓ Verificar que las cifras contabilizadas como existencias corresponden con la realidad, habiendo seguido un sistema de valoración y registro uniforme respecto de los ejercicios anteriores en la entidad pequeña.
 - ✓ Comprobar la exactitud y fiabilidad de las unidades físicas recogidas en el balance:
 - Recuento físico periódico.
 - Inventario permanente

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE AUDITORÍA”

- ✓ Determinar si todas las obligaciones financieras pendientes de pago han sido registradas correctamente.

- ✓ Evaluar la situación de la empresa a fin de determinar si la compañía está en condiciones de responder por esas obligaciones y/o de contraer otras nuevas.

CAPITULO II

"ASPECTOS TEÓRICOS Y

CONCEPTUALES SOBRE

PROCEDIMIENTOS DE

AUDITORÍA EN

ENTIDADES PEQUEÑAS"

CAPITULO II

**“ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE
AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS”**

2.1 ASPECTOS BASICOS DE AUDITORÍA

Existen ciertos aspectos que se deben conocer al momento de realizar una auditoría, éstos se desarrollan a continuación.

2.1.1 CONCEPTO DE AUDITORÍA

✓ Auditoría es un proceso a través del cual un sujeto lleva a cabo la revisión de un objeto con el fin de emitir una opinión acerca de la fidelidad de éste (grado de correspondencia), a un patrón o estándar establecido.

✓ La auditoría en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente aceptadas.

✓ Las entidades económicas reconocen que tienen que dar a los usuarios de los Estados Financieros la seguridad de que la información contable se encuentra libre de desviaciones y ha sido presentada de un modo objetivo, de acuerdo con las Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas de Información Financiera. Esta

seguridad solo la pueden dar las personas que sean competentes para revisar la información, libres de prejuicios e independientes de quienes la prepararon. Esta revisión se le conoce generalmente como Auditoría y a quienes la realizan se les llama auditores.¹⁷

2.1.2 NATURALEZA DE LA AUDITORÍA

Los usuarios externos de la información contable dependen de los contadores públicos, bajo el papel de auditores, para estar seguros de que dicha información es confiable. Por lo general, esta información aparece bajo la forma de Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de flujos de Efectivo, así como las Notas relacionadas con los mismos. La afirmación que da el auditor por lo general se expresa bajo la forma de un dictamen en el sentido que los Estados Financieros del cliente presentan su situación financiera y han sido elaboradas justamente de acuerdo con las Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y con Normas de Información Financiera, aplicadas de manera consistente¹⁸. Por ello la Auditoría, es el medio principal para comunicar información sobre la custodia y protección de los activos reflejados en los Estados Financieros.

La Auditoría está encargada de la revisión de los estados financieros, de las políticas de dirección, y de procedimientos específicos que relacionados entre sí forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto

¹⁷<http://www.monografias.com/trabajos17/auditoria/auditoria.shtml>

¹⁸ Auditoría J.W. Cook-G.M. Winkle 3era edición.

de la revisión, con el propósito de poder expresar una opinión profesional.

2.1.3 PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA

El propósito de cualquier Auditoría es el de añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión. Los estados financieros están libres de la influencia de la dirección si son revisados por un auditor independiente; las políticas de dirección se llevan a cabo con mayor eficacia si los procedimientos regulados por dichas políticas son objeto de revisión; los informes financieros tienen un mayor grado de validez si aquellos han sido revisados por una tercera parte; los estados financieros, por ejemplo, son una serie de afirmaciones y manifestaciones asegurando tener una adecuada presentación de la posición financiera en fechas específicas y de los resultados de las operaciones para determinados períodos de tiempo.

Las Normas Internacionales de Auditoría hacen énfasis en el objetivo de una Auditoría de Estados Financieros, dice: “El objetivo de una Auditoría de Estados Financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión acerca de si los Estados Financieros están preparados, respecto de todo lo importante de acuerdo a un marco de referencia de información financiera identificado”. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son "dan un punto de vista verdadero y justo" o "presentan en forma razonable, en todos los aspectos de importancia" que son formas equivalentes.

2.1.4 FINALIDAD DE LA AUDITORÍA

Los fines de la auditoría son los aspectos bajo los cuales su objeto es observado. Se puede escribir los siguientes fines que se persiguen:

1. Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial
2. Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
3. Descubrir errores y fraudes.
4. Prevenir los errores y fraudes
 - a. Exámenes de aspectos fiscales y legales
 - b. Examen para compra de una empresa (cesión patrimonial)
 - c. Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros.

2.1.5 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA

La importancia de la Auditoría radica "en la opinión sobre la presentación de los estados financieros, a través de la revisión, de la solidez y efectividad de los sistemas de contabilidad y financieros".

Garantiza la confianza a los intereses de la información financiera sujeta a examen, sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los marcos de referencia aplicables; además dar cumplimiento legal al someterse a un examen de estados financieros por parte de un profesional independiente, ajeno a la administración de los negocios; ya que su razón de ser radica en la revisión de los estados financieros para determinar el grado de confiabilidad que éstos reflejan en sus cifras, dado que

esta información de carácter económica de la empresa, es utilizada por terceras personas tales como bancos, otros acreedores, propietarios y probables inversionistas para la toma de decisiones.

2.1.6 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la auditoría consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoría les proporciona análisis, evaluaciones de control, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.

- ✓ Todos los ingresos y gastos de la empresa sean reales, correspondan a la actividad de la compañía y se reconozcan en el período en el que se han devengado
- ✓ Los activos indicados por el balance existen realmente, son propiedad de la empresa y están adecuadamente valorados.
- ✓ Todos los pasivos de la compañía se han reconocido, son reales, corresponden a la misma y están valorados adecuadamente.
- ✓ Los registros contables son correctos, íntegros y exactos.
- ✓ La memoria recoge toda la información necesaria para una correcta interpretación de la situación económica y financiera de la empresa.

2.2 DEFINICIONES GENERALES

Todo auditor debe conocer las definiciones siguientes:

2.2.1 EMPRESA

Existen muchas definiciones de empresa, entre esas, podemos mencionar:

✓ Empresa es la unidad económica y social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción que corresponden a las necesidades del elemento humano donde la empresa actúa.¹⁹

✓ Empresa es la unidad económica de carácter publico o privado, formado por elementos humanos, materiales, financieros, técnicos que al combinarse en una forma coordinada desarrollan Varias actividades diferentes que se orientan hacia un mismo fin, ya sea para obtener lucro o no.²⁰

✓ Una empresa puede ser definida como una entidad que, operando en forma organizada, utiliza sus conocimientos y recursos para elaborar productos o prestar servicios que se suministran a terceros, en la mayoría de casos con fines de lucro.²¹

¹⁹Reyes Ponce, Agustín, Administración de Empresas, Primera Parte, Editorial Limusa

²⁰Mendoza Orante, Ricardo, Recopilación de Leyes Mercantiles de El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña, Art. 553, pág. 95, Edición XII

²¹Rodríguez, Leonardo, Planificación, Organización y Dirección de la Pequeña Empresa, Primera Edición, Editorial Iberoamericana, Pág.8

2.2.2 ENTIDAD PEQUEÑA

El concepto de entidad pequeña no cuenta con una definición única que tenga validez generalizada a nivel nacional e internacional. En el orden nacional se define eventualmente en función de características propias de conformidad a intereses o problemas específicos de un sector empresarial determinado.

En el plano internacional es común encontrar conceptualizaciones aplicables a la entidad pequeña que los países en desarrollo corresponden a la mediana o a la gran empresa, tal como ocurre en los Estados Unidos de América en donde se califica como pequeña empresa a la que cuenta con menos de 500 empleados.²²

Sin embargo, a continuación se mencionan algunas definiciones de entidades pequeñas:

✓ Se entiende por entidad pequeña aquella que no ocupa una posición de dominio o monopolio de mercado, y que está dirigida por sus propios dueños, los cuales asumen los riesgos del negocio y no están vinculados con grandes empresas o a consorcios financieros.²³

Una de las mejores definiciones es la del Comité de Desarrollo Económico (una asociación compuesta por comerciantes en los Estados Unidos de Norteamérica).

✓ Una entidad pequeña es aquella que cumple por lo menos con dos de los cuatro siguientes requisitos:

²²Stephen P. Robbins y Mary Coulter, Administración, Prentice Hall, 5ª Edición en español, México 1996 p.p.18

²³Hermenegildo Manuel Iresco Ponencia. L formación y el perfeccionamiento de la pequeña y mediana empresa comercial. Simposio latinoamericano, norteamericano y del Caribe de la pequeña y mediana empresa. Quito, Ecuador, 29 de septiembre de 1978, pág.6

1. Administración independiente (usualmente dirigida u operada por el propio dueño).
2. El Capital de la empresa es suministrado por el propio dueño.
3. El área de operaciones es relativamente pequeño y principalmente local.
4. La empresa es relativamente pequeña cuando se le compara con otra en la misma actividad comercial o en su mismo giro.”

Esta definición parece ser la más práctica desde el punto de vista latinoamericano y aplicable a la realidad salvadoreña.

2.3 NORMAS APLICABLES A LA AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS

Para desarrollar una auditoria en entidades pequeñas se debe tomar en cuentas las siguientes normas:

2.3.1 NIA 5 SECCION 210: TÉRMINOS DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

En muchos casos, los propietarios-administradores de entidades pequeñas no tienen plena conciencia de sus propias responsabilidades o de las de sus Auditores. En particular, los propietarios-administradores pueden no apreciar que los estados financieros son su responsabilidad, particularmente cuando el propietario-administrador ha contratado por fuera la preparación de los estados financieros. Uno de los propósitos de una carta compromiso es comunicar claramente las responsabilidades respectivas del propietario-administrador y del auditor.

En algunos casos, el auditor puede determinar que no será posible obtener suficiente evidencia para formar una

opinión sobre los estados financieros a causa de las debilidades que puedan surgir por las características de la entidad pequeña. En estas circunstancias, y cuando lo permita la jurisdicción relevante, el auditor puede decidir no aceptar el trabajo, o retirarse del trabajo después de su aceptación. En forma alternativa, el auditor puede decidir continuar con el trabajo, pero emitir su opinión con salvedades o abstenerse de opinar. El auditor hace referencia al párrafo 41 de la NIA 700, El dictamen del auditor sobre los estados financieros, el cual declara que el auditor no deberá ordinariamente aceptar un trabajo de auditoría donde los términos del trabajo sean tales, que el auditor crea que existe la necesidad de expresar una abstención de opinión.

2.3.2 NIA 9 SECCION 250: CONSIDERACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

La NIA 250 requiere que el auditor obtenga una comprensión general del marco conceptual legal y regulador al que está sujeta la entidad. Aparte de las leyes y reglamentos que se relacionan directamente a la preparación de los estados financieros, puede haber también leyes y reglamentos que proporcionen un marco conceptual legal para la conducción de la entidad y que sean centrales a la capacidad de la entidad para conducir sus negocios. Como la mayoría de las entidades pequeñas tienen actividades poco complicadas, el entorno legal y regulatorio al que están sujetas es menos complicado que el entorno en que operan las entidades mayores más diversificadas.

Una vez que el auditor de una entidad pequeña ha identificado cualesquiera leyes y reglamentos específicos a

la industria que sean relevantes, esta información se registra como información permanente como parte del conocimiento de la entidad y, se revisa y actualiza, según sea necesario en años posteriores

2.3.3 NIA 10 SECCION 260: COMUNICACIONES DE ASUNTOS DE AUDITORÍA CON LOS ENCARGADOS DEL MANDO (GOBIERNO CORPORATIVO)

El párrafo 5 de la NIA requiere que el auditor determine qué individuos relevantes están a cargo del mando (gobierno corporativo) y a quiénes se comunican los asuntos de auditoría de interés del mando. La estructura del mando en una entidad pequeña puede no estar bien definida, o los encargados del mando en ésta pueden ser los mismos individuos que los encargados de la administración de la entidad. Puede también incluir cónyuges u otros familiares, quienes pueden no estar involucrados en la supervisión o control de la entidad en una base diaria. El auditor determina en quiénes se depositan la supervisión, control y dirección de la entidad pequeña.

2.3.4 NIA 13 SECCION 320: IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORÍA

La “importancia relativa” se define en el “Marco de Referencia para la Preparación y Presentación de Estados Financieros” del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad como sigue: “La información es de importancia relativa si su omisión o su representación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa da un

umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primaria que deba tener la información para ser útil”.

2.3.4.1 Etapa de planeación

Para fines de planeación de la auditoría, generalmente es necesario evaluar la importancia relativa desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa. Un propósito de este juicio preliminar sobre la importancia relativa es centrar la atención del auditor sobre las partidas más importantes del estado financiero al determinar la estrategia de auditoría. Como no hay pronunciamientos autorizados sobre cómo se evalúa la importancia relativa en términos cuantitativos, el auditor en cada caso aplica juicio profesional a la luz de las circunstancias. Un enfoque a la evaluación de la importancia relativa cuantitativa, es usar un porcentaje de una cifra clave en los estados financieros como alguna de las siguientes:

- Utilidad o pérdida antes de impuestos (ajustada, si es lo propio, para efectos de cualesquier niveles anormales de partidas de gastos tales como la remuneración del propietario-administrador.
- Ingresos.
- Total del balance general.

A menudo, en el caso de entidades pequeñas, no hay borradores de los estados financieros disponibles al auditor al comienzo de la auditoría. Cuando éste es el caso, el auditor usa la mejor información disponible en ese momento. Puede utilizarse, si está disponible, el balance de comprobación del año actual. A menudo, puede obtenerse más fácilmente una estimación de ingresos por el ejercicio actual que una de utilidades (o pérdidas), o de un total

del balance. Un enfoque común en el juicio preliminar de la importancia relativa es calcular la importancia relativa en los estados financieros auditados del año anterior, según corregidos por circunstancias conocidas en relación con el año sujeto a auditoría.

Evaluar la importancia relativa como un porcentaje de resultados antes de impuestos puede ser inapropiado cuando la entidad está en, o cerca del, punto de equilibrio ya que puede dar un nivel inapropiadamente bajo de importancia relativa, llevando a procedimientos de auditoría innecesariamente extensos. En tales casos, el auditor puede aplicar el método de porcentaje, por ejemplo, a totales de ingresos o del balance. Alternativamente, la importancia relativa puede evaluarse teniendo consideración de niveles evaluados de importancia relativa en años anteriores y el nivel normal de resultados. Además de considerar la importancia relativa al nivel global del estado financiero, el auditor considera la importancia relativa en relación con saldos de cuenta individuales, clases de transacciones y revelaciones.

2.3.4.2 Evaluación de la importancia relativa cuando se evalúan los resultados de procedimientos de auditoría

Sin importar cuál base pueda usarse para evaluar la importancia relativa con fines de planeación de la auditoría, el auditor vuelve a valorar la importancia relativa cuando evalúa los resultados de los procedimientos de auditoría. Esta nueva evaluación toma en cuenta la versión final del borrador de los estados financieros, incorporando todos los ajustes convenidos e información obtenida durante el curso de la auditoría.

Aunque la importancia relativa en la etapa de dictaminar se considera en términos cuantitativos, no hay un valor claro del umbral sino, más bien, una gama de valores dentro de los cuales el auditor ejerce su juicio. Puede suponerse que los montos por encima del límite superior de la gama sean de importancia relativa y los montos por debajo del límite inferior no se consideren como de importancia relativa, aunque cualquiera de estos dos supuestos puede ser refutado al aplicar consideraciones cualitativas.

Además, aunque la planeación pueda haberse basado en una evaluación cuantitativa de la importancia relativa, la opinión del auditor tomará en cuenta no sólo el monto sino también la naturaleza cualitativa de las representaciones erróneas no ajustadas dentro de los estados financieros.

2.3.5 NIA 20 SECCION 520: PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

2.3.5.1 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS AL PLANEAR LA AUDITORÍA

El auditor aplica procedimientos analíticos en la etapa de planeación de la auditoría. La naturaleza y extensión de los procedimientos analíticos en la etapa de planeación de la auditoría de una entidad pequeña, pueden limitarse por el momento del procesamiento de las transacciones por la entidad pequeña y la falta de información financiera confiable en ese instante. Las entidades pequeñas pueden no tener información financiera provisional o mensual que pueda usarse en procedimientos analíticos en la etapa de planeación. El auditor puede, como alternativa, conducir una revisión breve del libro mayor o de otros registros contables que puedan estar

fácilmente disponibles. En muchos casos, puede no haber información documentada que pueda usarse para este fin y el auditor puede obtener la información requerida mediante discusión con el propietario-administrador.

2.3.5.2 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS COMO PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Los procedimientos analíticos a menudo pueden ser un medio efectivo en cuanto a costo para obtener la evidencia requerida por el auditor. El auditor evalúa los controles sobre la preparación de información usada al aplicar los procedimientos analíticos. Cuando dichos controles son efectivos, el auditor tendrá mayor confianza en la confiabilidad de la información y, por lo tanto, en los resultados de los procedimientos analíticos.

Un modelo de predicción no sofisticado puede, a veces, ser efectivo. Por ejemplo, cuando una entidad pequeña ha empleado un número conocido de personal a tasas fijas de remuneración en todo el ejercicio, ordinariamente será posible para el auditor usar estos datos para estimar los costos totales de nómina por el ejercicio con un alto grado de precisión, proporcionando entonces evidencia de auditoría para una partida importante en los estados financieros y reduciendo la necesidad de desempeñar pruebas de detalles sobre la nómina. El uso de índices comerciales ampliamente reconocidos (como márgenes de utilidad para diferentes tipos de entidades al menudeo), a menudo puede ser efectivo en los procedimientos analíticos para proporcionar evidencia que soporte lo razonable de las partidas registradas. La extensión de los procedimientos analíticos en la auditoría de una entidad pequeña, puede

ser limitada debido a la no disponibilidad de información sobre la cual se basen los procedimientos analíticos.

Los procedimientos analíticos de predicción pueden ser, a menudo, un medio efectivo de poner a prueba la integridad, siempre y cuando los resultados puedan pronosticarse con un grado razonable de precisión y confianza. Las variaciones de los resultados esperados pueden indicar posibles omisiones que no se han detectado por otras pruebas sustantivas.

Sin embargo, diferentes tipos de procedimientos analíticos proporcionan diferentes niveles de seguridad. Los procedimientos analíticos que implican, por ejemplo, el pronóstico de ingreso total por rentas en un edificio dividido en apartamentos, tomando en consideración las tasas de rentas, el número de apartamentos y las tasas de desocupación, pueden ser una fuente muy persuasiva de evidencia y pueden eliminar la necesidad de mayor verificación por medio de pruebas de detalles. En contraste, el cálculo y comparación de porcentajes de margen bruto como medio de confirmar una cifra de ingreso pueden ser una fuente menos persuasiva de evidencia, pero pueden ser una confirmación útil si se usan en combinación con otros procedimientos de auditoría.

2.3.5.3 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS COMO PARTE DE LA REVISIÓN GLOBAL

Los procedimientos analíticos que ordinariamente se desempeñan en esta etapa de la auditoría son muy similares a los que se usarían en la etapa de planeación. Incluyen los siguientes:

- Comparar los estados financieros por el año actual con los de años anteriores.
- Comparar los estados financieros con cualesquier presupuestos, pronósticos o expectativas de la administración.
- Revisar tendencias en cualesquier índices importantes de los estados financieros.
- Considerar si los estados financieros reflejan en forma adecuada cualesquier cambios en la entidad, de los cuales tenga conocimiento el auditor.
- Averiguar sobre características no explicadas o inesperadas de los estados financieros.

2.3.6 NIA 21 SECCION 530: MUESTREO EN LA AUDITORÍA Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS SELECTIVAS

Hay una variedad de métodos que buscan seleccionar partidas para pruebas. La selección del auditor de un método apropiado se guiará por consideraciones de efectividad y eficiencia. Los medios disponibles al auditor son:

- a) Seleccionar todas las partidas (examen del 100%);
- b) Seleccionar partidas específicas;
- c) Muestreo en la auditoría.

Las pequeñas poblaciones que ordinariamente se encuentran en las entidades pequeñas hacen factible poner a prueba:

- a) 100% de la población;
- b) 100% de alguna parte de la población, por ejemplo, todas las partidas por encima de un monto dado, aplicando procedimientos analíticos al saldo de la población, si es de importancia relativa.

Cuando no se adopten los métodos anteriores de obtener evidencia de auditoría, el auditor considera el uso de procedimientos que impliquen muestreo de auditoría. Cuando el auditor decide usar muestreo de auditoría, los mismos principios fundamentales se aplican tanto en las entidades grandes como en las pequeñas. El auditor selecciona partidas muestra, de tal manera que se pueda esperar que la muestra sea representativa de la población.

2.3.7 NIA 23 SECCION 545: AUDITORÍA DE MEDICIONES Y REVELACIONES DEL VALOR RAZONABLE

De acuerdo con el párrafo 4 de la NIA, la administración es responsable de hacer las mediciones y revelaciones del valor razonable incluidas en los estados financieros. La administración es también responsable de establecer un proceso de contabilidad y de información financiera para determinar las mediciones y revelaciones del valor razonable, seleccionar los métodos de valuación apropiados, identificar y soportar de manera adecuada cualesquier supuestos importantes que se usen, preparar la valuación y asegurarse de que la presentación y revelación de las mediciones del valor razonable están de acuerdo con el marco de referencia de información financiera identificado de la entidad.

De acuerdo con el párrafo 11 de la NIA, en algunos casos, la medición del valor razonable y, por lo tanto, el proceso establecido por la administración para determinar el valor razonable, pueden ser simples y confiables. Por ejemplo, la administración quizá pueda referirse a cotizaciones de precio publicadas para determinar el valor razonable de valores comerciales poseídos por la entidad.

Sin embargo, algunas mediciones del valor razonable son inherentemente más complejas que otras e implican falta de certeza sobre la ocurrencia de hechos futuros o su resultado y, por lo tanto, como parte del proceso de medición necesitan hacerse supuestos que pueden implicar el uso de juicio.

El propietario-administrador de una entidad pequeña puede no tener la pericia y experiencia necesarias para cumplir con las responsabilidades a que se refiere el párrafo 80, para mediciones del valor razonable distintas de las que se basen en cotizaciones de precio publicadas. El auditor reconoce que el uso de un experto, como un valuador independiente, puede representar un costo importante para la entidad pequeña. Sin embargo, si se considera necesario en las circunstancias, el auditor recomienda al propietario-administrador el uso de un experto.

Cualquier ayuda que proporcione el auditor puede crear amenazas a la independencia del auditor. El auditor debe referirse a los párrafos 8.171 a 8.176 del Código 5 para lineamientos sobre servicios de valuación que puedan significar una amenaza y las potenciales salvaguardas que pueden considerarse.

El párrafo 63 de la NIA requiere que el auditor obtenga representaciones escritas de la administración respecto de lo razonable de los supuestos importantes, incluyendo si reflejan de manera apropiada la intención y capacidad de la administración de emprender cursos de acción específicos en beneficio de la entidad, cuando sea relevante a las mediciones o revelaciones del valor razonable. Debido a las razones expuestas en el párrafo 82,

el propietario-administrador puede opinar que no es posible dar la representación requerida. La responsabilidad de hacer las mediciones y revelaciones del valor razonable incluidas en los estados financieros descansa en el propietario-administrador. Si el propietario-administrador se niega a proporcionar la representación requerida, esto constituye una limitación al alcance y el auditor expresa una opinión con salvedad o una abstención de opinión

2.3.8 NIA 24 SECCION 550: PARTES RELACIONADAS

A menudo, se participa en transacciones importantes entre la pequeña entidad y el propietario-administrador, o entre la pequeña entidad y entidades relacionadas con el propietario-administrador. Las entidades pequeñas rara vez tienen políticas y códigos de conducta sofisticados sobre las transacciones de partes relacionadas. En verdad, las transacciones de partes relacionadas son una característica regular de muchas entidades que son propiedad de, y administradas por, un individuo o por una familia. Más aún, el propietario-administrador puede no entender plenamente la definición de una parte relacionada, especialmente cuando normas relevantes de contabilidad consideran ciertas relaciones como relacionadas y otras no. La provisión de representaciones de la administración respecto a la integridad de la revelación puede requerir alguna explicación por parte del auditor sobre la definición técnica de una parte relacionadas

El auditor de una entidad pequeña, ordinariamente, desempeña procedimientos sustantivos sobre la identificación de partes relacionadas y de transacciones de partes relacionadas. Sin embargo, si el auditor evalúa el

riesgo de transacciones no reveladas de partes relacionadas como bajo, estos procedimientos sustantivos no necesitan ser extensos. El auditor a menudo actúa como auditor de otras entidades relacionadas con la entidad pequeña, lo que puede ayudar a identificar las partes relacionadas.

El conocimiento a fondo de la entidad pequeña por el auditor puede ser de ayuda en la identificación de partes relacionadas, lo que en muchos casos será con entidades controladas por el propietario-administrador. Este conocimiento puede también ayudar al auditor a evaluar si las transacciones de partes relacionadas pudiesen haber tenido lugar sin reconocimiento en los registros contables de la entidad.

2.3.9 NIA 25 SECCION 560: HECHOS POSTERIORES

2.3.9.1 HECHOS POSTERIORES ENTRE EL FINAL DEL EJERCICIO Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR

No es común que se requiera a las entidades pequeñas que informen poco después del final de su ejercicio. A menudo, el caso es que pase más tiempo entre el final del ejercicio y la aprobación o firma de los estados financieros por el propietario-administrador en las entidades pequeñas, que en el caso de las entidades grandes. Por lo tanto, el periodo a cubrir por los procedimientos del auditor sobre hechos posteriores es, a menudo, más largo en la auditoría de una entidad pequeña, dando más oportunidad a que ocurran hechos posteriores que pueden afectar los estados financieros. La NIA requiere que el auditor desempeñe procedimientos para cubrir todo el

periodo desde el final del ejercicio hasta la fecha del dictamen del auditor.

Los procedimientos de hechos posteriores que desempeña el auditor de una entidad pequeña, dependerán de la información que esté disponible y, en particular, del grado al cual los registros contables han sido revalorizados desde el final del ejercicio. Cuando los registros contables no están actualizados y no se han preparado minutas de las reuniones de los directores, los procedimientos relevantes pueden tomar la forma de una investigación con el propietario-administrador, registrando sus respuestas y una inspección de los estados bancarios. El párrafo 5 de la NIA da ejemplos de algunos de los asuntos que puede ser apropiado que el auditor considere en el curso de estas averiguaciones.

El auditor puede, dependiendo de las circunstancias, considerar que la carta de representación debiera cubrir hechos posteriores. La carta de representación ordinariamente está fechada el mismo día que el dictamen del auditor, cubriendo así todo el periodo desde el final del ejercicio.

En los lineamientos que se dan en esta DIPA sobre la NIA 700 El dictamen del auditor sobre los estados financieros, se dan lineamientos sobre los procedimientos del auditor en relación con hechos posteriores (si los hay), en el periodo entre la aprobación de los estados financieros y la fecha del dictamen del auditor.

2.3.9.2 HECHOS POSTERIORES ENTRE LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR Y LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuando, como en muchas entidades pequeñas, la junta en que los estados financieros se aprobaron o firmaron es seguida de inmediato por la asamblea general anual, el intervalo entre las dos no requiere ninguna consideración por separado por parte del auditor al ser tan corto.

Si el auditor tiene conocimiento de un hecho que afecte con importancia relativa los estados financieros, considera si éstos requieren una modificación, discute el asunto con la administración y toma acción apropiada a las circunstancias.

2.3.10 NIA 26 SECCION 570: NEGOCIO EN MARCHA

El tamaño de una entidad afecta su capacidad de resistir condiciones adversas. Las entidades pequeñas pueden responder rápidamente para explotar las oportunidades, pero también carecer de reservas para sostener las operaciones.

La NIA requiere que el auditor considere si hay hechos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para seguir como un negocio en marcha. Las condiciones de particular relevancia para las entidades pequeñas incluyen el riesgo de que los bancos y otros prestamistas puedan dejar de apoyar a la entidad; la posibilidad de pérdida de un proveedor principal, cliente importante o empleado clave; y la posible pérdida del derecho a operar bajo licencia, franquicia u otro acuerdo legal.

La NIA da lineamientos sobre los procedimientos adicionales que pueden ser relevantes cuando se han

identificados hechos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad de continuar como un negocio en marcha. Estos procedimientos pueden incluir una revisión de la documentación tal como flujos de efectivo y pronósticos de utilidades. En la auditoría de una entidad pequeña, ordinariamente el auditor no espera encontrar pronósticos detallados relevantes a la consideración de negocio en marcha. Sin embargo, el auditor discute con el propietario-administrador el estatus de negocio en marcha de la entidad y, en particular, el financiamiento de la entidad en el mediano y el largo plazo. El auditor considera estas discusiones a la luz de documentación confirmatoria y de su conocimiento del negocio. El auditor busca representaciones por escrito del propietario administrador de los asuntos identificados.

Cuando la entidad pequeña está financiada en gran parte por un préstamo del propietario administrador puede ser importante que estos fondos no se retiren. Por ejemplo, la continuidad de una entidad pequeña en dificultades financieras puede depender de que el propietario administrador subordine su préstamo a la entidad en favor de bancos y otras instituciones financieras. En tales circunstancias, el auditor inspección evidencia documental apropiada de la subordinación del préstamo del propietario-administrador. Cuando una entidad depende del soporte adicional del propietario - administrador, el auditor considera la capacidad de aquél para cumplir con la obligación bajo el convenio de apoyo. Además, el auditor puede pedir una representación por escrito confirmando la intención o entendimiento del propietario administrador.

2.3.11 NIA 27 SECCION 580 REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION

El párrafo 6 de la NIA declara que, cuando las representaciones se refieren a asuntos que son de importancia relativa para los estados financieros, el auditor:

- a) Busca evidencia de auditoría confirmatoria de fuentes dentro o fuera de la entidad;
- b) Evalúa si las representaciones hechas por la administración parecen razonables y son consistentes con otra evidencia de auditoría obtenida, incluyendo otras representaciones;
- c) Considera si puede esperarse que los individuos que hacen las representaciones estén bien informados sobre los asuntos particulares

El párrafo 7 de la NIA declara que las representaciones de la administración no pueden ser un sustituto para otra evidencia de auditoría que el auditor espera que esté disponible. Si no puede obtenerse dicha evidencia de auditoría, este puede constituir una limitación al alcance de la auditoría y el auditor considera las implicaciones para su dictamen. Sin embargo, en ciertos casos, una representación por la administración puede ser la única evidencia de auditoría que puede esperar razonablemente el auditor que esté disponible.

En vista de las características particulares de las entidades pequeñas, el auditor puede juzgar apropiado obtener representaciones escritas del propietario-administrador en cuanto a la integridad y exactitud de los registros contables y de los estados financieros (por ejemplo, que se ha registrado todo el ingreso). Estas

representaciones por sí mismas, no proporcionan evidencia suficiente de auditoría. El auditor evalúa las representaciones junto con los resultados de otros procedimientos relevantes de auditoría, el conocimiento del auditor del negocio y de su propietario - administrador y considera si, en las circunstancias particulares, sería razonable esperar que esté disponible otra evidencia de auditoría. La posibilidad de malentendidos ente el auditor y el propietario-administrador se reduce cuando las representaciones orales se confirman por escrito por el propietario-administrador.

Debido a la naturaleza de las entidades pequeñas, los propietarios-administradores pueden opinar que no es posible dar ciertas representaciones específicas. Esto, en particular, puede ser el caso para las representaciones específicas de la NIA 8 SECCION 240, NIA 23 SECCION 545 y NIA 26 SECCION 570 (referirse a los párrafos 37, 38, 84, 96 y 97 de esta DIPA). Se recomienda al auditor discutir con el propietario-administrador las razones para obtener estas representaciones y el impacto potencial en el dictamen del auditor, en caso de no obtener dichas representaciones. Según se anotó en el párrafo 22 de esta DIPA, puede ser útil discutir estas representaciones con la administración cuando se convienen los términos del trabajo.

2.3.12 NIA 31 SECCION 700: EL DICTAMEN DEL AUDITOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de cualquier auditoría es que el auditor obtenga suficiente evidencia de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros. En muchos casos el auditor podrá expresar una opinión sin salvedades sobre los

estados financieros de las entidades pequeñas. Sin embargo, puede haber circunstancias que necesiten una modificación del dictamen del auditor.

2.3.12.1 LIMITACIONES EN EL ALCANCE

Cuando el auditor no puede diseñar o llevar a cabo procedimientos para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría en cuanto a la integridad de los registros contables, esto puede constituir una limitación al alcance del trabajo del auditor. La limitación llevaría a una salvedad en la opinión o, en circunstancias en que los posibles efectos de la limitación sean tan importantes que el auditor no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros, a una abstención de opinión.²⁴

2.4 DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS

2.4.1 EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS

En la actualidad, la mayoría de estudiantes que están por obtener su título universitario en la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública carecen de los conocimientos básicos para realizar una auditoría en entidades pequeñas, pues en el plan de estudio de dicha carrera no existe una materia que aplique de forma práctica los conocimientos teóricos sobre los procedimientos directamente enfocados en las entidades pequeñas, enfocándose solamente en la auditoría de empresas grandes. Además, se desconoce la aplicabilidad de la Norma

²⁴ Norma Internacional de Auditoría seccion1005

Internacional de Auditoría 1005 y la forma correcta de su interpretación, por lo que desconocen los procedimientos básicos que debe contener un manual para realizar auditoria en entidades pequeñas, a tal punto que se considera de suma importancia que exista un manual que los pueda guiar sobre como realizar una auditoria de este tipo.

Por la importancia económica que tiene las entidades pequeñas en el país, se vuelve necesario el estudio y evaluación sobre los procedimientos que se deben seguir en la realización de una auditoría en entidades pequeñas. Pero al momento de realizar la auditoría en estas entidades se vuelve difícil, debido a la poca información que estas entidades poseen, pues la mayoría de éstas ni siquiera llevan una contabilidad formal ni registro alguno de sus operaciones.

2.5 DIAGNOSTICO SOBRE EL SISTEMA CONTABLE Y EL CONTROL INTERNO EXISTENTES EN LAS ENTIDADES PEQUEÑAS.

2.5.1 PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA CONTABLE

En la actualidad las entidades pequeñas carecen de sistemas contables efectivos y no toman en cuenta el establecimiento de métodos y registros:

- ✓ No se tiene control del efectivo, pues la mayoría de propietarios lo utilizan de acuerdo a las circunstancias que se presentan en la entidad.
- ✓ Los ingresos representan recursos que recibe el propietario por la venta de los productos o servicios, pero no se determinan con facilidad porque no se preparan estados financieros mensuales ni se llevan un registro completo de ellos.

“ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES DE AUDITORÍA”

- ✓ Las cuentas por cobrar no son archivadas de forma adecuada, ya que muchos propietarios de entidades pequeñas utilizan un cuaderno rústico para llevar el control de estas cuentas.
- ✓ No llevan registro de inventarios debido a que no quieren incurrir en más gastos.
- ✓ El registro de los pagos de las obligaciones no son efectuadas de forma adecuada, además el propietario no se preocupa por archivar los gastos ya que si al final del mes posee dinero en efectivo concluye que obtuvo ganancias.
- ✓ No realizan un presupuesto de compras, simplemente compran la mercadería que tiene más demanda y/o que no tienen en existencia, es decir que no tienen un período establecido de compras.
- ✓ Los estados financieros se realizan de forma anual, por exigencia del Ministerio de Hacienda y la Alcaldía Municipal.

Debido a los pocos empleados que tienen las entidades pequeñas no existe buena segregación de funciones, por lo que estas entidades están más propensas a un fraude; ya que no llevan sistemas contables que puedan utilizar para controlar las operaciones y ayudar a solucionar problemas específicos.

La contabilidad facilita la formulación de planes y presupuestos, ayuda a diseñar métodos y procedimientos que permitan el ejercicio de control y si es posible la disminución de los costos, además permite evaluar los inventarios para propósitos de asignación de costos y en ocasiones, facilita el control de las cantidades físicas y

determina los costos, la ganancia o pérdida para cada periodo contable.

A través de los estados financieros los propietarios pueden conocer el estado y situación financiera de sus negocios, y conocer la capacidad de pago que tienen.

2.5.1.1 REGISTROS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA CONTABLE

En la mayoría de estas entidades todas las operaciones que se realizan no se registran en forma adecuada, es decir, no llevan un sistema de contabilidad formal, que se compone de cinco elementos primarios:

- ✓ Catálogo de cuentas
- ✓ Manual de aplicación
- ✓ Libros de Contabilidad
- ✓ Documentos de Control
- ✓ Estados Financieros mensuales

Los propietarios de estos negocios no se preocupan por llevar un sistema adecuado, ya sea por la mala orientación o por la falta de estudio, o simplemente por no incurrir en gastos.

2.5.2 PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO

Actualmente muchas de las entidades pequeñas no poseen una estructura organizativa ni un manual de funciones debido a que en su mayoría los propietarios de las mismas son los que realizan las funciones de autorización y ejecución de todas las actividades que se realizan en las entidades; esto dificulta el control sobre sus ingresos y egresos.

El único control que suelen realizar los propietarios de dichas entidades es la permanencia estable en el negocio mientras éste se encuentra abierto. Manifestando que ésta es la mejor forma de controlar su negocio.

2.5.2.1 FORMAS DE CONTROL INTERNO

Para los propietarios una de las formas de control interno es la permanencia estable en el negocio mientras este permanece abierto, es así como se les facilita controlar todas las operaciones que realizan diariamente.

a) CONTROL DEL CICLO DE INGRESOS

Los ingresos los controlan a través del efectivo que poseen, ya que la mayoría aplican un margen de ganancia sobre el costo de la mercadería. No realizan un Estado de Resultados como sería recomendable hacer para determinar de una forma precisa y real sus utilidades o pérdidas.

b) CONTROL DEL CICLO DE EGRESOS

No poseen un control sobre sus egresos que refleje de forma adecuada los gastos en que incurre para la obtención de la mercadería, no realizando un presupuesto que les ayude a determinar de una mejor manera sus egresos. Simplemente van desembolsando los pagos de las transacciones que se efectúan en el momento sin considerar la liquidez de efectivo en el futuro.

c) ESTADOS FINANCIEROS

Muchas de las entidades pequeñas, realizan los estados financieros al final del año, y reflejan un inventario poco fiable, que se obtiene mediante una revisión física. La

cantidad de efectivo reflejado en dichos Estados Financieros, en este tipo de entidades, no es real, porque refleja el monto facturado de los productos; y es común que los propietarios de dichas entidades no facturan el 100% de las ventas.

No lleva un registro sobre sus bienes muebles, pues no existe un sistema para el control de la depreciación de sus vehículos de trabajo ni de su activo fijo en general usado en el negocio.

En síntesis, no lleva un adecuado control sobre sus Estados Financieros debido a la manera inadecuada en que lleva sus registros contables y control interno.

CAPITULO III

"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN"

CAPITULO III
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Existen diversos tipos que un investigador puede emplear al momento de recopilar información, para el caso de esta investigación se utilizaron los siguientes:

3.1.1 De campo.

En la investigación de campo se utilizaron técnicas elementales de investigación como lo son: el cuestionario, la entrevista, y la observación directa.

- a) Cuestionario: Este instrumento consistirá en diseñar una serie de preguntas específicas, para recabar la información necesaria que permita elaborar el diagnóstico y garantizar la consecución de los objetivos trazados. El cuestionario contendrá preguntas cerradas, según es el caso a investigar.
- b) Entrevista: consistirá en una conversación personal entre el investigador y los sujetos de estudio, con el propósito de conocer las opiniones, datos y actividades relacionadas con el tema investigado.
- c) Observación Directa: consistirá en una visualización de todos aquellos aspectos considerados de importancia y que pueden evidenciar y corroborar algunos hechos que no se logren cubrir con la entrevista y el cuestionario.

3.1.2 Bibliográfica.

Consistirá en la consulta de libros relativos al tema, trabajos de grado, revistas, boletines, folletos, leyes, publicaciones periodísticas, etc.

Los principales libros utilizados son los siguientes:

- ✓ Normas Internacionales de Auditoría edición 2010.
- ✓ Código de Comercio.
- ✓ Código tributario.

3.2 METODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación son una forma sistemática (o sea estructurada) para obtener conocimiento sobre el objeto de investigación (lo que se está estudiando). En términos prácticos es la manera en que se busca solución a un problema. Se puede decir que la investigación tiene como objeto el descubrir algo, indagar, dar respuesta de manera sistemática a las múltiples preguntas que se hace. A continuación se presentan el método que se utilizó en esta investigación para obtener los resultados.

3.2.1 PROSPECTIVO

Se utilizó el método de investigación prospectivo debido a que en este tipo de estudio se registra la información según van ocurriendo los hechos.

3.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas son diferentes maneras de aplicar el método y, por lo tanto, es un procedimiento más específico que un método, son los pasos que se deben de seguir para llegar a una posible verdad, la técnica utilizada para

obtener los resultados de la investigación fue la encuesta que a continuación se presenta.

3.3.1 Encuesta

Una de las técnicas utilizadas para la realización de la investigación fue la encuesta, que es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, se planteo un listado de preguntas escritas que se entregaron a los estudiantes, que como se definió anteriormente fueron los de quinto año de Contaduría Publica del año 2011.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población

Estará formado por los estudiantes de quinto año de la Carrera de Contaduría Pública de las Universidad de el Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

3.4.2 Muestra

El procedimiento para calcular la muestra de la población disponible se opto por el método del muestreo aleatorio simple debido a que todas las personas tenían igual probabilidad de integrar la muestra, para lo cual se presenta el número de estudiantes de quinto año de contaduría publica de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

UNIVERSIDAD	ESTUDIANTES
Universidad De El Salvador	80
Muestra aleatoria simple	80

3.5 TABULACIÓN, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.5.1 Tabulación

Se obtuvieron los diferentes resultados a través de la encuesta realizada a los estudiantes de quinto año de licenciatura en contaduría pública, las cuales fueron tabuladas de acuerdo a dos respuestas alternativas: si-no.

3.5.2 Gráficos

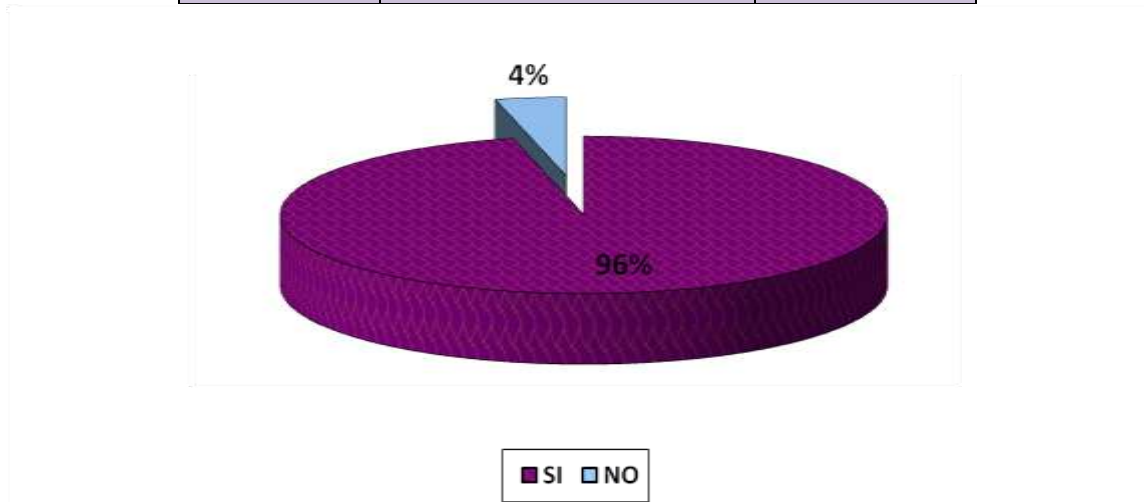
Los resultados obtenidos de las diferentes opiniones de los alumnos de quinto año de licenciatura en contaduría pública encuestados fueron reflejados porcentualmente en un gráfico de pastel.

3.5.3 Análisis de resultados

Este apartado comprende solamente el análisis e interpretación por pregunta realizada según información recolectada de los estudiantes de quinto año por medio de la encuesta realizada.

1. ¿Conoce sobre los procedimientos y técnicas de auditoría?

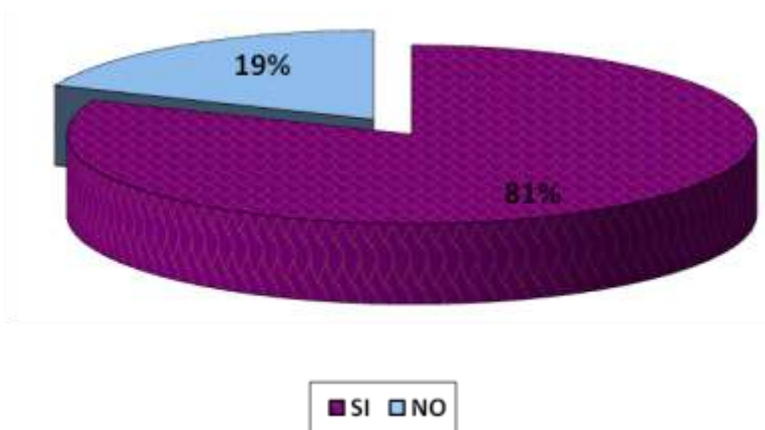
RESPUESTA	No. DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	77	96%
NO	3	4%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados 77 respondieron que conocen los procedimientos y técnicas de auditoría, lo que significa un 96% de los encuestados. Solamente 3 respondieron que no conocen dichos procedimientos, lo cual representa el 4% de la población.

2. ¿Tiene conocimiento sobre el desarrollo de una auditoría?

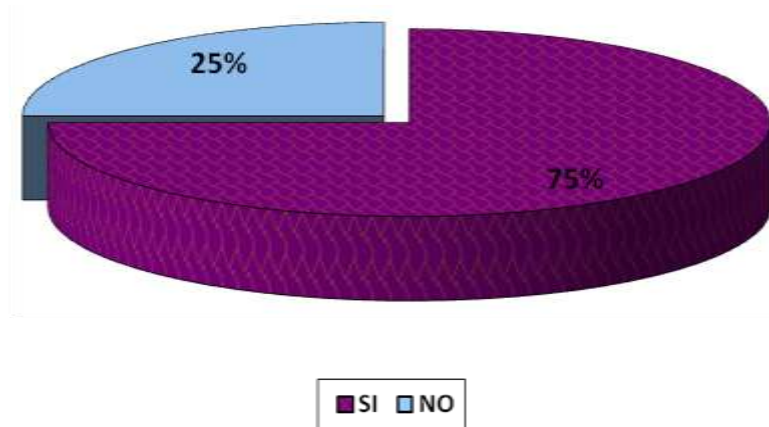
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	65	81%
NO	15	19%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados 65 contestaron que si tienen conocimiento sobre el desarrollo de una auditoría mientras que 15 contestaron que no, es decir que solo un 19% carece del conocimiento sobre el desarrollo de una auditoría.

3. ¿Conoce sobre los sistemas de contabilidad y control interno según las Normas Internacionales de Auditoría?

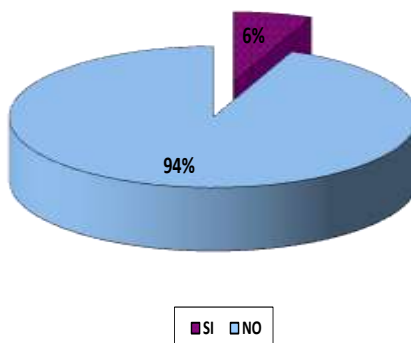
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	60	75%
NO	20	25%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados 60 respondieron que si conocen sobre los sistemas de contabilidad y control interno según las Normas Internacional de Auditoría y 20 respondieron que no, lo que significa que solo un 25% desconocen los sistemas de contabilidad y control interno.

4. ¿Ha escuchado hablar sobre la NIA 1005?

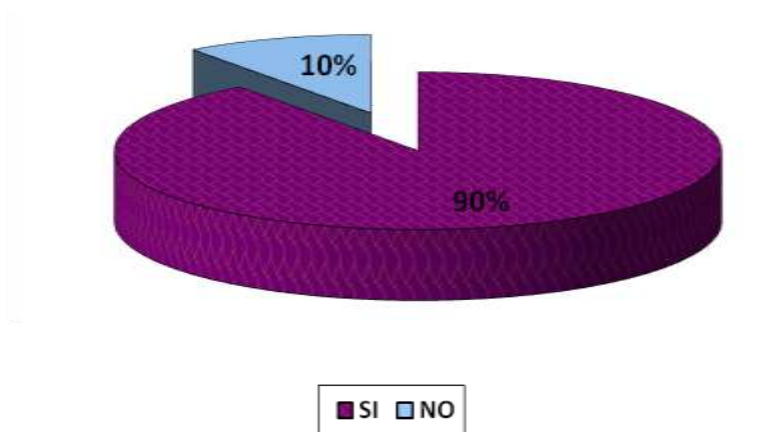
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	5	6%
NO	75	94%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados únicamente 5 contestaron que si han escuchado hablar sobre la NIA 1005, mientras que 75 contestaron que no, lo que significa que un 94% desconocen la NIA 1005 y su aplicabilidad.

5. ¿Le interesaría conocer su aplicación y contenido?

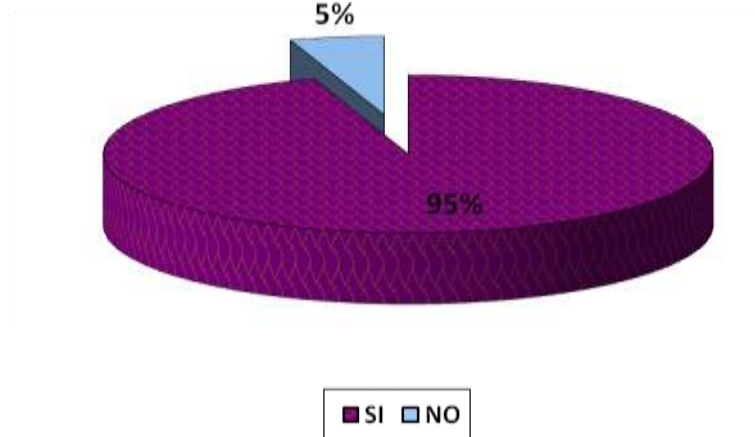
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	72	90%
NO	8	10%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados 72 respondieron que si les interesarían conocer la aplicación de la NIA 1005 mientras que 8 respondieron que no, es decir que solo un 10% no están interesados en conocer la aplicación de la NIA 1005.

6. ¿Considera importante la realización de auditoría en entidades pequeñas?

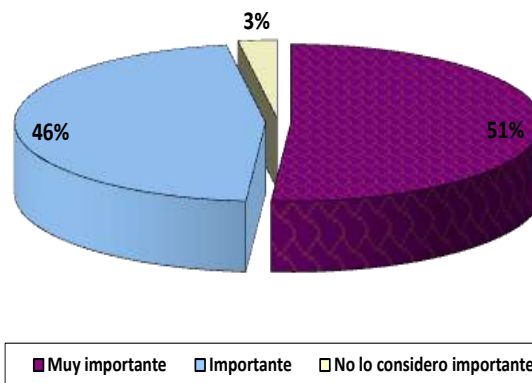
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	76	95%
NO	4	5%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados 76 contestaron que si consideran importante la realización de auditorías en entidades pequeñas pero 4 no, es decir que solo un 5% opinan que no es importante la realización de auditoría en entidades pequeñas.

7. ¿Qué tan importante considera la evaluación del control interno en una entidad pequeña?

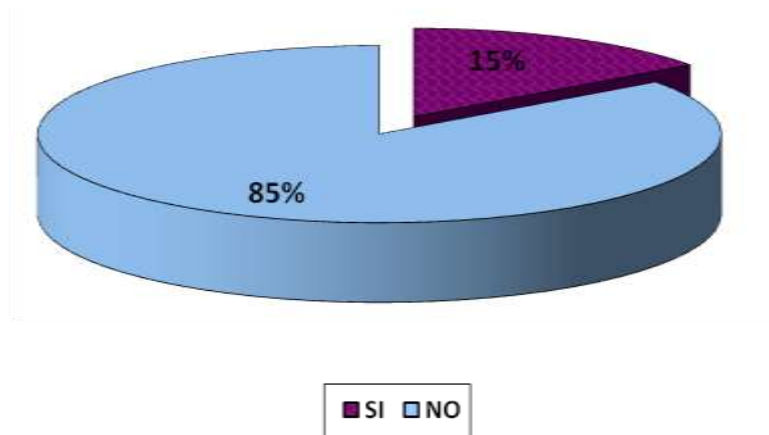
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTE	41	51%
IMPORTANTE	37	46%
NO LO CONSIDERA IMPORTANTE	2	3%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De la población encuestada, 41 estudiantes respondieron que es muy importante la evaluación del control interno en una entidad pequeña, lo cual significa el 51% de la población, mientras que 37 manifestaron que es importante, esto refleja el 46%. Y sólo 2 estudiantes no lo consideran importante.

8. ¿Conoce la existencia de un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas?

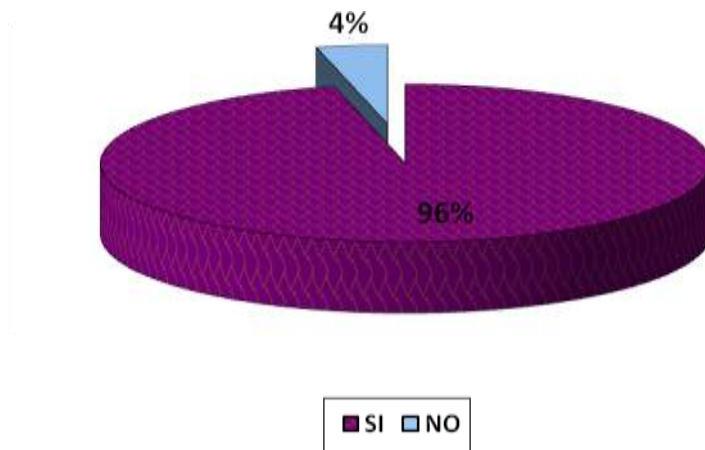
RESPUESTA	No. DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	12	15%
NO	68	85%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De los 80 estudiantes encuestados, 12 respondieron que tienen conocimiento de la existencia de un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas, esto refleja el 15% de la población; pero existe un gran porcentaje de estudiantes que no conocen la existencia de dicho manual, que está representado por 68 estudiantes.

9. ¿Cree que es necesario que exista dicho manual?

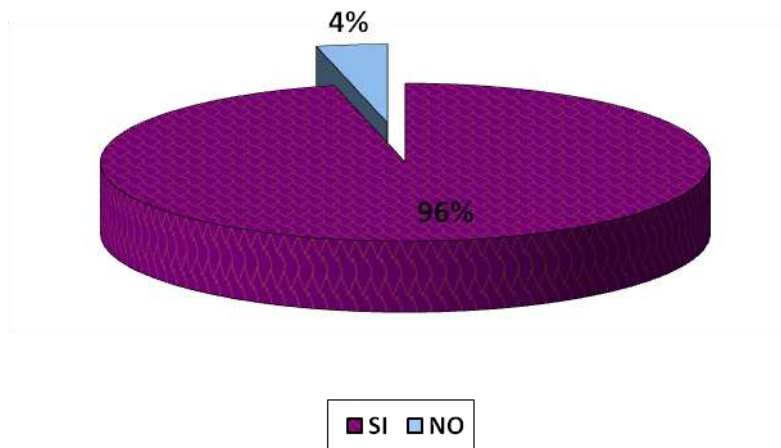
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	77	96%
NO	3	4%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: Del total de estudiantes encuestados, 77 consideran que si es necesario que exista un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas, mientras que solamente 3 no consideran necesaria su existencia, representando un 4% de la población.

10. ¿Considera que sería beneficioso que exista un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas?

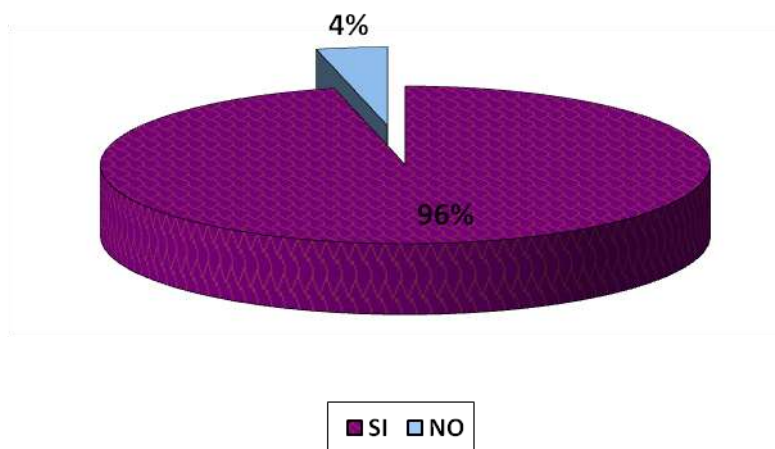
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	77	96%
NO	3	4%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: Del resultado obtenido de las encuestas realizadas a los estudiantes, 77 de éstos consideran beneficioso que exista un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas, mientras que 3 no lo consideran beneficioso.

11. ¿Considera que el manual de procedimientos sea una herramienta eficaz en el desarrollo de una auditoría en entidades pequeñas?

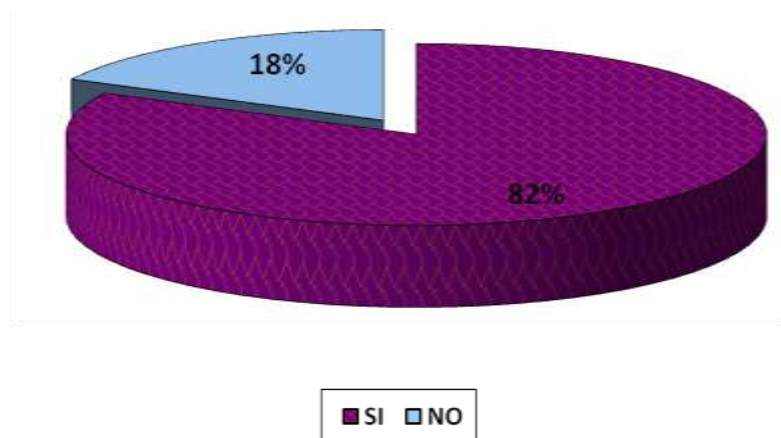
RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	77	96%
NO	3	4%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De 80 estudiantes encuestados, 77 Consideran que el manual será una herramienta eficaz en el desarrollo de una auditoría en entidades pequeñas, pero 3 estudiantes no lo consideran como una herramienta eficaz, eso representa el 4% de la población.

12. ¿Cree que al implementar la auditoría en las entidades pequeñas se disminuyen los riesgos de control?

RESPUESTA	No DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SI	66	82%
NO	24	18%
TOTAL	80	100%



ANALISIS: De la población encuestada, 66 estudiantes respondieron que si disminuyen los riesgos de control con la implementación de la auditoría en una entidad pequeña, mientras que 14 de éstos respondieron que no se disminuirían.

3.6 CONCLUSIONES

Con el objetivo de sustentar la necesidad y la importancia de la existencia de un Manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas bajo la NIA 1005, según las encuestas realizadas a estudiantes de quinto año de contaduría pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, a continuación se dan a conocer las siguientes conclusiones con el propósito que sean tomadas en cuenta por los interesados:

- ✓ Que de acuerdo a la investigación realizada a los estudiantes de contaduría pública, no existe un manual o guía pre-elaborada para realizar auditoría en entidades pequeñas ni material bibliográfico explicativo que pueda servir de ayuda a estudiantes en el desarrollo de este tipo de auditoría.
- ✓ Que a través de la investigación realizada se puede concluir que la mayor parte de propietarios de entidades pequeñas carecen de los conocimientos sobre la realización de una auditoría y los beneficios que se pueden obtener a través de implementar la auditoría en su negocio.
- ✓ Que las entidades pequeñas, a pesar de que son de suma importancia para la economía del país, no han sido objeto de estudio, por parte de los profesionales llámese auditores o contadores públicos, con respecto a la realización de auditoría en este tipo de entidades.

- ✓ Que una auditoría en entidades pequeñas sería muy importante para que los propietarios conozcan mejor los movimientos de las operaciones que realizan en sus entidades y así saber si el negocio tiene buen rendimiento.

- ✓ Además la auditoría ofrece una herramienta de suma importancia para la toma de decisiones por parte del propietario de la entidad, ya que permite visualizar de mejor manera las tendencias de sus operaciones.

- ✓ Con la aplicación práctica de los procedimientos de auditoría que sugiere la Norma Internacional de Auditoría 1005, para la realización de un trabajo con calidad profesional y a la vez la implementación de los conocimientos que van acordes a la elaboración de un examen de auditoría en entidades pequeñas; es de mucha importancia este trabajo, puesto que se establecen los lineamientos a seguir en la elaboración de un auditoría.

CAPITULO IV

**“PROPUESTA DE UN MANUAL
DE PROCEDIMIENTOS PARA
REALIZAR AUDITORÍA EN
ENTIDADES PEQUEÑAS,
BAJO LA NORMA DE
AUDITORÍA SECCION
1005.CASO PRÁCTICO
TIENDA JOSUÉ”**

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

CAPITULO IV

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
REALIZAR AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE
AUDITORÍA 1005.CASO PRÁCTICO TIENDA JOSUÉ”

CONTENIDO

	PAG.
4.1 Objetivos _____	129
4.1.1 General _____	129
4.1.2 Especifico _____	129
4.2 Cobertura del manual _____	130
4.3 Importancia del manual _____	130
4.4 Competencia del manual _____	131
4.5 Procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas _____	131
4.5.1 Esquema del proceso de una auditoria de Estados Financieros _____	131
FASE 1: CONOCIMIENTO PRELIMINAR DEL NEGOCIO _____	133
1.1 Elaborar Oferta de Trabajo _____	134
1.1.1 Cartas compromiso de auditoría _____	134
FASE 2: PLANEACION DE LA AUDITORIA _____	135
2.1 Conocimiento más detallado del negocio _____	137
2.2 Elaborar plan global de auditoría _____	137

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

2.3	Importancia relativa del tipo de auditoría a realizar _____	141
2.4	Elaborar el programa de auditoría _____	142
FASE 3: EVALUACION DEL RIESGO Y DEL CONTROL INTERNO _____		143
3.1	Riesgo de Auditoría _____	144
3.2	Establecer el Riesgo inherente _____	144
3.3	Establecer el Riesgo de Control _____	144
3.4	Establecer el Riesgo de Detección _____	145
3.5	Conocer los sistemas de Contabilidad y de control interno _____	145
FASE 4: EVIDENCIA DE AUDITORIA _____		147
4.1	Pruebas de Control _____	148
4.2	Pruebas sustantivas _____	149
4.3	Procedimientos Analíticos _____	149
4.4	Procedimientos para obtener una evidencia de auditoría _____	150
FASE 5: PAPELES DE TRABAJO _____		150
5.1	Características de los papeles de trabajo _____	151
5.2	Propiedad de los papeles de trabajo _____	151
5.3	Confidencialidad de los papeles de trabajo _____	152
5.4	Clasificación de los papeles de trabajo _____	152
5.4.1	Archivo permanente _____	153
5.4.2	Archivo corriente _____	154

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

5.5 Cédulas de auditoria	154
5.5.1 Tipos de cédula de auditoria	155
5.6 Asientos de reclasificación	156
5.7 Asientos de ajuste	157
5.8 Pruebas sustantivas	157
5.9 Pruebas de cumplimiento	158
5.10 Herramientas de auditoria	159
5.10.1 Índices	159
5.10.2 Marcas de auditoria	161
FASE 6: INFORME Y DICTAMEN DE AUDITORÍA	164
6.1 Informe de auditoría	164
6.1.1 Objetivos del informe de Auditoría	164
6.1.2 Características del informe de Auditoría	164
6.1.3 Afirmaciones que contiene el Informe de auditoría	165
6.1.4 Contenido del Informe Financiero	165
6.2 Tipos de Opinión según el dictamen del Auditor	166
6.2.1 Opinión limpia	166
6.2.2 Dictámenes modificados	166
4.6 CASO PRÁCTICO TIENDA JOSUE	172

INTRODUCCIÓN

A continuación se expone la propuesta de un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas bajo la Norma Internacional de Auditoría sección 1005 y un caso práctico en la “TIENDA JOSUÉ”. El cual de forma práctica, fácil y metódica expone los procedimientos que deben seguirse al momento de realizar este tipo de auditoría.

Este Manual surge de la complejidad y economía que tienen las entidades pequeñas en el país por lo que se hace necesario el ejercicio de los procedimientos y controles contables por parte del auditor, debido a que este tipo de entidades no cuentan con ningún control de sus operaciones y registro de las mismas, además no cuentan con lineamientos de una contabilidad formal; y la mayoría de sus propietarios no poseen conocimiento alguno en materia de auditoría. La base fundamental de este manual son la Norma Internacional de Auditoría sección 1005, la cual permite desarrollar una guía de la aplicación técnica de este tema.

Se hace un especial énfasis en la elaboración de una planeación eficiente de la Auditoría y sus requerimientos teóricos y técnicos, ya que se considera son la base y soporte de la opinión que el profesional emite sobre los informes financieros de una entidad públicamente establecida.

Este manual está estructurado y regido por las fases que comprende una auditoría en entidades pequeñas en base

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

a la Norma Internacional de Auditoría sección 1005,
Constituida esencialmente por seis fases, que a
continuación se describen.

OBJETIVOS

4.1.1 GENERAL

Proporcionar un Manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas bajo Norma Internacional de Auditoría sección 1005 y la elaboración de un caso práctico para mejor entendimiento.

4.1.2 ESPECIFICOS

- ✓ Dar a conocer las técnicas y procedimientos de auditoría en una entidad pequeña, que son utilizadas para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir una opinión.
- ✓ Sistematizar las fases de la auditoría en entidades pequeñas.
- ✓ Identificar los procedimientos a seguir en el trabajo de una auditoría en entidades pequeñas, que deberá llevar acabo el contador público cuando actúa en forma independiente.
- ✓ Proponer la norma de auditoría 1005 a que deberá sujetarse el contador público Independiente que emita dictámenes de auditoría así como el contenido de dichos dictámenes.
- ✓ Proponer un plan global y un programa para la realización de auditoría en entidades pequeñas.
- ✓ Desarrollar un caso práctico de auditoría en una entidad pequeña real.

4.2 COBERTURA DEL MANUAL

El presente manual Teórico y práctico tiene aplicabilidad en el desarrollo de auditorías de entidades pequeñas que se pretendan realizar bajo los lineamientos de la Norma Internacional de auditoría sección 1005.

2.3 IMPORTANCIA DEL MANUAL

La creciente necesidad de obtener información confiable sobre la situación económica real, se ha convertido en requisito indispensable para el eficiente funcionamiento de las entidades pequeñas.

La auditoría está encargada de la revisión de los Estados Financieros, de las políticas contables, dirección, así como de los procedimientos específicos que relacionados entre sí forman la base para obtener suficiente evidencia a cerca del objeto de la revisión.

En consecuencia de todo lo antes descrito y para facilitar el proceso de la auditoría de Estados Financieros, se debe diseñar un manual de procedimientos para el cumplimiento de la norma internacional de auditoria sección 1005, que proporcione una guía a seguir de fácil aplicación e interpretación la cual conduzca a los estudiantes y profesionales encargados de realizar esta actividad hasta su fin último de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros.

4.4 COMPETENCIA DEL MANUAL

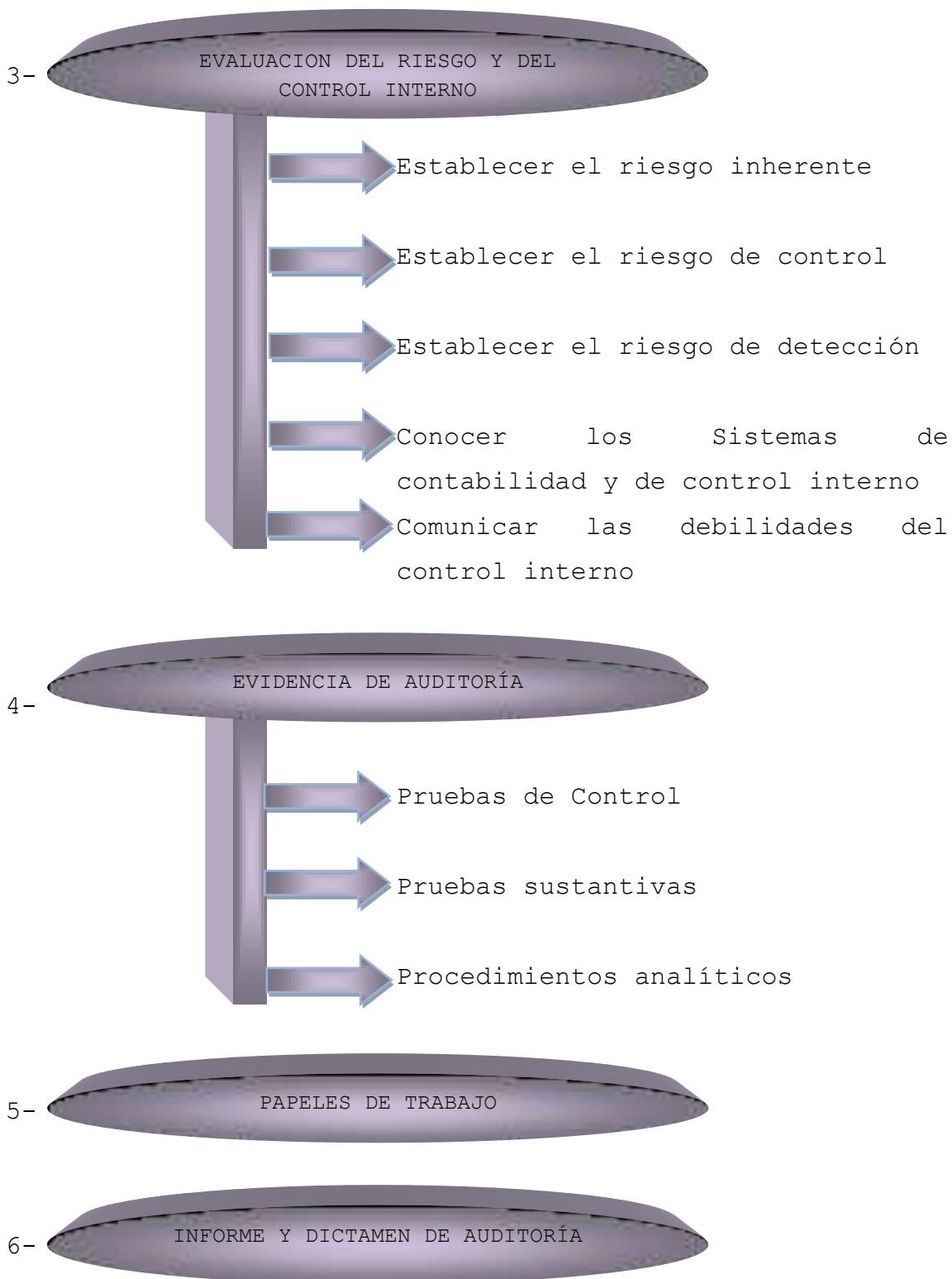
Realizar en una auditoría en entidades pequeñas con base en la Norma Internacional de Auditoría sección 1005.

4.5 PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS.

4.5.1 Esquema del proceso de una auditoría de Estados Financieros.



“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”



FASE 1: CONOCIMIENTO PRELIMINAR DEL NEGOCIO.

Al desempeñar una auditoría de Estados Financieros, el auditor debería tener u obtener un conocimiento del negocio suficiente para que le sea posible identificar y comprender los eventos, transacciones y prácticas que, a juicio del auditor, puedan tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, en el examen o en el dictamen de auditoría. Por ejemplo, dicho conocimiento es usado por el auditor al evaluar los riesgos inherentes y de control, al determinar tanto la naturaleza, oportunidad como el alcance de los procedimientos de auditoría.²⁵

El nivel de conocimiento del auditor para un trabajo incluiría un conocimiento general de la economía y la industria dentro de la que la entidad opera y un conocimiento más particular de cómo opera una entidad pequeña. El nivel de conocimiento requerido por el auditor en una entidad pequeña ordinariamente sería amplio y actualizado, en virtud del hecho de que puede haber un contacto cercano regular con el propietario o administrador de la misma.

Documentar el conocimiento del negocio por parte del auditor es igualmente importante en todas las auditorías, sin importar el tamaño de la entidad. Sin embargo, la extensión de la documentación depende de la complejidad de la entidad y del número de personas que estarán encargadas de la auditoría. Las entidades pequeñas ordinariamente no son complejas y su auditoría rara vez implica grandes equipos de asistentes.²⁶

²⁵ Norma de Auditoría 310, Párrafo 2

²⁶ Norma de auditoría 1005, Párrafo 40

1.1 Elaborar Oferta de Trabajo

El auditor y el cliente deberán acordar los términos del trabajo. Los términos convenidos necesitarían ser registrados en una **carta compromiso** de auditoría u otra forma apropiada de contrato.²⁷

1.1.1 Cartas compromiso de auditoría

Una carta compromiso documenta y confirma la aceptación del auditor del nombramiento, objetivo, alcance, el grado de las responsabilidades del auditor para el cliente y la forma de cualquier dictamen.²⁸

Conviene a los intereses tanto del cliente como del auditor que este envíe una carta compromiso, preferiblemente antes del inicio del trabajo, para ayudar a evitar malos entendidos respecto del mismo.

El contenido de las cartas compromiso varía de acuerdo a las necesidades, pero el contenido principal que debe llevar es el siguiente:

- ✓ El objetivo de la auditoría de Estados Financieros.
- ✓ Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros.
- ✓ El alcance de la auditoría, incluyendo referencia a la legislación aplicable, reglamentos, o pronunciamientos de organismos profesionales a los cuales se adhiere el auditor.
- ✓ La forma de cualesquier informes u otra comunicación de resultados del trabajo.

²⁷ Norma internacional de Auditoría 210 Párrafo 2

²⁸ Glosario de términos de las Normas Internacionales de auditoría

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

- ✓ El hecho de que, a causa de la naturaleza de prueba (pruebas selectivas) y otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aun algunas representaciones erróneas sustanciales puedan permanecer sin ser descubiertas.
- ✓ Acceso sin restricción a cualquier registro, documentación y otra información solicitada en conexión con la auditoría.²⁹

Contenido que se puede agregar y que suele ser de importancia en una carta compromiso:

- ✓ Arreglos respecto de la planeación de la auditoría.
- ✓ Expectativa de recibir de la administración una confirmación escrita referente a las representaciones hechas en conexión con la auditoría.
- ✓ Petición al cliente de confirmar los términos del trabajo acusando recibo de la carta compromiso.
- ✓ Descripción de cualquier otra carta o informe que el auditor espere emitir para el cliente.
- ✓ Bases sobre las que se calcularán los honorarios y otros arreglos para su facturación.³⁰

FASE 2: PLANEACION DE LA AUDITORÍA.

La fase de planeación permite al auditor identificar las áreas críticas y los problemas potenciales del examen,

²⁹ Norma Internacional de Auditoría 210 Párrafo 6

³⁰ Norma Internacional de Auditoría Párrafo 7

evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para emitir opinión sobre la suficiencia, la eficacia y la efectividad del sistema de control interno del auditado. El auditor realiza la planeación para determinar de manera efectiva y eficiente la forma de obtener los datos necesarios e informa acerca del objeto de la auditoría. La naturaleza y alcance de la planeación puede variar según el tamaño de la entidad, el volumen de sus operaciones.

La planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado en forma expedita. La planeación también ayuda para la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y expertos.³¹

Adquirir conocimiento del negocio es una parte importante de la planeación del trabajo. El conocimiento del negocio por el auditor ayuda en la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.³²

Planear la auditoría de una entidad pequeña no necesita ser un ejercicio complejo o que requiera gran tiempo, varía de acuerdo al tamaño de la entidad y de la complejidad de la auditoría. Además, no necesita implicar excesiva documentación.

³¹ Norma Internacional de Auditoría 300, Párrafo 4

³² Norma Internacional de Auditoría 300, Párrafo 6

2.1 Conocimiento más detallado del negocio.

Enseguida de la aceptación del trabajo, se obtendría información adicional y más detallada. Al grado que sea factible, el auditor obtendría el conocimiento requerido al principio del trabajo. Al avanzar la auditoría, esa información sería evaluada y actualizada y se obtendría más información.³³

Obtener el conocimiento requerido del negocio es proceso continuo y acumulativo de recolección y evaluación de la información y de relacionar el conocimiento resultante con la evidencia de auditoría e información en todas las etapas de la misma. Por ejemplo, aunque la información se reúne en la etapa de planeación, ordinariamente se afina y se aumenta cuando los auditores y auxiliares conocen más sobre el negocio en etapas posteriores de la auditoría.³⁴

2.2 Elaborar plan global de Auditoría

El auditor debería desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de esta. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de auditoría, su forma y contenido precisos variarían de acuerdo al tamaño de la entidad, a la complejidad de la auditoría y a la metodología y tecnología específicas usada por el auditor.³⁵

En un plan global de auditoría se debe considerar las condiciones del trabajo, responsabilidades legales de los

³³ Norma Internacional de Auditoría 310 Párrafo 5

³⁴ Norma Internacional de Auditoría 310 Párrafo 6

³⁵ Norma Internacional de Auditoría 300 Párrafo 1

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

auditores, naturaleza y calendario de los informes u otras comunicaciones al cliente. El conocimiento de la industria, actividad y organización del cliente, ayuda a desarrollar un plan global de auditaje, el cual incluirá, entre otras, la identificación de las áreas importantes y de alto riesgo, determinación de los niveles de importancia relativa para el examen, existencia de controles contables internos, naturaleza y amplitud de las evidencias a obtener, coordinación de los procedimientos a aplicar, el efecto de nuevas normas contables o de auditoría y otras consideraciones que requieran atención especial.

El contenido principal del plan global de auditoría es el siguiente:

Conocimiento del negocio.

- ✓ Factores económicos generales y condiciones de la industria que afectan al negocio de la entidad.
- ✓ Características importantes de la entidad, su negocio, su desempeño financiero y sus requerimientos para informar incluyendo cambios desde la fecha de la anterior auditoría.
- ✓ El nivel general de competencia de la administración.

Comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno

- ✓ Las políticas contables adoptadas por la entidad y los cambios en esas políticas.
- ✓ El efecto de pronunciamientos nuevos de contabilidad y auditoría.
- ✓ El conocimiento acumulable del auditor sobre los sistemas de contabilidad y de control interno y el relativo énfasis que se espera poner en las pruebas de

procedimientos de control y otros procedimientos sustantivos.

Riesgo e importancia relativa

- ✓ Las evaluaciones esperadas de los riesgos inherentes y de control y la identificación de áreas de auditoría importantes.
- ✓ El establecimiento de niveles de importancia relativa para propósitos de auditoría.
- ✓ La posibilidad de representaciones erróneas, incluyendo la experiencia de periodos pasados, o de fraude.
- ✓ La identificación de áreas de contabilidad complejas incluyendo las que implican estimaciones contables.

Naturaleza, tiempos, y alcance de los procedimientos

- ✓ Posible cambio de énfasis sobre áreas específicas de auditoría.
- ✓ El efecto de la tecnología de información sobre la auditoría.
- ✓ El trabajo de auditoría interna y su esperado efecto sobre los procedimientos de auditoría externa.

Coordinación, dirección, supervisión y revisión

- ✓ El involucramiento de otros auditores en la auditoría de componentes, por ejemplo, subsidiaria, sucursal y divisiones.
- ✓ El involucramiento de expertos.
- ✓ El número de locaciones.
- ✓ Los términos del trabajo y cualesquiera responsabilidades estatutarias.

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

- ✓ La naturaleza y oportunidad de los informes u otra comunicación con la entidad que se esperan bajo términos del trabajo.

ESQUEMA DE PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA

AUDIGLEC		
Audidores y Asesores Independientes		
PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA		
CLIENTE:		AUDITORÍA A:
No.	OPERACIÓN	DEBE REALIZARLA:
	OBJETIVOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
1		
2		
3		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA	
1		
2		
3		
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LA ETAPA PRELIMINAR DE AUDITORÍA	
1		
2		
3		
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LA FASE INTERMEDIA DE AUDITORÍA	
5		
6		
7		
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LA FASE FINAL DE AUDITORÍA	
9		
10		
11		

Este Plan Global de Auditoría puede tener variaciones de acuerdo a los criterios de cada auditor, pero en términos generales, contiene las operaciones más comunes utilizadas por la profesión en el examen de estados financiero.

2.3 Importancia relativa del tipo de auditoría a realizar

La información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los Estados Financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa ofrece un punto de separación de la partida en cuestión, más que ser una Característica primordial cualitativa que deba tener la información para ser útil.³⁶

La magnitud de una omisión o un error en información contable que, a la luz de las circunstancias que la rodean hacen probable que el juicio de una persona razonable, confiando en la información, pudiera haber cambiado o verse influido por la omisión o por el error, puede ser causa de restarle importancia a circunstancias que pueden afectar a La empresa auditada de no ser advertidas, también la contra parte, es decir, desperdiciar tiempo y recursos en eventos o cuentas que no merecen la importancia a gran escala.

El auditor debe considerar la importancia relativa tanto al nivel global del Estado Financiero en este caso comparativo como en relación a saldos de cuentas particulares, clases de transacciones y revelaciones.. La importancia relativa puede ser influida por consideraciones como requerimientos legales los cuales deben tener el primer lugar en cuanto a importancia relativa y consideraciones que se refieren a saldo de una cuenta de

³⁶Norma Internacional de Auditoría 320 Párrafo 3

los Estados Financieros Comparativos y sus relaciones con otras cuentas.

Este proceso puede dar como resultado diferentes niveles de importancia relativa dependiendo del aspecto de los Estados Financieros comparativos que están siendo considerados.

- a) Determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría; y
- b) Evalúa el efecto de las representaciones erróneas.

2.4 Elaborar el programa de auditoría

El programa de auditoría es un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en que se han de aplicar. Dado que los programas de auditoría se preparan anticipadamente en la fase de planeación, estos pueden ser modificados en la medida en que se ejecute el trabajo, teniendo en cuenta los hechos concretos que se vayan observando.

El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. El programa de auditoría puede también contener los objetivos de la auditoría para cada área y un presupuesto de tiempos en el

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

que son presupuestadas las horas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.³⁷

Al preparar el programa de auditoría, el auditor debería considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control así como el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos. El auditor debería también considerar los tiempos para pruebas de control y de procedimientos sustantivos, la coordinación de cualquier ayuda esperada de la entidad, la disponibilidad de los auxiliares y involucramiento de otros auditores o expertos.

FASE3: EVALUACION DEL RIESGO Y DEL CONTROL INTERNO

Al hablar de evaluar los riesgos y el control interno de una entidad es imprescindible hacer mención del siguiente elemento.

✓ **Sistema de control interno:** Significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración; la salvaguarda de activos; la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables; además, la oportuna preparación de información financiera confiable.³⁸

El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente

³⁷ Norma Internacional de Auditoría 300 Párrafo 10

³⁸ Norma internacional de Auditoría 400 Párrafo 8

para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de la misma para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

3.1 RIESGO DE AUDITORÍA

El riesgo de auditoría está compuesto por tres tipos de riesgo.

- Riesgo Inherente.
- Riesgo de Control.
- Riesgo de Detección.

3.1.1 Establecer el Riesgo inherente.

La susceptibilidad del saldo de una o clases de transacciones de una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubiere controles internos relacionados. Para evaluar el riesgo inherente, el auditor usa su juicio profesional al evaluar factores como el nivel del estado financiero, el saldo de las cuentas y la clase de transacciones.

3.1.2 Establecer el Riesgo de Control.

Este evalúa la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir, detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa. Siempre habrá algún riesgo de control

a causa de las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno.

Es el riesgo de que un error importante en una cuenta no se evite o detecte en un momento dado por la estructura de control interno del cliente.

3.1.3 Establecer el Riesgo de Detección.

El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor.

El auditor deberá estudiar los procedimientos empleados para la presentación y revelación de los Estados Financieros para determinar si existen o no representaciones erróneas.

Es necesario establecer un nivel aceptable de error para determinar la importancia relativa de modo que se pueda detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas.

El riesgo de detección es básicamente que los procedimientos de auditoría para verificar los saldos de las cuentas no detecten un error importante cuando en efecto exista tal error.

3.1.4 Conocer los sistemas de Contabilidad y de control Interno.

En cuanto al control interno hay ciertos aspectos a considerar entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ El ambiente de control
- ✓ Sistema contable
- ✓ Los procedimientos de control

Los controles internos relacionados con el sistema de contabilidad están dirigidos a lograr objetivos como:

- Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.
- Todas las transacciones y otros eventos son prontamente registrados en el monto correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado, a modo de permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con un marco de referencia para Informes Financieros identificados.
- El acceso a activos y registros es permitido sólo de acuerdo con la autorización de la administración.
- Los activos registrados son comparados con los activos existentes a intervalos razonables y se toma la acción apropiada respecto de cualquiera diferencia.

3.1.4.1 Ambiente de control.

Se define como la estructura organizativa de la entidad, la existencia de un comité de auditoría y los métodos de la administración para asignar autoridad y responsabilidad.

3.1.4.2 Sistema Contable.

Incluye los métodos y los registros utilizados para identificar, registrar y reportar las transacciones de una entidad manteniendo el control de los activos y los pasivos.

3.1.4.3 Procedimientos de Control.

Son aquellos tales como, la debida autorización de transacciones y controles físicos sobre el acceso y utilización de los activos.

FASE 4: EVIDENCIA DE AUDITORÍA

Primeramente debemos de definir que entendemos por evidencia, que para el caso del trabajo del auditor será la guía para tomar una decisión acerca de la información económica y financiera contenida en las cuentas anuales que conforman un Estado Financiero en particular; la cual es extraída a través del resultado de las pruebas de auditoría realizadas durante el lapso que dure la misma; en otras palabras evidencia es “la convicción razonable de que todos aquellos datos contables expresados en las cuentas anuales han sido y están debidamente soportados en tiempo y contenido por los hechos económicos, circunstancias que realmente han ocurrido” y a la vez determinar si las diferencias resultantes en los Estados Financieros son originados por fraudes o errores de la administración.

Cabe mencionar que la evidencia constituye una de las partes fundamentales del proceso de auditoría ya que servirá al auditor para emitir una opinión profesional o si, por el contrario, debe abstenerse de ello. En caso positivo, es decir, de concluir que la evidencia obtenida le permite la emisión de su opinión, el auditor habrá de tener presente el enfoque del riesgo que haya adoptado y la importancia relativa en conjunto de las incorrecciones, omisiones u otras circunstancias que tienen efecto en la opinión de auditoría.

El auditor sólo está obligado a informar de aquellos hechos cuya importancia relativa alcance un cierto nivel de importancia relativa, de acuerdo al criterio del auditor. Además la evidencia de auditoría deberá de estar respaldada a través de los papeles de trabajo, ya que es en ellos en los que se registra la evidencia encontrada durante el proceso de auditoría.

La evidencia de auditoría se obtiene a través de dos tipos de pruebas que son primeramente las pruebas de control o pruebas de cumplimiento y a través de los procedimientos sustantivos o pruebas sustantivas. Estos se definen de la siguiente manera:

4.1 PRUEBAS DE CONTROL.

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia. Si después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica la confianza en el sistema y por consiguiente reduce el alcance de sus pruebas sustantivas, y si por el contrario dichas pruebas indican que los sistemas están siendo mal aplicados el auditor toma la decisión de aumentar el alcance de las pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- ✓ La frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto.

- ✓ La calidad con que se ejecutan los procedimientos de control.
- ✓ La persona que ejecuta el procedimiento.

4.3 PRUEBAS SUSTANTIVAS

Una prueba sustantiva es un procedimiento diseñado para probar el valor monetario de saldos o la inexistencia de errores monetarios que afecten la presentación de los Estados Financieros, este tipo de prueba se realiza de acuerdo al resultado obtenido en las pruebas de cumplimiento. Dichos errores (normalmente conocidos como errores monetarios) son una clara indicación de que los saldos de las cuentas pueden estar desvirtuados; en conclusión sirven para determinar si los errores monetarios han ocurrido realmente.

Las pruebas sustantivas pueden ser de dos tipos las cuales son los procedimientos analíticos y pruebas de detalle sobre transacciones y saldos. Hay que señalar que el propósito principal de los procedimientos sustantivos es obtener evidencia de auditoría para detectar errores importantes en los estados financieros sujetos a examen.³⁹

4.3 PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

Los procedimientos analíticos son usados por el auditor para planear la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, logrando mayor eficiencia para reducir el riesgo de detección de problemas y para identificar globalmente riesgos potenciales tanto en la etapa de la auditoría preliminar como en la final.

³⁹ Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera. Rodrigo Estupinián y Co. ECO Ediciones

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

El auditor deberá aplicar procedimientos analíticos en las etapas de planeación y de revisión global de la auditoría. Los procedimientos analíticos pueden también ser aplicados en otras etapas. Los procedimientos analíticos incluyen la consideración de comparaciones de la información financiera de la entidad, tales como información comparable de periodos anteriores, resultados anticipados como presupuestos, pronósticos, estimaciones y expectativas del auditor, información similar de la industria, consideración de relaciones entre elementos de información financiera e información de gestión con base en porcentajes o razones marginales brutas.

4.4 PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER UNA EVIDENCIA DE AUDITORÍA

Entre los procedimientos para obtener la evidencia de auditoría tenemos:

- ✓ Inspección
- ✓ Observación
- ✓ Investigación
- ✓ Confirmación

FASE 5: LOS PAPELES DE TRABAJO

Son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

Entre los tipos de papeles de trabajo podemos mencionar las cédulas acumuladas que sirven para documentar las evidencias de auditoría, los resultados encontrados y

las conclusiones alcanzadas, las cuales constituyen una parte importante de la auditoría.

El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se hizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Además, auxilian a la planeación y desempeño de la auditoría, en la supervisión y revisión del trabajo de auditoría y registran la evidencia resultante del trabajo de auditoría.

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo deben poseer ciertas características, éstas son:

- Cada papel de trabajo debe de estar identificado con información tal como nombre del cliente, periodo cubierto, descripción del contenido, la firma de quien lo preparó, la fecha de preparación y el código de índice.
- Los papeles de trabajo están catalogados y con referencias cruzadas para ayudar el archivo y organización.
- Los papeles de trabajo completos indican con claridad el trabajo de auditoría realizado.
- Cada papel de trabajo incluye suficiente información para cumplir los objetivos para los cuales fue diseñado.
- Las conclusiones a las que se llegaron sobre el segmento de auditoría que se esta considerando también se expresan en forma clara.

5.2 PROPIEDAD DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

Los papeles de trabajo preparados durante la auditoría, incluyendo aquellos que preparó el cliente para el auditor, son propiedad del auditor. La única vez en que otra persona, incluyendo el cliente, tiene derechos legales de examinar los papeles de trabajo es cuando los requiere un tribunal como evidencia legal. Al término de la auditoría los papeles de trabajo se conservan en las oficinas del despacho de contadores para referencia futura.

5.3 CONFIDENCIALIDAD DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

De la misma manera que los libros, registros y documentos de la contabilidad respaldan y comprueban los Estados Financieros de las empresas, así también los papeles de trabajo constituyen la base del dictamen que el contador público rinde con relación a esos mismos Estados Financieros.

Cuando una empresa da a conocer el resultado de sus operaciones, siempre lo hace a través de los Estados Financieros que ha preparado, y no mediante los libros y registros contables o procedimientos administrativos.

El dictamen del auditor debe ser suficiente para los efectos de informar, por lo tanto no revelará ninguna información confidencial que haya obtenido en el curso de una auditoría profesional excepto con el consentimiento del cliente.

Si el dictamen del auditor fuera objetado o refutado el profesional puede recurrir -y en algunos casos se ve obligado-, a presentar sus papeles de trabajo, tanto como prueba de su buena fe, como de la corrección técnica de sus procedimientos para llegar a su dictamen.

5.4 CLASIFICACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo se clasifican en:

- Archivo Permanente: Contiene información que servirá para auditorías posteriores.
- Archivo Corriente: Los papeles de trabajo que sustentan el resultado de la auditoría.

5.4.1 ARCHIVO PERMANENTE

Como su nombre lo indica en el archivo permanente debe conservarse información de interés continuo que se extiende más allá de cualquier periodo de auditoría en particular.

En la parte introductoria de este archivo se debe incorporar una cédula que hará las veces de índice o contenido, que indicará las distintas secciones que lo integran, mismas que, a su vez, se acomodarán en orden cronológico conforme a la fecha de recopilación. Por lo tanto resulta indispensable planear adecuadamente la información que debe contener este archivo; previendo así su crecimiento.

Es importante que al término del trabajo de auditoría se haga una revisión final de la información que contiene el archivo permanente, para cerciorarse que sea la que (a juicio del auditor) se considere conveniente mantener.

Los archivos permanentes incluyen lo siguiente:

- Programa general de trabajo de la auditoría y su evolución.
- Resúmenes o copias de documentos de la compañía que son de importancia continua, como el acta constitutiva, los estatutos, los convenios legales de emisión y compra de bonos y los contratos.

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

- Obligaciones fiscales y legales a que se encuentra sujeta la entidad.
- Copia o extracto de los principales contratos con los que esta obligada la entidad.
- Análisis de años anteriores de cuentas tales como deudas a largo plazo, cuentas del capital de accionistas, crédito mercantil y activos fijos.
- Evolución de las cuentas de activos capitalizables y su correspondiente depreciación y/o amortización.
- Información relacionada con el conocimiento de la estructura de control interno y la evaluación del riesgo de control. Incluye organigramas, flujogramas, cuestionarios y otra información de control interno, incluyendo lista de controles y desventajas en el sistema.
- Los resultados de los procedimientos analíticos de auditorías de años anteriores. Entre estos datos están razones y porcentajes calculados por el auditor y el saldo total o el saldo por mes para cuentas seleccionadas.
- Sistemas de operación en uso, como es el caso de sistemas de contabilidad general y del sistema de contabilidad de costos.

5.4.2 ARCHIVO CORRIENTE

Incluyen todos los documentos de trabajo aplicables al año que se está auditando. También se conoce como Archivo de Auditoría en Curso.

Los tipos de información que se incluyen en este archivo son: programas de auditoría, información general,

balance de comprobación de trabajo, asientos de ajuste y reclasificación y cedulas de apoyo.

5.5 CÉDULAS DE AUDITORÍA

Para realizar un trabajo de auditoría, el auditor necesitará examinar los libros y los documentos que amparen las operaciones registradas y deberá además conservar constancia de la extensión en que se practicó ese examen, formulando al efecto, extractos de las actas de las asambleas de accionistas, del consejo de administración, de los contratos celebrados, etc. así como análisis del contenido de sus libros de contabilidad, de los procedimientos de registro, etc.

Estos extractos, análisis, notas y demás constancias constituyen lo que se conoce como cédulas, y su conjunto debidamente clasificado y ordenado los papeles de trabajo.

Estos documentos constituyen la base y la evidencia para el dictamen o el informe final de auditoría.

Una definición de cédulas de auditoría podría ser: Es el documento o papel que consigna el trabajo realizado por el auditor sobre una cuenta, rubro, área u operación sujeto a su examen.

5.5.1 TIPOS DE CÉDULAS DE AUDITORÍA

Las cédulas de auditoría se pueden considerar de dos tipos: Tradicionales y Eventuales.

5.5.1.1 CÉDULAS TRADICIONALES O BÁSICAS

Son aquellas cuya nomenclatura es estándar y su uso es muy común y ampliamente conocido. Dentro de éstas se encuentran:

Cedulas sumarias: son resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación.

Cedulas analíticas: son aquellas en las que se coloca el detalle de los conceptos que conforman una cédula sumaria.

5.5.1.2 CÉDULAS EVENTUALES

Las cedulas eventuales no obedecen a ningún tipo de patrón estándar de nomenclatura y los nombres son asignados a criterio del auditor. Pueden ser cédulas de observaciones, programa de trabajo, cedulas de asientos de ajuste, cedulas de reclasificaciones, confirmaciones, cartas de salvaguarda, cédulas de recomendaciones, control de tiempos de la auditoría, asuntos pendientes, entre muchos más tipos de cedulas que pudieran presentarse.

5.6 ASIENTOS DE RECLASIFICACIÓN

Los asientos de reclasificación deben ser registrados únicamente en los papeles de trabajo del auditor y corresponden a la debida presentación de Estados Financieros de la agrupación correcta de cuentas, sin importar que las operaciones realizadas en un periodo estén debidamente registradas.

Para determinar el asiento de reclasificación que se requiere, el auditor deberá asegurarse de la debida composición del saldo de la cuenta.

El auditor deberá resumir estos asientos en una lista dentro de los papeles de trabajo, codificarlos mediante una letra y explicarlos al cliente si es necesario, pero no deberá registrarlos; porque su trabajo no es hacer la contabilidad.

Para facilitar la identificación, los asientos de reclasificación deben estar debidamente agrupados.

5.7 ASIENTOS DE AJUSTE

Cuando el auditor descubre errores importantes en los registros de contabilidad, deben corregirse los Estados Financieros. Aunque el asiento de ajuste descubierto en la auditoría típicamente lo prepara el auditor, éstos deben ser aprobados por el cliente porque la administración tiene la responsabilidad principal por la presentación razonable de los Estados Financieros.

Sólo los asientos que afecten en forma relevante la presentación razonable de los Estados Financieros deben ser hechos. La determinación de cuándo ajustar un error se basa en el impacto que tendrá dicho error en los Estados Financieros. El auditor debe recordar que varios errores no importantes que no se ajustan pueden ocasionar un error global importante cuando se combinan. Es común que los auditores resuman todos los asientos que no hayan sido registrados en un papel de trabajo aparte como medio para determinar su efecto acumulativo.

5.8 PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Una prueba sustantiva es un procedimiento diseñado para probar el valor monetario de saldos o la inexistencia de errores monetarios que afecten la presentación de los Estados Financieros. Dichos errores (normalmente conocidos como errores monetarios) son una clara indicación de que los saldos de las cuentas pueden estar desvirtuados. La única duda que el auditor debe resolver es sí estos errores

son suficientemente importantes como para requerir ajuste o su divulgación en los Estados Financieros.

Ayudarán a comprobar si la información ha sido corrompida comparándola con otra fuente o revisando los documentos de entrada de datos y las transacciones que se han ejecutado.

Una vez valorados los resultados de las pruebas se obtienen conclusiones que serán comentadas y discutidas con los responsables directos de las áreas afectadas con el fin de corroborar los resultados. Por último, el auditor deberá emitir una serie de comentarios donde se describa la situación, el riesgo existente y la deficiencia a solucionar, y en su caso, sugerirá la posible solución.

5.9 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia. Si después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica el poder tener confianza en el sistema y por consiguiente reduce sus pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- La frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto.
- La calidad con que se ejecutan los procedimientos de control.
- La persona que ejecuta el procedimiento

5.10 HERRAMIENTAS DEL AUDITORÍA

Entre las herramientas que usara el auditor están:

5.10.1 LOS ÍNDICES

Estos servirán como una guía para el auditor, con el fin de determinar y hacer conexiones con los papeles de trabajo, debido a que una observación o diferencia encontrada en los Estados Financieros está fundamentada por varios papeles de trabajo, por tal motivo los índices servirán como una mapa que guiara al auditor sobre cuales papeles de trabajo tienen relación, debido a que un papel de trabajo puede estar fundamentado por uno o más papeles de trabajo.

A continuación se presenta un ejemplo de cómo se puede elaborar un índice para el archivo permanente y para el archivo corriente:

Archivo Permanente

- ✓ Revisión de los Estados Financieros AP/01
- ✓ Datos generales de la empresa AP/02
- ✓ Extractos de Escritura Constitutiva AP/03
- ✓ Extractos de Actas de Junta Directiva AP/04
- ✓ Extractos de Actas de Junta Generales de Accionistas AP/05
- ✓ Organigrama de la Empresa AP/06
- ✓ Manual de Descripción de Puestos AP/07
- ✓ Contratos de Individuales y Colectivos de Trabajo AP/08
- ✓ Copias de Escritura de Bienes Inmuebles AP/09
- ✓ Memorandos AP/10

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

En el caso del archivo permanente es recomendable utilizar las iniciales AP, las cuales significan Archivo Permanente. Hay que recordar que el tamaño del índice dependerá en gran medida del tamaño y complejidad de la auditoría que se está realizando, el cual para una auditoría en entidades pequeñas posiblemente será pequeño debido al tamaño de las mismas.

Archivo Corriente

- ✓ Carta de Compromiso AC/01
- ✓ Cuestionarios de control interno AC/02
- ✓ Programa de Auditoría AC/03
- ✓ Memorandos AC/04
- ✓ Cartas de Sugerencias AC/05
- ✓ Balanza de Comprobación AC/06
- ✓ Asesorías (uso del Trabajo de un Especialista) AC/07
- ✓ Ajustes Contables AC/08
- ✓ Hoja de Trabajo AC/09
- ✓ Estados Financieros AC/10
- ✓ Notas a los Estados Financieros AC/11
- ✓ Marcas de Auditoría AC/12
- ✓ Índices o Referencias AC/13
- ✓ Cédulas AC/14
- ✓ Informe del o los Auditores Independientes AC/15
- ✓ Dictamen del o los Auditores independientes AC/16

En el caso del archivo corriente es recomendable utilizar las iniciales AC, las cuales significan Archivo Corriente o Actual, seguido del número correlativo. También se debe recordar que la forma y diseño de este tipo de

índice dependerá en gran medida de los criterios tomados por el auditor, todo de acuerdo a las necesidades de información que este tenga.

5.10.2 MARCAS DE AUDITORÍA

El propósito principal de las marcas de auditoría es identificar alguna situación, ya sea de importancia o no, en el proceso de la auditoría con el fin de hacer mucho más fácil la comprensión de la misma y así poder formarse de una manera más fácil una opinión de acuerdo a los hallazgos encontrados durante dicho proceso.

A continuación se presenta un ejemplo de cómo se elaborarán las marcas de auditoría, recordando que el número de marcas dependerá de las necesidades de información con las que cuente el auditor:

- ✓ Saldo ajustado tomado del balance de comprobación.
- ✓ Saldo tomado del balance de comprobación.
- ✓ Se comparó con saldos del balance de comprobación.
- ✓ No se puede cotejar con ningún registro.
- ✓ Suma vertical.
- ✓ Suma horizontal.
- ✓ Viene del balance de comprobación, anexo de cuentas por cobrar.
- ✓ Viene del balance de comprobación, anexo de cuentas por pagar.
- ✓ Viene del balance de comprobación, anexo de bienes muebles.
- ✓ Operación verificada.
- ✓ Saldos cotejados.

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

- ✓ Supera al valor real.
- ✓ Es menor al valor real.
- ✓ Concuerda con suma del patrimonio.
- ✓ Concuerda con suma del activo corriente.
- ✓ Concuerda con suma del activo no corriente.
- ✓ Concuerda con suma del pasivo corriente.
- ✓ Concuerda con suma del pasivo no corriente.
- ✓ Verificado con listado de proveedores.
- ✓ Verificado con listado de cuentas por cobrar.
- ✓ Suma rectificada.
- ✓ Saldo ajustado según leyes vigentes.
- ✓ Se hizo la conciliación bancaria correspondiente.
- ✓ Faltante.
- ✓ Sobrante.
- ✓ Viene de ajustes y reclasificaciones.
- ✓ No concuerda con saldo del balance de comprobación.
- ✓ Existe violación de NIC.

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

Además el Auditor determinará o creará una simbología para identificación de las marcas de auditoría algunos ejemplos de ellos son los que se presentan a continuación:

- n = Tomado del Libro diario Mayor.
- ∫ = Tomado de los Registros del IVA.
- fi = Tomado de los Estados Financieros.
- T = Columna totalizadora.
- √ = Operación verificada.
- Δ = Tomado de Declaraciones de IVA.
- ⌘ = Tomado de Declaraciones de pago a cuenta.
- / = Tomado de F-930.
- ↵ = Tomado de Declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- Ⓜ = Saldo proveniente del Anexo Depreciación Acumulada.
- ¥ = Saldos cotejados.
- ↵ = Concuerda con la suma de los Estados Financieros.
- μ = Se comparó contra la documentación de soporte.
- ⊖ = Verificado con listado de Clientes.
- ← = Viene de los Ajustes y Reclasificaciones.
- O = Saldo proveniente del conteo físico de los Inventarios al 31 de Diciembre.
- ∑ = Sumado Verticalmente.
- = Sumado Horizontalmente.
- £ = Diferencial.

FASE 6: INFORME Y DICTAMEN DE AUDITORÍA.

6.1 INFORME DE AUDITORÍA

El informe no es más que una descripción resumida de todo el proceso de la Auditoría, dicha descripción la obtenemos de todas las conclusiones de los papeles de trabajo, que representan a la vez nuestra evidencia de auditoría.

Este informe es un documento preparado por un contador público donde se expresa la opinión de un profesional independiente sobre el contenido de este.

Además, contiene todos los elementos necesarios que el auditor estima convenientes para que los usuarios entiendan el por qué de la opinión que está dando sobre los Estados Financieros.

6.1.1 OBJETIVOS DEL INFORME DE AUDITORÍA

El informe de auditoría tiene como objetivo principal expresar una opinión razonable y técnica de las cifras importantes o significativas contenidas en los Estados Financieros y en sus Notas Explicativas aplicados durante un ejercicio, el cual tomado en conjunto, representa un documento legal para las exigencias gubernamentales.

6.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL INFORME DE AUDITORÍA

- Es un documento de tipo mercantil o público
- Muestra el Alcance del trabajo realizado
- Contiene la opinión del auditor
- Se realiza respetando un marco legal

6.1.3 AFIRMACIONES QUE CONTIENE EL INFORME DE AUDITORÍA

- Indica el alcance del trabajo, si ha sido posible llevarlo a cabo y de acuerdo con qué normas de auditoría se realizó.
- Expresa si las cuentas anuales contienen la información necesaria y suficiente y han sido formuladas de acuerdo con la legislación vigente, también si dichas cuentas han sido elaboradas teniendo en cuenta el principio contable de uniformidad.
- Expresa si las cuentas anuales reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados.
- Se opina sobre la concordancia de la información contable del informe de gestión con la contenida en las cuentas anuales.
- Explica las desviaciones que presentan los Estados Financieros con respecto a estándares preestablecidos.

Podemos sintetizar que el informe es una presentación pública, resumida y por escrito del trabajo realizado por los auditores y de su opinión sobre las cuentas anuales.

6.1.4 CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO

Un informe de auditoría de Estados Financieros regularmente están constituidos por:

- ✓ Objetivo, alcance y criterios de la auditoría.
- ✓ Programa, identificación de auditores y auditados.
- ✓ Hallazgos incluyendo no conformidades y conclusiones de la auditoría.

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

- ✓ Evaluación de la conformidad del sistema con los criterios de auditoría, por parte del equipo auditor.
- ✓ Resumen del proceso de auditoría y comentarios de logros u obstáculos.

6.2 TIPOS DE OPINIÓN SEGÚN EL DICTAMEN DEL AUDITOR

6.2.1 OPINIÓN LIMPIA

Deberá expresarse una opinión limpia cuando el auditor concluya que los Estados Financieros dan un punto de vista verdadero y razonable(o están presentados razonablemente respecto de todo lo importante), de acuerdo con el marco de referencia para informes financieros.

6.2.2 DICTÁMENES MODIFICADOS

Se considera que un dictamen del auditor está modificado en las siguientes situaciones:

Asuntos que no afectan la opinión del auditor:

- (a) énfasis en un asunto

Asuntos que sí afectan la opinión del auditor

- (a) Opinión calificada
- (b) Abstención de opinión
- (c) Opinión adversa

6.2.2.1 ÉNFASIS EN UN ASUNTO

En ciertas circunstancias, el dictamen de un auditor puede modificarse añadiendo un párrafo de énfasis de asunto para resaltar un tema que afecte a los estados financieros, el cual se incluye en una nota a los estados financieros que discute el asunto de forma más extensa. Debe señalarse que la adición de tal párrafo de énfasis de asunto no afecta la opinión del auditor. El párrafo se incluiría, de

preferencia, después de aquél que contiene la opinión del auditor, pero antes de la sección sobre cualesquier otras responsabilidades de información, si las hay. El párrafo de énfasis de asunto ordinariamente se referiría al hecho de que la opinión del auditor es no calificada en este respecto.⁴⁰

6.2.2.2 OPINIÓN CALIFICADA U OPINIÓN CON SALVEDADES

Deberá expresarse una opinión calificada cuando el auditor concluye que no puede expresarse una opinión no calificada, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración o limitación en el alcance no es de tanta importancia relativa ni tan dominante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión. Una opinión calificada deberá expresarse como “excepto por” los efectos del asunto a que se refiere la salvedad.⁴¹

6.2.2.3 ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

Deberá expresarse una abstención de opinión cuando el posible efecto de una limitación en el alcance sea de tanta importancia relativa y tan dominante que el auditor no haya podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y, en consecuencia, no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros.⁴²

⁴⁰Norma Internacional de Auditoría 701 Párrafo 5

⁴¹Norma Internacional de Auditoría 701 Párrafo 12

⁴²Norma Internacional de Auditoría 701 Párrafo 13

6.2.2.4 OPINIÓN ADVERSA

Deberá expresarse una opinión adversa cuando el efecto de un desacuerdo sea de tanta importancia relativa y tan dominante para los estados financieros que el auditor concluya que una opinión calificada del dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equívoca o incompleta de los estados financieros.⁴³

Siempre que el auditor exprese una opinión distinta de una opinión calificada, deberá incluirse en el dictamen una clara descripción de todas las razones sustantivas y, a menos que no sea factible, una cuantificación del (los) posible(s) efecto(s) en los estados financieros.⁴⁴

Cuando el dictamen del auditor sobre el periodo anterior, según se haya emitido previamente, incluyera una opinión calificada, abstención de opinión, u opinión adversa y el asunto que diera origen a la modificación estuviera:

1. Sin resolver, y diera como resultado una modificación del dictamen del auditor respecto de las cifras del periodo actual, el dictamen del auditor deberá también ser modificado respecto de las cifras correspondientes; o
2. Cuando el dictamen del auditor sobre el periodo anterior, según se emitió previamente, incluyera una opinión calificada, una abstención de opinión, o una opinión adversa y el asunto que diera origen a la modificación esté resuelto y atendido en forma apropiada en los Estados Financieros, el dictamen

⁴³Norma Internacional de Auditoría 701 Párrafo 14

⁴⁴Norma Internacional de Auditoría 701 Párrafo 15

“PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR
AUDITORÍA A ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NORMA DE AUDITORÍA 1005”

actual ordinariamente no se refiere a la modificación previa.

Sin embargo, si el asunto es de importancia relativa al periodo actual, el auditor puede incluir un párrafo de énfasis de asunto que trate de la situación.

Al llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual, el auditor, en ciertas circunstancias inusuales, puede darse cuenta de una representación errónea de importancia relativa que afecte a los Estados Financieros del periodo anterior sobre los cuales se ha emitido previamente un dictamen sin modificaciones.



4.6 CASO

PRÁCTICO

TIENDA JOSUÉ

OFERTA DE TRABAJO

JULIO CESAR LUCERO MARIN

PROPIETARIO TIENDA JOSUÉ

Agradecemos la oportunidad brindada para presentar nuestros servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros de Tienda Josué.

Usted nos han solicitado que auditemos el Estado de Situación Financiera de su negocio "**TIENDA JOSUÉ**", de fecha 31 de diciembre de 2010 y los Estados relativos de Resultados por el año que termina en esa fecha. Por medio de la presente tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre los Estados Financieros.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo a NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. Dichas Nías requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia,

así como evaluar la presentación global del Estado Financiero

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aun algunas representaciones erróneas importantes pueden permanecer sin ser descubiertas.

Además, de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros, esperamos proporcionarle una carta por separado, referente a cualesquiera debilidades sustanciales en los sistemas de contabilidad y control interno que venga a nuestra atención.

Le recordamos que la responsabilidad por la preparación los Estados financieros incluyendo la adecuada revelación, le corresponde a usted. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos del negocio. Como parte del proceso de nuestra auditoría le pediremos la confirmación escrita referente a las presentaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

Esperamos su cooperación total y confiamos en que pondrá a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Nuestros honorarios se facturarán al final de realizado el trabajo, el cual tendrá un costo de \$700.00, este se basa en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos. Agrademos de antemano la oportunidad de servirle.

Santa Ana, 19 de Enero de 2011



AUDIGLEC, S.A. DE C.V.

AUDITORES EXTERNOS INSCRIPCION No. 5685

LIC. EUNICE MAGALÍ RODRÍGUEZ GUEVARA.

REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTADO POR:

SR. JULIO CESAR LUCERO MARIN

PROPIETARIO

PERSONAL ASIGNADO:

- ✓ LIC. GLENDA GRISELDA PORTILLO RECINOS. GGPR
- ✓ LIC. CLAUDIA MARÍA GARCÍA RIVAS. CMGR
- ✓ LIC. EUNICE MAGALÍ RODRÍGUEZ GUEVARA. EMRG

Santa Ana, 19 de enero de 2011.

Julio Cesar Lucero Marín
Propietario Tienda Josué
Presente.

Apreciable Sr. Lucero Marín:

Para una mejor comprensión, a continuación le presentamos la propuesta de Auditoría a los Estados Financieros del año 2010 de su negocio Tienda Josué, que se ha preparado tomando en cuenta el alcance del trabajo y el volumen de operaciones del negocio.

I. NATURALEZA Y OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo es realizar el examen de estados financieros del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010, con el alcance necesario que permita expresar una opinión sobre la información financiera de los estados financieros básicos.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Información Suplementaria de los Estados Financieros que consisten en anexos, índices, tendencias y comentarios que soporten las cifras correspondientes

En el curso de nuestra auditoría, previa revisión de los controles establecidos, de los procedimientos, de los registros contables y la documentación que los soporta, se harán las observaciones y recomendaciones acerca de la organización contable, eficacia de los controles internos y otros aspectos de auditoría que se encuentren en el desarrollo del trabajo.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

1. Revisar si los Estados Financieros de la sociedad para el año 2010, reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, comprobando que en la preparación del mismo y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las Normas prescritas por las autoridades competentes y las Normas Internacionales de Contabilidad.
2. La Auditoría se llevará a cabo según las Normas Internacionales de Auditoría, se realizarán pruebas de control, de libros y otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los procedimientos de auditoría incluirán:

1. Revisión y evaluación de control interno.
2. Revisión de Ingresos, Facturación y Egresos.
3. Arqueos de efectivo
4. Confirmación directa de las Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Saldos.

5. Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas del Código de Comercio, Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Ley de Impuesto sobre la Renta.
6. Examen de la Evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros.
7. Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operaciones y eficacia de los mismos.
8. Otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios:
 - El alcance de la auditoría se basara en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para sustentar la preparación de estados financieros que permita obtener evidencia cuantitativa y cualitativa para justificar la opinión que debemos expresar a cerca de la razonabilidad de los estados financieros.
 - Se harán las salvedades que se consideren pertinentes en caso que se encuentren irregularidades de importancia relativa y del cumplimiento de las disposiciones legales y las recomendaciones acerca de las deficiencias observadas que se requiera.
 - Corregir o mejorar para lograr una adecuada revelación de la información financiera.
 - Al terminar el trabajo de auditoría se presentara el informe final sobre la razonabilidad y

presentación de los estados financieros comparativos, observaciones y recomendaciones de las deficiencias encontradas.

- Para prestar el mejor servicio posible, conformaremos un grupo de trabajo que por su experiencia profesional, participación en trabajos similares, además de sus conocimientos se garantiza resultados eficientes y objetivos.

El personal que participará en el trabajo, se presenta a continuación:

NOMBRE	CARGO	EXPERIENCIA
Glenda Griselda Portillo Recinos.	Gerente de Auditoría	Licenciado en Contaduría Pública, 11 años en auditoría externa, fiscal. Miembro del Consejo de Vigilancia.
Eunice Magalí Rodríguez Guevara.	Auditor Representante Legal	Licenciada en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador, 5 años de experiencia como Contador, 3 años como Auditor Independiente.
Claudia María García Rivas.	Encargado Supervisor	Egresado de Licenciatura en Contaduría Pública, 4 años de experiencia como Contador.

III. METODOLOGÍA DEL ENFOQUE DEL PLAN DE AUDITORÍA

El enfoque esta basado sobre el entendimiento del entorno del negocio y el mercado en el cual opera. La estructura y los aspectos más relevantes del enfoque son los siguientes:

1. Ejecutar actividades previas al trabajo: en interés tanto del cliente como de nuestra firma, estableceremos un compromiso mutuo respecto de los objetivos y alcance de la auditoría, el grado de responsabilidad del propietario por la preparación y presentación de los Estados Financieros, como nuestra responsabilidad en la emisión de nuestra opinión y la forma del Informe; como también la ayuda que se espera del propietario del negocio, con el objeto de minimizar costos y evitar duplicaciones, las fechas para el desarrollo del trabajo y la comunicación que existirá entre ambas partes.
2. Planeación Preliminar: Consistirá en la comprensión del negocio del cliente, sus operaciones y la realización de procedimientos analíticos preliminares. Todas estas actividades implican reunir información que nos permita evaluar el riesgo y errores de importancia relativa para desarrollar el Plan de auditoría adecuado.
3. Evaluar el Riesgo: Mediante la comprensión del ambiente del control interno del negocio y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieran atención especial en el desarrollo del Plan de Auditoría y sus relaciones con las áreas o cuentas específicas a examinar, para determinar los riesgos existentes.
4. Desarrollar el Plan de Auditoría: El Plan de Auditoría está basado en el análisis de la información recolectada

en las actividades precedentes. Para cada riesgo determinado decidiremos si confiaremos en los controles que atenúen el riesgo específico y llevar a cabo pruebas sustantivas de detalles o analíticas según el caso aplicando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos adecuados.

5. Ejecutar el Plan de Auditoría: Para prepara el plan de auditoría decidiremos si confiar en los controles, haciendo pruebas sustantivas que consistan en procedimientos analíticos, pruebas de detalle, o en algunos casos, la combinación de ambos. Para llegar a la conclusión de que el alcance de auditoría fue suficiente y los Estados Financieros no fueron materialmente erróneos, consideramos factores tanto cuantitativos como cualitativos. También se hará una revisión de los Estados Financieros para determinar si dichos estados financieros, tomados en conjunto, son coherentes con la información que obtuvimos en la auditoría y si están presentados apropiadamente, mediante los siguientes procedimientos:

a. Probar los Controles: antes de confiar en los controles identificados, se harán pruebas para confirmar que esos han estado operando de forma efectiva y uniforme durante todo el ejercicio. Las pruebas de control se basan en cuestionarios corroborativos complementados con la observación, examen de evidencia documental o aplicándolos nuevamente. Si llegamos a la conclusión que los controles no son efectivos y no se puede confiar en

ellos, se modificará el plan de auditoría incrementando el número de pruebas.

b. Evaluar los resultados de las Pruebas: Considerando factores cuantitativos y cualitativos en la evolución de las deficiencias encontradas al aplicar los procedimientos. En base a la naturaleza y montos identificados y la posibilidad de errores no encontrados debemos concluir, si:

- El alcance de nuestra auditoría fue suficiente o,
- Los Estados Financieros no son materialmente erróneos.

Si concluimos que el alcance no fue suficiente, se llevarán a cabo procedimientos adicionales y, si concluimos que los Estados Financieros son materialmente erróneos discutiremos con el Cliente los ajustes.

c. Revisión de los Estados Financieros:

Se revisarán los Estados Financieros para determinar, si:

- En conjunto, son coherentes con el conocimiento de la actividad del cliente, la comprensión de los saldos y transacciones individuales y la evidencia en la auditoría.
- Si la presentación cumple con las Normas de presentación y requisitos legales reglamentarios.

d. Cumplimiento de Normas Legales: Se presentará atención por parte de nuestra Firma y a través de procedimientos pertinentes de las operaciones, registros y demás actuaciones de la entidad que cumplan con las normas legalmente establecidas.

IV. CONCLUIR E INFORMAR

Para concluir la Auditoría, se hará una revisión de los eventos subsecuentes, los cuales se verificarán aquellos que ocurran antes del periodo auditado y aquellos al final de la auditoría, para determinar si se ha revelado adecuadamente los sucesos y transacciones importantes que tiene lugar entre la fecha de los Estados Financieros y la fecha del Dictamen.

Se informa la responsabilidad del propietario por la apropiada presentación de los Estados Financieros. Además, como etapa final de la Auditoría, se elaborarán los siguientes informes, que será un documento oficial cuando el cliente se reúna con nosotros para discutir su contenido, con el propósito de establecer su objetividad en relación con las situaciones que en ellas se expresen.

1. Comentarios y Recomendaciones sobre Control Interno:
De acuerdo a los compromisos de auditoría se emitió una Carta con los comentarios y recomendaciones sobre el control interno que contenga lo mas relevante sobre áreas susceptibles de cambio, los cuales, una vez implementados, permitan mejorar sustancialmente el control y salvaguarda de los activos de la entidad
2. Opinión sobre los Estados Financieros: Esta opinión se emitirá después de haber concluido el trabajo de campo. La opinión sobre los Estados Financieros de la entidad, tendrán como soporte la evidencia suficiente y apropiada, tales como: papeles de trabajo y las conclusiones generales del examen sobre los mismos.

TIPO DE OPINIÓN	CAUSA	EFEECTO
Opinión no Calificada (Opinión Limpia)	- Si refleja razonablemente la información financiera y el resultado, por el periodo examinado.	El auditor dará una opinión favorable.
Opinión Calificada (Opinión con Salvedades)	- Existen incertidumbres. - Un área importante no esté presentada razonablemente. - Existen limitaciones en el alcance del trabajo del auditor	El auditor dará una opinión favorable, pero con salvedad en ciertas áreas.
Abstención de opinión	- Por las condiciones y circunstancias encontradas no es posible la realización del trabajo de auditoría. - Cuando se presentan prácticas contables que no muestran razonabilidad de las cifras en los Estados Financieros en conjunto.	Al realizar la auditoría el auditor decide no opinar sobre los Estados Financieros.

Opinión adversa	<p>-Cuando existe un desacuerdo con el propietario, el cual es tan importante para los Estados Financieros.</p> <p>-El auditor concluye revelar la naturaleza equivocada e incompleta de éstos.</p> <p>-Cuando por circunstancia no controlable, tengamos impedimentos en la aplicación de pruebas apropiadas y necesarias para la expresión de la opinión sobre situaciones de importancia relativa.</p>	<p>El auditor concluye que una salvedad al dictamen no es adecuada, por lo que decide dar una opinión adversa.</p>
----------------------------	---	--

Cualquiera que sea el resultado del trabajo y el tipo de opinión que se emita, los Estados Financieros Ajustados y Reclasificados de acuerdo con las circunstancias encontradas le serán entregados para efectos de su análisis.

La disponibilidad de prestar los servicios de auditoría queda sujeta a iniciar en la fecha establecida por el propietario del negocio Tienda Josué, y está sujeta a lo establecido en los términos de referencia.

Se suscribe de Usted Atentamente



AUDIGLEC, S.A. DE C.V.
AUDITORES EXTERNOS, INSCRIPCION No 5685
LIC. EUNICE MAGALÍ RODRÍGUEZ GUEVARA.
REPRESENTANTE LEGAL

MEMORANDUM DE PLANEACION

PERIODO: Ejercicio 2010-2009

COMPROMISOS

OBJETIVOS: Realizar una revisión general de todas las actividades desarrolladas en el negocio Tienda Josué con el propósito de emitir una opinión sobre el control interno y los estados financieros para el año 2010.

ALCANCE: Hacer revisiones periódicas en el negocio con el objeto de verificar que todo se esté realizando de acuerdo con las diferentes disposiciones legales vigentes.

RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA: Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras contempladas en los Estados Financieros y demás informes presentados por Tienda Josué para el año 2010.

CONTENIDO DE LOS INFORMES:

- El Dictamen
- La opinión del Auditor acerca de la razonabilidad de las cifras en los Estados Financieros.

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

1-Conocimiento Preliminar:

Tienda Josué es un negocio que nació con el propósito definido de ser una entidad que genere el desarrollo y

oportunidad de crecimiento al propietario, pero comprometido con sus clientes, de ahí que muchas cosas han cambiado y seguirán cambiando, pero se mantendrá firme con los principios que dieron origen a esta gran idea de superación, oportunidad y desarrollo.

2- Giro de la empresa: Venta de granos básicos y azúcar.

3-Naturaleza: Persona Natural.

4-Fecha de constitución: 23 de enero de 1998

5-Inicio de Actividades: 23 de enero de 1998

6-Tiempo de duración: Indefinida

7-Datos de registros tributarios:

-NIT: 0210-231279-101-8

-NRC: 152782-3

8-Dirección actual: 17 calle pte, entre 12y14 AV. Sur,
local No1-A Santa Ana, El Salvador C.A

9-Actividad económica según tarjeta de I.V.A: Venta de granos básicos y azúcar.

NORMATIVA LEGAL

- El código de Comercio.
- El código Tributario.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del IVA.

BENEFICIOS FISCALES: 2010-2009

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA

- Investigación preliminar del negocio Tienda Josué:
 - Observación directa e indirecta de la manera en que se ejecutan las operaciones en el negocio.
 - Comunicación verbal con el propietario del negocio con el objeto de recabar información básica que permita la elaboración del programa de estudio y evaluación del control interno.
- Estudio y Evaluación del Control Interno: se explicaran los procedimientos de acuerdo a las circunstancias.
- Establecer conclusiones sobre el Control Interno, si éste es confiable se aplicarán pruebas de control y pruebas sustantivas; de no ser confiable se aplicarán pruebas sustantivas.
- Aplicación de Pruebas de Control y Sustantivas o en su caso la aplicación de estas últimas.
- Elaboración de dictamen de Estados Financieros.

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CESAR LUCERO MARIN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

PROCEDIMIENTOS	REF. PT	HECHO POR
<p style="text-align: center;">Introducción</p> <p>Este programa es una guía de los procedimientos básicos de una auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la Entidad. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias tanto las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoría aplicables, indica</p>		

<p>los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcancen dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos de la revisión</p> <p>Efectuar revisiones sobre los Estados Financieros del ejercicio, con lo cual estará en posibilidad de detectar posibles problemas fiscales y contables, los que se comunicarán con la debida oportunidad al propietario de la entidad, con el fin de que se tomen las medidas procedentes y solucionen los problemas.</p> <p>1. Al comenzar la auditoría, revisar los últimos Estados financieros anuales de la entidad (si es posible, este trabajo debe hacerlo él encargado de la auditoría)</p> <p>2. Crear el archivo permanente solicitando copia de la</p>		
---	--	--

<p>documentación para ello.</p> <p>3. Si la entidad tiene algún manual o instructivo de contabilidad pedir copia para usarla en la auditoría.</p> <p>4. Preparar o completar el cuestionario de control interno.</p> <p>5. Preparar cédulas de comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales y diariamente dar a conocer al contador de la entidad las anotaciones hechas en esta cédula.</p> <p>6. Verificar que el total del activo coincida con el total del pasivo y del patrimonio, y que el resultado del ejercicio mostrado en el balance coincida con el que indica el Estado de Resultados. Efectuar los cruces que procedan.</p> <p>7. Por las adquisiciones o ventas de propiedad, planta y equipo efectuadas durante el periodo; revisar la documentación soporte, en forma selectiva realizar la inspección física.</p>		
---	--	--

Santa Ana, 23 de Enero de 2011


Respetable Licda. Elena Margarita Hernández.
Contador General.

Con motivo de la auditoría que se está practicando a los estados financieros del negocio "Tienda Josué" en el que usted labora como Contador de dicha entidad, se le solicita y agradece que proporcione copia del Sistema Contable o, en su caso, copia de los estados financieros de dicha entidad, para poder realizar el trabajo en la mayor brevedad posible.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a nuestra súplica, que es de especial interés para nosotros, nos suscribimos de usted.

AUDIGLEC, S.A. DE C.V.
LIC. EUNICE MAGALÍ RODRÍGUEZ GUEVARA.
REPRESENTANTE LEGAL



	AUDIGLEC <i>Audítores y Asesores Independientes</i>	TIENDA JOSUÉ	REF: FECHA: HECHO POR: REVISADO POR:
CEDULA DE MEMORANDUM			
<p>Al llevar a cabo la revisión de los estados financieros, se verificó también que el valor total del activo es de \$83673.29 Es exactamente igual al valor del pasivo de \$443.74 más el valor del patrimonio de \$83,229.55, de igual forma que el valor de la utilidad del ejercicio reflejada en el estado de resultados también reflejada en el estado de situación financiera dentro del capital.</p>			

IENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CESAR LUCERO MARIN

FECHA:

AUDIGLEC, S.A. DE C.V.

HECHO POR:

REVISADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
	I. Conocimiento del Negocio				
A-	Generalidades				
1	¿Está organizada la entidad por departamentos?		X		El negocio es propio y no está organizado.
2	¿Está legalmente constituida la entidad?	X			
3	¿Existe un organigrama o gráfico de la organización actual?		X		No tiene empleado fijo.
4	¿Define este organigrama con claridad las líneas de autoridad?			X	
5	¿Define este organigrama con claridad las líneas de responsabilidad?			X	
6	¿Define este organigrama con claridad las líneas de dependencia?			X	
7	¿Existe un manual de organización de la entidad?			X	

8	¿Existe un manual de aplicaciones para empleados?			X	
9	¿La división de funciones y responsabilidades es acorde con el tipo de organización?			X	
10	¿Existen un reglamento interno en la entidad?			X	
11	¿Tiene la entidad un manual de procedimientos contables?		X		No lleva contabilidad formal.
12	¿Se encuentran las funciones de contabilidad debidamente definidas y segregadas?			X	
13	¿Se utiliza corrientemente un manual de procedimientos contables?			X	
14	¿Está actualizado ese manual de procedimientos contables?			X	
15	¿El manual de procedimientos contables está claro para el uso del departamento?			X	

16	¿Lleva la entidad un sistema de contabilidad en forma computarizada?			X	
17	¿Las actividades desarrolladas están acordes con el giro de la entidad?	X			
18	¿Posee la entidad un auditor interno?		X		Nunca se le ha realizado una auditoría interna.
19	¿La entidad posee sucursales?		X		
20	¿Posee la entidad un control de asistencia del personal?		X		Emplea personal informal de forma temporal.

JULIO CESAR LUCERO MARIN
TIENDA JOSUÉ
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

<u>VENTAS TOTALES</u>		\$279,407.14
Ingreso por ventas	\$279,121.70	
Otros Ingresos	<u>\$ 285.44</u>	

<u>(-)COSTO DE LO VENDIDO</u>		
Inventario Inicial	\$ 79,149.30	
Mas compras	<u>\$276,703.27</u>	
SUMAN	<u>\$355,852.57</u>	
Menos Inventario Final	<u>\$ 78,861.01</u>	<u>276,991.56</u>
UTILIDAD BRUTA		\$ 2,415.58

<u>(-)GASTOS DEL NEGOCIO</u>		
Contador	<u>\$ 437.13</u>	<u>437.13</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>\$1,978.45</u>

JULIO CESAR LUCERO MARIN
GUARDADO
PROPIETARIO

MARIA ELENA DE
CONTADOR
Registro No.30597-9

Licda. EUNICE MAGALÍ GUEVARA RODRIGUEZ
AUDITOR EXTERNO
RegistroNo.2876

JULIO CESAR LUCERO MARIN
TIENDA "JOSUE"
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

<u>CORRIENTE</u>	<u>ACTIVO</u>	\$83.058,29	<u>CORRIENTE</u>	<u>PASIVO</u>	
	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>		<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		\$443,74
	Caja	\$ 10,90	Provisión Pago a Cuenta	\$ 411,24	
			Provisión Impuesto sobre la Renta	<u>\$ 32,50</u>	
	<u>INVENTARIOS</u>				
	Según Existencias.	\$78.861,01			
	<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		<u>CAPITAL</u>		\$83.229,55
	Impuestos por cobrar	\$ 4.186,38	Líquido Patrimonial.		
	<u>NO CORRIENTE</u>	\$ 615,00	Sr. Julio Cesar Lucero Marín	\$81.251,00	
	<u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u>		Utilidad Neta del Ejercicio 2010	<u>\$1.978,45</u>	
	Mobiliario y Equipo	\$ 615,00			
	TOTAL ACTIVO	<u>\$83.673,29</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>\$83.673,29</u>

JULIO CESAR LUCERO MARIN
PROPIETARIO

MARIA ELENA DE GUARDADO
CONTADOR
REGISTRO No. 30597-9

Licda. EUNICE MAGALÍ GUEVARA
RODRIGUEZ
AUDITOR EXTERNO
REGISTRO No. 2876

TIENDA JOSUE

JULIO CESAR LUCERO MARIN

FACTURA N° 053
N.I.T. 0210-231279-101-8
N.R.C. 152782-3

NOMBRE DEL CLIENTE:					
NIT O DUI DEL CLIENTE:					
DIRECCIÓN:					
VENTA A CUENTA DE:					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	
SON :		SUMAS	US\$	US	
		VENTA EXENTA			US
		SUBTOTAL			US
		FOVIAL			US
		TOTAL			

TIENDA JOSUÉ

REF:

FECHA:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</p> <p>Introducción</p> <p>El programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la entidad. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoría aplicables, indica los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de</p>		

<p>control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p> <p>Objetivos básicos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Comprobar las cuentas del efectivo y equivalentes y que en el balance se incluyan todos los fondos propiedad de la empresa.b) Verificar su correcta valuación.c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.d) Comprobar su adecuada presentación en el balance general y la reevaluación de la restricción. <p>CAJA</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprobar que los saldos de efectivo y equivalentes están registrados correctamente.- Verificar si los ingresos se controlan por medio de emisión de facturas a consumidor final, C.C.F. u otro documento.- Comprobar que los pagos efectuados con el dinero de caja cuenten con el documento de soporte.		
--	--	--

TIENDA JOSUÉ

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
B-	Área de Efectivo y Equivalentes			
	EFFECTIVO			
1	¿Existe un fondo de caja para el manejo del efectivo?		X	
2	¿Existe un control de entradas y salidas de efectivo?		X	
3	¿Se realizan arqueos de caja?		X	
4	¿Los ingresos por ventas sobre abonos de clientes son respaldados por algún documento?	X		
5	¿Se hace un registro diario del efectivo?		X	

6	¿Los ingresos recibidos son remesados al banco en una cuenta de la empresa?		X	
7	¿Si los ingresos no son remesados al banco, se lleva un control estricto para evitar los faltantes?		X	
8	¿Se registran contablemente las diferencias en el efectivo y con frecuencia?		X	
9	¿Existe procedimiento para asegurar el registro de los pagos?		X	

TIENDA JOSUÉ

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

SUMARIA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/10
<u>EFFECTIVO</u> Y			
<u>EQUIVALENTES</u>			
CAJA			
Caja Chica	\$10.90		\$10.90
Total	<u>\$10.90</u>		<u>\$10.90</u>

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	HECHO POR
<p>CUENTAS POR COBRAR</p> <p>Introducción</p> <p>Este programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoría aplicables, indica los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para su revisión y</p>		

<p>evaluación.</p> <p>Objetivos básicos</p> <p>a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar presentados en los estados financieros.</p> <p>b) Comprobar que todas las cuentas por cobrar a terceros estén debidamente registrados y que correspondan a operaciones realizadas en el periodo sujeto a revisión.</p> <p>c) Verificar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.</p> <p>CUENTAS POR COBRAR</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificar con qué tipo de documentación se respaldan las ventas al crédito.- Verificar que la documentación que respalda las ventas al crédito y que hayan sido canceladas, tengan sello de CANCELADO.- Realizar una confirmación de saldos con los clientes, de los documentos que respaldan las ventas al crédito que aún no han sido canceladas.		
--	--	--

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
C-	Área de Cuentas por Cobrar			
	GENERALIDADES			
1	¿Constituyen las cuentas por cobrar clientes nacionales?	X		
2	¿Se determinan los saldos de las cuentas de clientes por lo menos una vez al mes?		X	
3	¿Se preparan periódicamente relaciones de cuentas atrasadas, para su revisión por funcionarios?		X	
4	¿Lleva un control de las ventas al crédito?	X		

5	¿Generan reportes para control de los clientes?		X	
	CREDITOS			
1	¿El tiempo que establece para el pago de créditos otorgados es de 15 días?		X	No tiene políticas para tiempo de cobros.
2	¿El tiempo que establece para el pago de créditos otorgados es de 1 mes?		X	No tiene políticas para tiempo de cobros.
3	¿Lleva un registro de cuentas de dudosa recuperación?		X	
4	¿Se controla numéricamente las notas de abono del cliente y su respectiva aplicación contable?		X	No lleva contabilidad formal
5	¿Se clasifican las cuentas por antigüedad de saldos?		X	
6	¿Existen políticas definidas para la incobrabilidad de las cuentas?		X	

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

SUMARIA DE CUENTAS POR COBRAR

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/10
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			
IMPUESTOS POR COBRAR			
Pago anticipado de Renta	\$4,186.38		\$4,186.38
Total	<u>\$4,186.38</u>		<u>\$4,186.38</u>

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>INVENTARIOS</p> <p>Introducción</p> <p>El programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoria aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoria aplicables, indica los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la</p>		

<p>utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p> <p>Objetivos básicos</p> <ul style="list-style-type: none">a. Comprobar que los inventarios sean propiedad del propietario.b. Verificar su correcta presentación y revelación en los estados financieros. <p>Presenciar la toma de inventario físico.</p> <p>Tomando como muestra un producto, efectuar seguimiento de unidades del mismo, así: al inventario inicial del producto seleccionado, sumar las unidades compradas durante el año según los documentos de compra recibidos y luego restar las unidades vendidas durante el año con base a documentos de ventas emitidos. la existencia determinada, compararla con el inventario físico.</p>		
--	--	--

TIENDA JOSUÉ

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
D-	Área de Inventarios			
1	¿Se usa un sistema de registro de inventarios?		X	
2	¿Se utiliza un método de valuación para el inventario?		X	
3	¿Se registran los documentos, las entradas y salidas de mercaderías de bodega?		X	
4	¿Maneja varios tipos de inventario?		X	
5	¿Utilizan controles de inventario?		X	
6	¿Efectúa con frecuencia inventario físico?		X	Se realiza solo al final del año
7	¿Hay encargado de la toma de inventarios?		X	
8	¿Es supervisada la toma física de inventario por el contador de la empresa?		X	

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

SUMARIA DE INVENTARIOS

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/2010
<u>INVENTARIOS</u>			
INVENTARIOS			
Según existencias	\$78,871.01		\$ 78,871.01
Total	\$78,871.01		\$78,871.01

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</p> <p>Introducción</p> <p>El programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoria aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoria aplicables, indica los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para</p>		

<p>su revisión y evaluación.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">a. Determinar si existen gravámenes sobre los activos.b. Verificar si el mobiliario y equipo son de uso exclusivo en el negocio.c) Realizar una revisión documental de la propiedad planta y equipo que posee la entidad.d) Comprobar su adecuada presentación en el balance general.		
--	--	--

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
F-	Área de Propiedad Planta y Equipo			
	GENERALIDADES			
1	¿La empresa posee propiedades sobre activo fijo?		X	
2	¿La empresa posee equipos propios?	X		
3	¿Todos los bienes están controlados y registrados a nombre del propietario?	X		
4	¿Las cuentas de Propiedad Planta y Equipo están respaldadas por registros auxiliares?		X	
5	¿Se toman inventario físico de la Propiedad Planta y Equipo?	X		
6	¿Existen normas adecuadas para diferenciar las adiciones de activos fijos de los gastos por reparación y mantenimiento?			

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

SUMARIA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/10
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>			
BIENES MUEBLES			
Mobiliario y Equipo	\$ 615.00		\$ 615.00
TOTAL	<u>\$ 615.00</u>		<u>\$ 615.00</u>

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>CUENTAS POR PAGAR</p> <p>Introducción</p> <p>El programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoria aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoria aplicables, indica los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p>		

<p>Objetivos básicos</p> <p>a. Comprobar que los pasivos contraídos sean obligaciones reales y estén pendiente de pago.</p> <p>b. Verificar que estén debidamente registrados al cierre del ejercicio.</p> <p>c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.</p> <p>f) Verificar la adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.</p>		
--	--	--

TIENDA JOSUÉ
JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

**CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

No.	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
G-	Área de Pasivos Corrientes			
1	¿Posee proveedores nacionales?	X		
2	¿Llevan un registro de proveedores nacionales?		X	
3	¿Realiza con frecuencia las compras a los proveedores?	X		
4	¿Posee controles auxiliares de sus proveedores que le garanticen los pasivos?		X	
5	¿Se comparan los registros contables contra la documentación o estados de cuenta de los proveedores?		X	

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

SUMARIA DE CUENTAS POR PAGAR

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/10
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			
Impuesto por Pagar			
Provisión pago a cuenta	\$411.29		\$411.29
Provisión impuesto s/Renta	\$32.50		\$32.50
Total	\$443.74		\$443.74

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>CAPITAL</p> <p>Introducción</p> <p>Este programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoría aplicables, indica los pasos de las pruebas de cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la</p>		

<p>utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p> <p>Objetivos básicos</p> <p>a) Verificar que los saldos y movimientos que integran el patrimonio estén de acuerdo con su Balance Inicial de operaciones.</p> <p>b) Comprobar que las cuentas que integran el patrimonio estén de acuerdo con NIIF.</p> <p>c) Señalar la adecuada presentación del Patrimonio o Capital en los Estados Financieros.</p>		
--	--	--

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

**CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

No.	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
	Área de Capital			
1	¿Maneja cuentas de Patrimonio?	X		
2	¿Se llevan los registros que señala el código de comercio?	X		
3	¿Se registra la cuenta Patrimonio adecuadamente en los Estados Financieros?	X		
4	¿Registra las cuentas de Patrimonio de acuerdo a NIIF?		X	

TIENDA JOSUÉ
JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:
FECHA:
HECHO POR:
REVISADO POR:

SUMARIA DE CAPITAL

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/10
<u>CAPITAL</u>			
PATRIMONIO- JULIO CESAR LUCERO	\$81,251.10		\$81,251.10
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2010	\$1,978.45		\$1,978.45
TOTAL LIQUIDO PATRIMONIAL	<u>\$83,673.29</u>		<u>\$83,673.29</u>

TIENDA JOSUÉ
JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:
FECHA:
HECHO POR:
REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECIFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>VENTAS Y OTROS INGRESOS</p> <p>Introducción</p> <p>Este programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoria aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoria aplicables, indica los pasos de las pruebas de</p>		

<p>cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p> <p>Objetivos básicos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Verificar la autenticidad de las ventas presentadas en los Estados Financieros.b) Verificar la adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.c) Verificar que en el registro de las operaciones haya consistencia con los métodos utilizados de acuerdo con NIIF.d) Determinar cada una de las fuentes de efectivo y comprobar que han sido incluidas en su totalidad en los Estados Financieros.e) Verificar las fuentes provenientes de otros ingresos.f) Investigar cómo son registrados los ingresos obtenidos por las operaciones que no son del giro normal de la entidad.		
---	--	--

TIENDA JOSUÉ

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

REF:

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

**CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

No	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
	Área de Ventas			
1	¿Lleva un registro auxiliar de las distintas subcuentas que conforman dichas cuentas?	X		
2	¿Se da la sustentación de las operaciones registradas con la documentación justificante?	X		
3	¿Lleva un registro de ingresos no relacionados al giro de sus operaciones?	X		

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

SUMARIA DE VENTAS Y OTROS INGRESOS

Cuenta	Saldo al 31/12/10	Saldo Ajustados	Saldo Final 31/12/10
<u>VENTAS</u>			
INGRESOS POR VENTAS	\$279,121.70		\$279,121.70
OTROS INGRESOS	\$285.44		\$285.44
Total	<u>\$ 279,407.14</u>		<u>\$ 279,407.14</u>

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:

PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS	REF/PT	HECHO POR
<p>GASTOS DE OPERACIÓN</p> <p>Introducción</p> <p>Este programa es una guía de los procedimientos básicos de auditoría que deben ser realizados como pruebas sustantivas o pruebas de control, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias, tanto para las pruebas de cumplimiento como para las pruebas selectivas. El programa de los procedimientos de auditoría aplicables, indica los pasos de las pruebas de</p>		

<p>cumplimiento y de las pruebas sustantivas, cuya extensión y alcance dependen, como ya se dijo, de la confianza en el sistema de control interno, determinado con base en la utilización del cuestionario diseñado para su revisión y evaluación.</p> <p>Objetivos básicos</p> <ul style="list-style-type: none">a) Elaborar detalle de las subcuentas que conforman cada uno de los gastos de operación.b) Verificar que existan documentos de soporte de los gastos realizados.c) Comprobar que dentro de los gastos registrados no se incluyan operaciones ajenas a la actividad o giro de la entidad.		
---	--	--

TIENDA JOSUÉ

REF:

JULIO CÉSAR LUCERO MARÍN


FECHA:


HECHO POR:


REVISADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No	PREGUNTAS	ALTERNATIVAS		COMENTARIO
		SI	NO	
	GASTOS DE OPERACIÓN			
1	¿Lleva un registro auxiliar de las distintas subcuentas que conforman dichas cuentas de gastos?		X	
2	¿Los gastos de combustible y mantenimiento son aplicables en los registros contables?		X	
3	¿Los gastos por servicios básicos agua, luz, teléfono, etc. se registran contablemente?		X	
4	¿Se lleva una cuenta de depreciación de activo fijo?		X	

	<p>AUDIGLEC <i>Audítores y Asesores Independientes</i></p>	<p>TIENDA JOSUÉ JULIO CESAR LUCERO</p>	<p>REF:</p> <p>FECHA:</p> <p>HECHO POR:</p> <p>REVISADO POR:</p>
	<p>CEDULA DE MARCAS DE AUDITORÍA</p>		
Obtenida de Estados Financieros	fi		
Suma Verificada	√		
Suma Aritmética	Σ		
Saldo Correcto	⊗		
Obtenido de Libro Mayor	n		
Ajuste	∩		
Obtenida de Comprobante Diario	f		
Obtenida de Libros Contables	©		
Cotejado a proveedores	}		
Suma Vertical	^		
Suma Horizontal	-		
Obtenido del Libro IVA	∫		
Obtenido de Declaraciones de IVA	Δ		
Obtenido de Declaraciones de pago a cuenta	⌘		
Obtenido de F-930	/		
Obtenido de Declaración del Impuesto Sobre la Renta	↵		

 <p>AUDIGLEC <i>Audítores y Asesores Independientes</i></p>	<p>TIENDA JOSUÉ</p> <p>CEDULA DE MEMORANDUM</p>	<p>REF: FECHA: HECHO POR: REVISADO POR:</p>
<p>En base a la verificación realizada, se observó que la cuenta Mobiliario y equipo no ha sufrido ninguna modificación durante varios años, es decir que el valor sigue siendo el mismo. Esto porque el propietario posee el mismo mobiliario desde hace varios años sin efectuarle la debida depreciación ni adquisición de nuevo mobiliario.</p>		

 <p>AUDIGLEC <i>Audítores y Asesores Independientes</i></p>	<p>TIENDA JOSUÉ</p> <p>CEDULA DE MEMORANDUM</p>	<p>REF: FECHA: HECHO POR: REVISADO POR:</p>
<p>Debido a que en la Tienda Josué no se lleva una contabilidad formal, solamente se realiza Balance General y Estado de Resultados al final de cada año, los datos son obtenidos de un Libro de Registros Especiales.</p>		
<p>A raíz de esta situación no se realizaron ajustes ni reclasificaciones. Además, no se presentan estados de Flujo de Efectivo ni el Estado de Cambios en el Patrimonio.</p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		
<p> </p>		

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. JULIO CÉSAR LUCERO MARIN
PRESENTES.

Introducción

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera del Negocio de su propiedad denominado TIENDA JOSUÉ, al 31 de Diciembre de 2010, y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidades

Estos estados Financieros son responsabilidad del propietario del negocio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en nuestra auditoría.

Asuntos de información

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, sección 1005, dicha Norma requiere que se planee y desarrolle la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, en una base de pruebas, evidencia que apoye los montos y revelaciones de los Estados Financieros. Una Auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones significativas hechos por el propietario, así como evaluar la presentación global del

Estado Financiero. Creemos que nuestra auditoría brinda una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

No se pudo observar el control de Inventario físico ni confirmar las cuentas por cobrar, debido a la falta de registro de ellas, tampoco se pudo verificar la depreciación en los Estados Financieros debido a las limitaciones impuestas por la falta de una contabilidad formal.

A causa de la importancia de los asuntos discutidos en el párrafo precedente, no expresamos una opinión en los Estados Financieros.

Santa Ana, 05 de Julio de 2011.

Eunice Magali Rodríguez Guevara.
Auditor Externo
No.2876

JULIO CESAR LUCERO MARIN
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
TIENDA JOSUÉ

<u>VENTAS TOTALES</u>		\$279.407,14
Ingreso por ventas	\$279.121,70	
Otros Ingresos	<u>\$ 285,44</u>	
<u>(-) COSTO DE LO VENDIDO</u>		
Inventario Inicial	\$ 79.149,30	
Mas compras	<u>\$276.703,27</u>	
SUMAN	\$355.852,57	
Menos Inventario Final	<u>\$ 78.861,01</u>	<u>\$276.991,56</u>
UTILIDAD BRUTA		\$ 2.415,58
<u>(-) GASTOS DEL NEGOCIO</u>		
Contador	<u>\$ 437,13</u>	<u>\$ 437,13</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>\$ 1.978,45</u>

JULIO CESAR LUCERO MARIN
PROPIETARIO

MARIA ELENA DE GUARDADO
CONTADOR
Registro No.30597-9

Licda. EUNICE MAGALÍ GUEVARA RODRIGUEZ
AUDITOR EXTERNO
Registro No.2876

JULIO CESAR LUCERO MARIN
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

TIENDA "JOSUE"

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CORRIENTE</u>	\$94.046,05	<u>CORRIENTE</u>	
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</u>		<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>	\$443,74
Caja	\$ 10,90	Provisión Pago a Cuenta	\$ 411,24
		Provisión Impuesto sobre la Renta	<u>32,50</u>
<u>INVENTARIOS</u>			
Según Existencias.	89.848,77		
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		<u>CAPITAL</u>	94.217,31
Impuestos por cobrar	4.186,38	Líquido Patrimonial.	
<u>NO CORRIENTE</u>	615,00	Sr. Julio Cesar Lucero Marin	\$81.251,00
<u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u>		Utilidad Neta del Ejercicio 2010	1.978,45
Mobiliario y Equipo	615,00	Utilidades acumuladas	<u>10.987,76</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$94.661,05</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$94.661,05</u></u>

JULIO CESAR LUCERO MARIN
PROPIETARIO

MARIA ELENA DE GUARDADO
CONTADOR
REGISTRO No. 30597-9

Licda. EUNICE MAGALÍ GUEVARA RODRIGUEZ
AUDITOR EXTERNO
REGISTRO No. 2876

JULIO CESAR LUCERO MARIN
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
TIENDA JOSUÉ

CAPITAL CONTABLE

Capital a principio de año	\$70.937,31
Aumento de capital	<u>\$10.313,79</u>
Capital al final del año	\$81.251,10

UTILIDADES ACUMULADAS

Saldo al principio del año	\$11.431,50
Utilidad o pérdida del ejercicio	<u>\$ 1.978,45</u>
Saldo al final el año	\$13.409,95

TOTAL PATRIMONIO **\$94.661,05**

JULIO CESAR LUCERO MARIN
PROPIETARIO
Registro No.30597-9

MARIA ELENA DE GUARDADO
CONTADOR

Licda. EUNICE MAGALÍ GUEVARA RODRIGUEZ
AUDITOR EXTERNO
RegistroNo.2876

TIENDA JOSUÉ

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010

Nota 1. Operaciones

La entidad denominada TIENDA JOSUÉ, propietario el Sr. Julio César Lucero Marín es una entidad, constituida el 23 de enero de 1998, por un tiempo indefinido. Su actividad principal es la venta de granos básicos y azúcar.

1.1 Base de presentación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES) y demás normas nacionales.

1.2 Inventarios

Los inventarios son activos circulantes poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

1.3 Propiedad, planta y equipo

Estos son bienes tangibles que tienen por objeto, el uso de los mismos en beneficio de la entidad, para la venta de granos básicos.

1.4 Reconocimiento de Ingreso

Los ingresos provenientes de ventas se reconocen al final de cada mes de los productos al contado o al crédito. Los costos de venta y gastos se registran en un libro de registros especiales.

1.5 Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo (\$). Además el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de las obligaciones en dinero en el territorio nacional.

Nota 2. Efectivos y equivalentes

El efectivo y equivalentes reflejados en los Estados Financieros se componen de efectivo líquidos.

Nota 3. Cuentas por cobrar

El rubro que integran las cuentas por cobrar al 31 de diciembre solamente se refleja el pago anticipado de la RENTA.

Nota 4. Propiedad, planta y equipo.

Estos son bienes tangibles que tienen por objeto, el uso de los mismos en beneficio de la entidad, para la venta de granos básico.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad.

Nota 5. Cuentas por Pagar

Comprenden cantidades pendientes de pago reflejadas al 31 de diciembre.

Nota 6. Capital contable

El capital contable es el patrimonio líquido de Sr. Julio César Lucero Marín.

Nota 7. Ventas

Las ventas se efectúan al contado y al crédito.

4.6 RECOMENDACIONES

- ✓ Considerar este trabajo como fuente importante de procedimientos de auditoría, ejemplificados a través de un caso práctico, con el propósito de apoyar futuras investigaciones y el desarrollo de auditorías en entidades pequeñas.

- ✓ Que los profesionales de Contaduría Pública y Auditoría como técnicos conocedores en la materia, se concienticen en la necesidad que tiene toda entidad, por muy pequeña que sea, de que se le realice una auditoría, para proporcionarles a sus propietarios una opinión sobre la situación económica actual de su negocio.

- ✓ Que es importante que tanto las asociaciones profesionales de contadores, como las universidades a través de sus programas de estudio, proporcionen la enseñanza de este tipo de auditorías y establezcan

- ✓ programas de capacitación técnica para que se puedan realizar auditoría en entidades pequeñas.

- ✓ Considerar las entidades pequeñas como una fuente de desarrollo económico en el país y brindar por medio de instituciones públicas asesoría a los propietarios, para que éstos implementen la auditoría en sus negocios y así obtengan mayores beneficios, al conocer mejor los movimientos de sus operaciones.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Estupinián Gaitán, Rodrigo
"ADMINISTRACION O GESTION DE RIESGOS E.R.M. Y LA AUDITORÍA INTERNA"
Primera Edición, Ecoe Ediciones Año 2006

- Arthur W. Holmes, "Principios Básicos de Auditoria",
Primera Edición 1978

- John Willingham, "Auditoría, Conceptos y Métodos"
Editorial McGraw-Hill 8ª Edición.

- Normas Internacionales de Auditoria
International Federation of Accountants (IFAC)
Editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Edición 2009.

- Comité Internacional de Práctica de Auditoría
"NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS"
7a. Edición, Septiembre 2004

- Normas y Procedimientos de Auditoria
Instituto mexicano de Contadores Públicos

- Víctor Manuel Mendivil Escalante. "Elementos de Auditoria"
- Enciclopedia de la Auditoría
OCÉANO/ CENTRUM
- Grupo Editorial Océano
"Enciclopedia de Auditoría", 5ª Edición.

PAGINAS WEB

- www.elsalvador.com
- www.encarta.com
- www.gestiopolis.com
- www.conamype.gob.sv
- www.minec.gob.sv
- www.monografias.com
- www.respondanet.com

ANEXOS

CUESTIONARIO

NIVEL DE ESTUDIO DE ENCUESTADO _____

FECHA _____



OBJETIVO:

El objetivo de este cuestionario es obtener información general que justifique la necesidad de crear la **"PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EN ENTIDADES PEQUEÑAS BAJO LA NIA SECCION 1005"** CASO PRACTICO **TIENDA JOSUE.**

La información que proporcione será de carácter confidencial y de mucha importancia para realizar el referido estudio, por lo que solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de responder a las preguntas formuladas a continuación, ya que constituyen la base para el desarrollo del trabajo de graduación para optar al grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador.

**MODELO DE CUESTIONARIO PARA ALUMNOS DE ÚLTIMO AÑO DE LA
CARRERA LICENCIATURA EN CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR (F.M.O.)**

INSTRUCCIONES: Lea la pregunta y tomando en cuenta su conocimiento y valoración, marque con una "X" en donde corresponda.

1. ¿Conoce sobre los procedimientos y técnicas de auditoría?

SI NO

2. ¿Tiene conocimiento sobre el desarrollo de una auditoría?

SI NO

3. ¿Conoce sobre los sistemas de contabilidad y control interno según las Normas Internacionales de Auditoría?

SI NO

4. ¿Ha escuchado hablar sobre la NIA 1005?

SI NO

5. ¿Le interesaría conocer su aplicación y contenido?

SI NO

6. ¿Considera importante la realización de auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

7. ¿Qué tan importante considera la evaluación del control interno en una entidad pequeña?

a) Muy importante b) Importante c) No lo considero

Importante

8. ¿Conoce la existencia de un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

9. ¿Cree que es necesario que exista dicho manual?

SI NO

10. ¿Considera que sería beneficioso que exista un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

11. ¿Considera que el manual de procedimientos sea una herramienta eficaz en el desarrollo de una auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

12. ¿Cree que al implementar la auditoría en las entidades pequeñas se disminuyen los riesgos de control?

SI NO

Gracias por su tiempo

CUESTIONARIO PRELIMINAR



NOMBRE DE PROPIETARIO DE NEGOCIO _____

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO _____

OBJETIVO:

El objetivo de este cuestionario es obtener información general sobre el conocimiento que los propietarios de las entidades pequeñas poseen o carecen sobre la auditoría en sus negocios, de la forma como éstos llevan los controles sobre las actividades que realizan, así como el registro de sus ciclos contables; por lo tanto se justifique la necesidad de que en un futuro implemente la auditoría en sus negocios.

La información que proporcione será de carácter confidencial y de mucha importancia para realizar el referido estudio y su justificación, por lo que solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de responder a las preguntas formuladas a continuación, ya que constituyen la base para el desarrollo del trabajo de graduación para optar al grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador.

MODELO DE CUESTIONARIO PARA PROPIETARIO DE ENTIDAD PEQUEÑA.

CASO PRÁCTICO TIENDA JOSUÉ

INSTRUCCIONES: Lea la pregunta y tomando en cuenta su conocimiento y valoración, marque con una "X" en donde corresponda.

1 ¿Tiene conocimiento acerca de la auditoría?

SI NO

2 ¿Realiza auditoría en su negocio?

SI NO

3 ¿Lleva contabilidad formal?

SI NO

4 ¿Lleva algún tipo de control interno con respecto a su actividad económica?

SI NO

5 ¿Prepara presupuestos para las compras mensuales?

SI NO

Explique cómo lo hace

6 ¿Lleva un expediente o archivo sobre las cuentas por cobrar?

SI NO

7 ¿Conoce la existencia de un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

8 ¿Cree que es necesario que exista dicho manual?

SI NO

9 ¿Considera que sería beneficioso que exista un manual de procedimientos para realizar auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

10 ¿Considera que el manual de procedimientos sea una herramienta eficaz en el desarrollo de una auditoría en entidades pequeñas?

SI NO

11 ¿Cree que al implementar la auditoría en las entidades pequeñas se disminuyen los riesgos de control?

SI NO

GLOSARIO

El presente glosario es de los términos utilizados en la investigación, no pretende ser un diccionario completo.

A

Auditoría

Es el examen de libros de contabilidad, de los registros, documentación y comprobación correspondiente, de una persona, de un fideicomiso, de una sociedad, de una corporación, de una institución, de una sucesión, de una oficina pública, llevado a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellas.

Auditor

El auditor es la persona con la responsabilidad final por la auditoría. Para una fácil referencia el término auditor se usa dentro de las NIAs cuando se describe tanto la auditoría como los servicios relacionados que puedan desempeñarse. Tal referencia no pretende implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados tenga necesariamente que ser el auditor de los estados financieros de la entidad.

Auditoría interna

Auditoría interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos.

Auditoría externa:

es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema de contabilidad, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento.

Actividad de Auditoría

Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Alcance de una auditoría

El termino alcance de una auditoría se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría.

C**Control**

Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la

probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

D

Dictamen

El dictamen del auditor contiene una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros como un todo.

E

Empresa

Es una entidad económica destinada a producir bienes, venderlos y obtener un beneficio. La ley reconoce y autoriza para realizar determinada actividad productiva que de algún modo satisface las necesidades del hombre en la sociedad de consumo actual

Empresa pequeña

Se refiere a empresas con más de 10 y hasta 50 trabajadores y ventas hasta \$57,143 /mes, o empresas de hasta 10 trabajadores pero con ventas superiores a \$5,714/mes e inferiores a \$57,143 /mes.

Evidencia de auditoría

Evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría

comprenderá los documentos fuente y los registros de contabilidad subyacentes a los estados financieros y la información confirmatoria de otras fuentes.

ESTADOS FINANCIEROS :

Son los que presentan a pesos constantes los recursos generados o utilidades en la operación, los principios cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.

ESTADO DE RESULTADOS :

Es un estado financiero que mide los resultados económicos definitivos de las operaciones realizadas por un ente o empresa en un periodo determinado.

F

FMO

Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

M

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS :

Es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas.

Micro empresa

Persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por

riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$100,000; y hasta 10 trabajadores remunerados.

Muestreo de auditoría

Muestreo de auditoría implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones para que el auditor pueda obtener y evaluar la evidencia de auditoría.

N

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Principios básicos y los procedimientos esenciales junto con lineamientos relativos en forma de material explicativo y de algún otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales se han de interpretar en el contexto del material explicativo o de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

P

Papeles de trabajo

Son el conjunto de cédulas y documentos en el cual el auditor registra los datos y la información obtenida durante su examen, los resultados de las pruebas realizadas y la descripción de las mismas.

Periodo contable

Es un lapso de referencia que permite emitir información sobre la situación financiera y el resultado de

las operaciones en donde se identifica la fecha de cierre o corte de la información así como el periodo que cubre.

Procesos de Control

Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos

R

Riesgo de auditoría

Significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante.

T

Tipos de riesgos de auditoría

Riesgo inherente es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de Control es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega.

Riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases.